



Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**

Contrato programado para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO MÉDICO PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO 2024 (PARTIDA 3 MANTENIMIENTO A ESTERILIZADOR DE GAS)(PARTIDA 8 MANTENIMIENTO A MICROSCOPIO) (PARTIDA 12 MANTENIMIENTO A MICROTOMO) (PARTIDA 13 MANTENIMIENTO ECOCARDIOGRAFO BIDIMENCIONAL DOPPLER)(PARTIDA 21 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESTERILIZADOR BAJA TEMPERATURA DE PERÓXIDO DE HIDROGENO) (PARTIDA 22 MANTENIMIENTO A EQUIPO LÁSER) (PARTIDA 23 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAVADORAS DES CONTAMINADORAS (PARTIDA 29 MANTENIMIENTO CAMPANA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA)(PARTIDA 31 MANTENIMIENTO A ELECTROMOTOR DE CORRIENTE)(PARTIDA 32 MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLOGICA)** que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará **"EL INSTITUTO"**, representado en este acto por el **DR. MISAEL LEY MEJÍA**, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes y por la otra parte la empresa denominada **G&A SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V (PARTICIPANTE A)** representada por el **C. ADOLFO JACINTO GARCÍA ARCE**, en su carácter de Representante Legal, en participación conjunta con **NEW PHARMA, S.A. DE C.V (PARTICIPANTE B)** representada por el **C. JOSE ALFONSO VERDUZCO CRUZ**, en su carácter de Representante Legal, a quienes de manera conjunta o individualmente se le denominará **"EL PROVEEDOR"** y en forma conjunta con **"EL INSTITUTO"** se les denominará **"LAS PARTES"**, mismas que celebran el presente contrato al tenor de los Antecedentes, Declaraciones y Clausulas siguientes:

DECLARACIONES

I. **"EL INSTITUTO"**, declara a través de su representante legal que:

- I.1. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los Artículos 4º y 5º, de la Ley del Seguro Social.
- I.2. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 155 Fracción I, en relación con el Artículo 2 Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior de **"EL INSTITUTO"**, en cumplimiento al acuerdo numero ACDO.DN.HCT.140524/120.P.DG, dictado por el Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** y de acuerdo al testimonio de la Escritura Pública Número 84,264, Libro 1,794, de fecha 16 de Mayo de 2024, pasada ante la fe del Notario Público Número 13 Licenciado Ignacio Soto Sobreya y Silva, en la Ciudad de México, el **Dr. Misael Ley Mejía**, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Aguascalientes, acredita su personalidad y se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de celebrar convenio modificatorio en este sentido.
- I.3. De conformidad con el Artículo 84 párrafo séptimo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los numerales 4.24.6 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se designa al **Ing. Julio Cesar Moreno Ortega, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, con R.F.C. [REDACTED] y correo electrónico [REDACTED]** y/o a quien lo supla en cargo y/o funciones, facultados para Administrar el Cumplimiento de las Obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, dirigido a **"EL PROVEEDOR"**.
- I.4. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA** número **LA-50-GYR-050GYR032-N-31-2024**, realizado al

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 1 de 119





Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**

amparo de lo establecido en los Artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo **1 párrafo primero y 8** de la Ley Federal de Austeridad Republicana y de conformidad con los artículos **25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 38, 45 y 46** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), **31, 35, 39, 42, 44, 45, 46, 48, 50, 51 y 54** de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, y en términos del Acta correspondiente al Acto de Fallo y Acta Administrativa que con fechas **07 y 09 de Mayo de 2024**, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes, emitió y publicó.

- I.5. **"EL INSTITUTO"** cuenta con suficiencia presupuestaria para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato con recursos disponibles y suficientes con autorización para ejercerlos tal y como se cómo se desprende de los Certificados de disponibilidad presupuestal previos con partida presupuestal número **42062508**, con número de solicitud **000017076-2024, 000017030-2024**, de fechas **11, y 1, de Abril de 2024**, autorizado por el Ing. **Adrián Antonio Martínez de Luna**, Jefe de Servicios de Finanzas.
- I.6. Para efectos fiscales las autoridades hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes número **IMS421231145**.
- I.7. Tiene establecido su domicilio en la **Av. Alameda No. 704, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes**, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
- I.8. De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido en la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria y su Junta de Aclaraciones.

II.- **"EL PROVEEDOR"** declara a través de su Representante Legal, que:

- II.1. **G&A SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V (PARTICIPANTE A)** Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública No. **22,403** de fecha **25 de Marzo de 2014** otorgada ante la fe del **Lic. Juan Emilio Lomeli Acosta**, Notario Público No. **7** Asociado al **Lic. Alberto García Ruvalcaba** Titular de la Notaría Pública No. **97**, de **Guadalajara, Jalisco**, con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo el folio mercantil número **80859*1**, con fecha **01 de Abril de 2014**, cuyo objeto social consiste entre otros en: **Compra, venta, comisión, representación, distribución de equipo médico y sus accesorios, material de curación, venta de medicamentos, promoción desarrollo y administración de servicios de contratos de servicios a gobierno.**
- II.2. Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el **C. Adolfo Jacinto García Arce**, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública No. **22,403** de fecha **25 de Marzo 2014**, otorgada ante la fe del **Lic. Juan Emilio Lomeli Acosta**, Titular de la Notaría Pública No. **7**, de Tonalá, asociado al Notario Público No. **97** de **Guadalajara Jalisco**, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- II.3. **New Pharma SA de CV. (PARTICIPANTE B)** Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública No. **9464** de fecha **11 de Mayo del 2012** otorgada ante la fe del **Lic. Ma. Lourdes Gutierrez Gutierrez**, Titular de la Notaría



Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**

Pública No. **50**, de **León, Guanajuato**, con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo el folio mercantil número **61915**, con fecha **28 de Mayo de 2012**, cuyo objeto social consiste entre otros en: **Proporcionar servicios de mantenimiento, construcción, instalación, preventivos, correctivos y reparación de toda clase de maquinaria para la fabricación de productos para los hospitales y unidades de salud, sus derivados y suministros, así como la fabricación, comercialización, compra, venta, distribución, importación, exportación, comisión, consignación, mediación y diseño de toda clase de partes, refacciones, herramientas y aditamentos para toda clase de maquinaria para la fabricación de productos para los hospitales y unidades de salud en general, sus derivados y suministros, consultoría, capacitación y adiestramiento**

II.4. Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el **C. Jose Alfonso Verduzco Cruz** quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública No **27,526** de fecha **20 de Septiembre de 2023**, otorgada ante la fe del **Lic. Jesús Luis Vega Castillo**, Titular de la Correduría Pública No. **104**, de **León Guanajuato**, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.5. Bajo protesta de decir verdad, que dispone de las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para el cumplimiento del presente contrato, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de **"EL INSTITUTO"**.

II.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) siguiente:

G&A SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V (PARTICIPANTE A) GSM140325TG7
NEW PHARMA, S.A. DE C.V (PARTICIPANTE B) NPH120511MZ4

II.7. Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Diciembre de 2023 y al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social conforme a los Acuerdos ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de Septiembre de 2022 y ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, dictados por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, así mismo ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos de la Resolución RCA-5789-01/17 adoptada por el H. Consejo de Administración del INFONAVIT en sesión ordinaria número 790 del 25 de enero de 2017; lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicitan se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

II.8. Señala como domicilio oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos para los efectos legales y de notificación relacionados con el presente instrumento legal, el ubicado en



Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

G&A SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V (PARTICIPANTE A) Calle Ricardo Castro 1922 Colonia Santa Cecilia Guadalajara Jalisco C.P. 44700, para los mismos efectos señala como medios de comunicación electrónica, los correos electrónicos gyasolucionmedica@gmail.com , así como los teléfonos (33) 4777 0365

New Pharma SA de CV. (PARTICIPANTE B) Boulevard (BLVD.) Paseo de los Insurgentes 2566 int 12 León de los Aldama, Guanajuato C.P. 37156 para los mismos efectos señala como medios de comunicación electrónica, los correos electrónicos alfonso.verduzco@newpharma.mx , así como los teléfonos 3511034839

- II.9. Bajo protesta de decir verdad, no se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el presente contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Así mismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del **Artículo 49 fracción IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

- II.10. Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública. El Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al presente contrato, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, lo anterior con motivo de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

- III.- **"LAS PARTES"** declaran conjuntamente, que:

- III.1. Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO"** la **CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO MÉDICO PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO 2024 (PARTIDA 3 MANTENIMIENTO A ESTERILIZADOR DE GAS)(PARTIDA 8 MANTENIMIENTO A MICROSCOPIO) (PARTIDA 12 MANTENIMIENTO A MICROTOMO) (PARTIDA 13 MANTENIMIENTO ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER)(PARTIDA 21 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESTERILIZADOR BAJA TEMPERATURA DE PERÓXIDO DE HIDROGENO) (PARTIDA 22 MANTENIMIENTO A EQUIPO LÁSER) (PARTIDA 23 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAVADORAS DES CONTAMINADORAS (PARTIDA 29 MANTENIMIENTO**



Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**

CAMPANA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA)(PARTIDA 31 MANTENIMIENTO A ELECTROMOTOR DE CORRIENTE)(PARTIDA 32 MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLOGICA) en los términos y condiciones establecidos en el presente instrumento legal y los anexos que forman parte del presente contrato, mismos que se enuncian a continuación:

ANEXO 1 (UNO) "Precio Unitario, Monto Total, Domicilio De Las Unidades Y Programa De Mantenimiento".

ANEXO 2 (DOS) "Anexo Técnico, Términos y Condiciones"

ANEXO 3 (TRES) "Formato para Póliza de Fianza de cumplimiento de contrato"

ANEXO 4 (CUATRO) "Oficios de Designación"

ANEXO 5 (CINCO) "Propuesta Técnica del Proveedor"

ANEXO 6 (SEIS) "Propuesta Económica del Proveedor"

ANEXO 7 (SIETE) "Convenio de Participación Conjunta"

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" pagara como contraprestación de pago por la prestación de los servicios objeto del presente contrato, un importe de **\$895,363.56 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **ANEXO 1 (UNO)** del presente instrumento jurídico.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (MXN) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo "**EL PROVEEDOR**" todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO MÉDICO PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO 2024 (PARTIDA 3 MANTENIMIENTO A ESTERILIZADOR DE GAS)(PARTIDA 8 MANTENIMIENTO A MICROSCOPIO) (PARTIDA 12 MANTENIMIENTO A MICROTOMO) (PARTIDA 13 MANTENIMIENTO ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER)(PARTIDA 21 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESTERILIZADOR BAJA TEMPERATURA DE PERÓXIDO DE HIDROGENO) (PARTIDA 22 MANTENIMIENTO A EQUIPO LÁSER) (PARTIDA 23 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAVADORAS DES CONTAMINADORAS (PARTIDA 29 MANTENIMIENTO CAMPANA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA)(PARTIDA 31 MANTENIMIENTO A ELECTROMOTOR DE CORRIENTE)(PARTIDA 32 MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLOGICA)** por lo que "**EL PROVEEDOR**" no podrá agregar ningún costo extra y el precio será inalterable durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA.- ANTICIPO.

Para el presente contrato "**EL INSTITUTO**" no otorgara anticipo a "**EL PROVEEDOR**".

CUARTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido (**otra temporalidad o calendario establecido**) o porcentaje de avance (**pagos progresivos**), conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **ANEXO 2 (DOS)** que forma parte integrante de este contrato.

El pago se deberá realizar en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a "**EL INSTITUTO**", con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato, lo anterior en la oficina de trámite de erogaciones ubicada en el primer piso del domicilio señalado en la declaración I.7.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia,



Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**

el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, indicando en la misma, número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millennium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, número de garantía de cumplimiento que se haya aceptado conforme al numeral 5.5.5.4 de estas POBALINES, denominación social de la institución que otorga la garantía de cumplimiento y la indicación de que el proveedor cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante el IMSS e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni genere número de pedido y recepción en el módulo de compras del PREI Millennium de manera electrónica, deberán adjuntar el Acta de Entrega-Recepción (Documento suscrito por el Administrador del Contrato en que se hace constar a detalle la entrega-recepción de bienes o servicios a entera satisfacción del IMSS, de conformidad con las obligaciones que al respecto establezca el contrato).

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la "LAASSP", en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL INSTITUTO"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI corregido y sea aceptado.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la "LAASSP".

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

Al notificar a **"EL PROVEEDOR"** la aplicación de una pena convencional, el Administrador del Contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **"EL PROVEEDOR"** para que se compense contra los adeudos que tenga **"EL INSTITUTO"** para con **"EL PROVEEDOR"** o, para que en su defecto, éste proceda a pagar a **"EL INSTITUTO"** la pena convencional.

El pago de los bienes, arrendamientos y servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por 6.1 **"EL INSTITUTO"**, para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de los servicios prestados quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL INSTITUTO"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA.- LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

La prestación de los servicios será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en el **ANEXO 2 (DOS)** "Características técnicas, términos y condiciones" del presente instrumento legal.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el anexo referido en el párrafo que antecede y en las fechas establecidas en el mismo;

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con un plazo de **48 Horas** para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

SEXTA.- VIGENCIA.

Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del **08 de Mayo de 2024 al 31 de Diciembre de 2024**.

SÉPTIMA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los montos establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario para lo anterior que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.



Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA.- GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

NOVENA.- GARANTÍAS.

A. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I, de la "LAASSP"; 85, fracción III, 103 de su Reglamento y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía la cual podrá ser, indivisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INSTITUTO"**, por un importe equivalente al **10% (DIEZ PORCIENTO)** del monto total del contrato, sin impuestos. Dicha fianza deberá apegarse al formato establecido en el **ANEXO 2 (DOS)**, y será entregada a **"EL INSTITUTO"** sita en Av. Carolina Villanueva de García No. 314, Fraccionamiento Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en horario de 8:00 a 16:00 hrs, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la "LAASSP", los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento de contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.



Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**

En el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 días Unidad de Medida y Actualización (UMA), **"EL PROVEEDOR"** podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total o máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- A. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- B. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
- C. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que **"EL INSTITUTO"** constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte de **"EL INSTITUTO"** deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que **"EL PROVEEDOR"** de aviso de que el servicio fue prestado de conformidad.

Para el caso de aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 días de UMA vigente en el presente ejercicio fiscal, deberá otorgarse mediante fianza, seguro de caución o carta de crédito irrevocable.

DECIMA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR":

- A. Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- B. Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- C. Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- D. Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la "LAASSP".

DECIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO":

- A. Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo el objeto del presente contrato en los términos convenidos.
- B. Sufragar el pago correspondiente en tiempo y forma, por la prestación del servicio.
- C. Extender a **"EL PROVEEDOR"**, en caso de que lo requiera, por conducto del administrador del presente contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

"EL INSTITUTO" designa como Administrador del presente contrato al **Ing. Julio Cesar Moreno Ortega, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, con R.F.C. [REDACTED]** y/o a quien lo supla en cargo y/o funciones, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el presente instrumento jurídico.

El administrador de cada Unidad Médica o Administrativa y el Jefe de Conservación validaran la orden de servicio y el acta entrega recepción con firma y sello de la unidad a fin de avalar el servicio.

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 9 de 119





Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**

Las circunstancias ajenas que surjan, durante la entrega de los servicios, serán de entera responsabilidad del proveedor y será obligación del mismo, entregar en óptimas condiciones el servicio.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los servicios que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto, a presentarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

DECIMA TERCERA.- DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"**, lo anterior de conformidad con lo establecido en el presente instrumento jurídico y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los casos y porcentajes establecidos en el **ANEXO 2 (DOS)** del presente contrato. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de **"EL INSTITUTO"**. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

La notificación y cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **"EL INSTITUTO"**, por escrito o vía correo electrónico, dentro de los (días) posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DECIMA CUARTA.- PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación del servicio objeto del presente contrato y con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en el presente contrato, **"EL INSTITUTO"**, de conformidad a lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53, 53 bis, 54, y 54 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los numerales 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 102 de su Reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación, o en su caso, llevara a cabo la cancelación de partidas o la rescisión administrativa del contrato. De conformidad con los casos y porcentajes establecidos en el **ANEXO 2 (DOS)**

El Administrador del contrato, notificará a **"EL PROVEEDOR"** por escrito o vía correo electrónico el cálculo de la pena convencional, dentro de los días posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.



Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

El Administrador del Contrato será el responsable de determinar, calcular y notificar a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales; así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Millenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, a cargo de **"EL INSTITUTO"**. Las penas convencionales que sean aplicadas a **"EL PROVEEDOR"** serán de conocimiento vía correo electrónico conforme al último párrafo del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECIMA QUINTA.- NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones en caso de aplicar, para los bienes derivados de este, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran, deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas y con las normas mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las normas internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **ANEXO 1 (UNO)**, así como en la junta de aclaraciones, disponible para su consulta en el portal de compras gubernamentales CompraNet.

DECIMA SEXTA.- SEGUROS.

En caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar las pólizas de seguros y/o responsabilidad civil requeridas y cumpliendo con los requisitos señalados en el anexo técnico, términos y condiciones, que se agregan al presente contrato en el **ANEXO 2 (DOS)**, y, en su caso, junta de aclaraciones.

DÉCIMA SÉPTIMA.- TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **ANEXO 2 (DOS)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del seguro social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la ley del seguro social. "el instituto", a través del área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 b de la ley del seguro social, acepta que "el instituto" las



Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**

compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato.

DÉCIMA NOVENA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"** a través del Administrador del Presente Contrato para tal efecto.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la solicitud mencionada en el párrafo anterior, dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA.- DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la adquisición de bienes o servicios viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

VIGÉSIMA PRIMERA.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

"EL PROVEEDOR" se compromete a que la información considerada como confidencial no será utilizada para fines diversos a los autorizados con el presente contrato; asimismo, dicha información no podrá ser



Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**

copiada o duplicada total o parcialmente en ninguna forma o por ningún medio, ni podrá ser divulgada a terceros que no sean usuarios autorizados. de esta forma, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no divulgar o publicar informes, datos y resultados obtenidos objeto del presente instrumento, toda vez que son propiedad de **"EL INSTITUTO"**.

Sin perjuicio a lo anteriormente señalado, la información contenida en el presente contrato es pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sin embargo, la información que proporcione **"EL INSTITUTO"** a **"EL PROVEEDOR"** para el cumplimiento del objeto materia del mismo, será considerada como confidencial en términos de los artículos 116 y 113, respectivamente, de los citados ordenamientos jurídicos, por lo que **"EL PROVEEDOR"** se compromete a recibir, proteger y guardar la información confidencial proporcionada por **"EL INSTITUTO"** con el mismo empeño y cuidado que tiene respecto de su propia información confidencial, así como hacer cumplir a todos y cada uno de los usuarios autorizados a los que les entregue o permita acceso a la información confidencial, en los términos de este instrumento.

Cuando de las causas descritas en las cláusulas de rescisión, y terminación anticipada, del presente contrato, concluya la vigencia del mismo, subsistirá la obligación de confidencialidad sobre el servicio establecido en este instrumento legal.

En caso de incumplimiento a lo establecido en esta cláusula, **"EL PROVEEDOR"** tiene conocimiento en que **"EL INSTITUTO"** podrá ejecutar o tramitar las sanciones establecidas en la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento, así como presentar las denuncias correspondientes de conformidad con lo dispuesto por el libro segundo, título noveno, capítulos I y II del código penal federal y demás normatividad aplicable.

De igual forma, **"EL PROVEEDOR"** se compromete a no alterar la información confidencial, a llevar un control de su personal y hacer de su conocimiento las sanciones que se aplicarán en caso de incumplir con lo dispuesto en esta cláusula, por lo que, en su caso, se obliga a notificar a **"EL INSTITUTO"** cuando se realicen actos que se consideren como ilícitos, debiendo dar inicio a las acciones legales correspondientes y sacar en paz y a salvo a **"EL INSTITUTO"** de cualquier proceso legal.

"EL PROVEEDOR" se obliga a poner en conocimiento de **"EL INSTITUTO"** cualquier hecho o circunstancia que en razón del servicio prestado sea de su conocimiento y que pueda beneficiar o evitar un perjuicio a la misma.

Así mismo, **"EL PROVEEDOR"** no podrá, con motivo del servicio que preste a **"EL INSTITUTO"**, utilizar la información a que tenga acceso, para asesorar, patrocinar o constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirectas con el objeto de las actividades que lleve a cabo.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, la **"EL INSTITUTO"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"EL INSTITUTO"** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 13 de 119





Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

"EL INSTITUTO" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA.- RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) La contravención a los términos pactados para la prestación de los servicios establecidos en el presente contrato.
- b) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
- d) Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
- e) Si no se realiza la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) Si no proporciona a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Si es declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- i) Si la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.



Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**

- j) Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- k) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- l) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato y sus anexos o de las disposiciones de la **"LAASSP"** y su Reglamento.
- m) Cuando **"EL PROVEEDOR"** y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO"**.
- n) Solo para proveedores extranjeros. 88 Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"EL INSTITUTO"**.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de los servicios aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.



Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL INSTITUTO"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la "LAASSP".

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA.- DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la "LAASSP".

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA.- DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier



Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**

notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación del servicio objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en el Estado de Aguascalientes, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

"EL PROVEEDOR" queda obligado ante **"EL INSTITUTO"** a responder de los defectos y vicios ocultos derivados de las obligaciones del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este instrumento jurídico y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta, y/o en la legislación aplicable en la materia.

Para los efectos de la presente cláusula, se entiende por vicios ocultos los defectos que existan en el servicio que lo hagan impropio para los usos a que se le destine o que disminuyan de tal modo este uso, que de haberlo conocido **"EL INSTITUTO"** no lo hubiere adquirido o los hubiere adquirido a un precio menor

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por duplicado, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags el día **22 de Mayo de 2024.**

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	RFC	FIRMA
DR. MISAEL LEY MEJÍA	Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Aguascalientes	[REDACTED]	[Firma]
Ing. Julio Cesar Moreno Ortega.	ADMINISTRADOR DE CONTRATO. Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales.	[REDACTED]	[Firma]

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 17 de 119





Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	RFC	FIRMA
C. ADOLFO JACINTO GARCÍA ARCE G&A SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V (PARTICIPANTE A) "REPRESENTANTE LEGAL"	GSM140325TG7	
C. JOSE ALFONSO VERDUZCO CRUZ NEW PHARMA, S.A. DE C.V (PARTICIPANTE B) "REPRESENTANTE LEGAL"	NPH120511MZ4	

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 18 de 119





Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

ANEXO 1 (UNO)

"Precio Unitario, Monto Total, Domicilio De Las Unidades Y Programa De Mantenimiento".

PARTIDA NO. 3

PARTIDA No. 3	MANTENIMIENTO A ESTERILIZADOR DE GAS						
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	COSTO POR	IMPORTE ME	IMPORTE ANUAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTERILIZADOR DE GAS MARCA 3M MODELO STER-VAC 8XL Y 5XL NÚMERO DE SERIE 300445 Y 722263. EN EL PRECIO SE INCLUYE: MANO DE OBRA, CAMBIO DE DISPLAY Y/O PANTALLA EN LA PRIMER VISITA, CAMBIO DE IMPRESORA EN LA PRIMER VISITA, REVISIÓN GENERAL, REFACCIONES ORIGINALES, PARTES MECÁNICAS, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, FALLA, USO, PRUEBAS DE HERMETICIDAD EN EQUIPO Y TUBERÍAS, VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE SENSOR DE GAS Y EN SU CASO CAMBIO, CAMBIOS DE EMPAQUES, VERIFICACIÓN DE MECANISMO DE CIERRE DE PUERTA, VERIFICACIÓN MANÓMETROS Y KIT DE VÁLVULA Y EN SU CASO CAMBIO, DESENSAMBLE DE LOS FILTROS DE LÍNEA DE AIRE, LIMPIEZA Y REEMPLAZO DEL ELEMENTO DEL FILTRO Y LOS ANILLOS DE EMPAQUE. REVISAR QUE TODAS LAS CONEXIONES DE LA LÍNEA DE VENTILACIÓN ENTRE EL ESTERILIZADOR Y LA LÍNEA DE VENTILACIÓN EN EL HOSPITAL Y LAS REFACCIONES QUE SE REQUIERAN POR DESGASTE						
	REVISAR QUE LA LÍNEA DE VENTILACIÓN ESTÉ LIBRE DE DOBLECES U OTRAS RESTRICCIONES. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE HUMEDAD Y EN SU CASO REMPLAZO DEL ÉMBOLO DE SOLENOIDE DE HUMEDAD Y LOS ANILLOS DE EMPAQUE. REMPLAZO EN SU CASO DE CILINDRO DE HUMEDAD. DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DE AIRE DE VENTURI. LIMPIEZA DEL ÉMBOLO Y EL ASIENTO Y SE REEMPLAZARÁ DE SER NECESARIO. VERIFICACIÓN DE REGULADOR DE AIRE Y SEGURO DE LA PUERTA, DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DEL SEGURO DE LA PUERTA. LIMPIEZA Y COLOCACIÓN DEL ÉMBOLO. REVISAR QUE EL MECANISMO DEL SEGURO DE LA PUERTA FUNCIONE LIBREMENTE. REVISIÓN DEL DESGASTE DE LA HEMBRA DEL SEGURO DE BRONCE. REEMPLAZO, SI ES NECESARIO, REVISIÓN DEL TORNILLO ALLEN QUE SUJETA EL ENSAMBLE DE LA MANUA DE LA PUERTA, DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DE VENTILACIÓN. LIMPIEZA DEL ÉMBOLO Y EL ASIENTO. REEMPLAZAR SI ES NECESARIO. REMPLAZO DEL FILTRO DE BACTERIAS DE LA LÍNEA DE VENTILACIÓN,						
	DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DE PERFORACIÓN. REEMPLAZAR EL ÉMBOLO Y LOS ANILLOS DE EMPAQUE. REMOVER EL ENSAMBLE DEL TANQUE DE AGUA PARA ACCEDER AL ENSAMBLE DE PERFORACIÓN. RETIRAR LA GUÍA DEL CARTUCHO Y EL SELLO CON UNA LLAVE ALLEN. REEMPLAZAR EL SELLO DEL CARTUCHO. LIMPIEZA DEL POZO DEL CARTUCHO. COLOCAR EL SELLO DEL CARTUCHO CON LA ORIENTACIÓN ADECUADA, EN EL POZO. APLICAR GRASA ANTI-ENGRAÑE AL TORNILLO DE SUJECCIÓN DEL CARTUCHO Y FUER LA GUÍA EN SU LUGAR. REMOVER EL CILINDRO DE PERFORACIÓN. RETIRAR Y REEMPLAZAR EL ANILLO DE EMPAQUE. VERIFICACIÓN DE CICLOS, SERVICIOS PROGRAMADOS, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBREPESANTES FUERA DE LA UNIDAD. INCLUYE CAMBIO DE UPS MODELO 9PX6K A 220 VOLTS 24 AMPERS DE 510 WATTS						
	EL PROVEEDOR ANTES DE REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DEBERÁ DE PRESENTARSE CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD CON TODAS LAS REFACCIONES SOLICITADAS EN ESTE REQUERIMIENTO, CON EL FIN DE VALIDAR EL REFACCIONAMIENTO Y ASÍ AUTORIZAR LA INTERVENCIÓN EN EL EQUIPO. ASIMISMO SE DEBERÁ DE INCLUIR UNA CAPACITACIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y SERVICIO TÉCNICO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL						
A	HGZ 2	SERV.	1	2	\$ 72,815.53	\$ 72,815.53	\$ 145,631.06
TOTAL PARTIDA	MANTENIMIENTO A ESTERILIZADOR DE GAS		1	2	\$ 72,815.53	\$ 72,815.53	\$ 145,631.07

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 19 de 119





Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

PARTIDA NO. 8

PARTIDA No. 8	MANTENIMIENTO A MICROSCOPIO	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD AN	COSTO POR SE	IMPORTE MENS	IMPORTE ANUAL
	DESCRIPCION						
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO MARCA CARL ZEISS MODELO AXIOIMAGEN A1 CON NÚMERO DE SERIE 102253851 INCLUYE 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL Y LAS VISITAS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LUBRICACIÓN, AJUSTE MECÁNICO DE MACRO Y MICRO, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN Y AJUSTE DE PLATINA, AJUSTES ELECTRÓNICOS, DIAGNOSTICO ELECTRÓNICO (ESTÁTICOS MOTORIZADOS), LIMPIEZA Y CENTRADO DEL CONDENSADOR, AJUSTE DE LA ILUMINACIÓN KOHLER, LIMPIEZA Y REVISIÓN DE OBJETIVOS, LIMPIEZA Y REVISIÓN DE OCULARES, LIMPIEZA Y AJUSTE DE LENTES PRISMAS, REVISIÓN DE AJUSTE DE LÁMPARA DE ILUMINACIÓN, REVISIÓN DE CABLE, SOCKET DE LÁMPARA Y ESPEJO, LIMPIEZA Y AJUSTE ÓPTICO, CENTRADO DE LÁMPARA UV.						
	CHEQUEO DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN CON EL MICROSCOPIO, POSICIÓN DEL PINHOLE, COMPARACIÓN DE IMAGEN, ALINEACIÓN DE LÁSER, RESULTADO DE PRUEBA EN VIVO, PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD, VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO GENERAL, PRUEBAS DE DESEMPEÑO DEL EQUIPO, C.P.U., VERIFICACIÓN DE FUENTES DE PODER, LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, ACTUALIZACIÓN DE ANTIVIRUS, LIMPIEZA DE VIRUS, REVISIÓN DE SOFTWARE, RESPALDO DE DISCO DURO, ACCESORIOS SEGÚN NECESIDADES, SUMINISTROS, FLETES, ACARREOS, AJUSTES, EQUIPO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA QUE INTERVENGA, AJUSTES, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.						
A	HGZ 1	SERV.	1	2	\$ 4,854.37	\$ 4,854.37	\$ 9,708.74
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO NEUROLOGICO NC4 MARCA CARL ZEISS MODELO NEUROSCOPE NO. DE SERIE 662350271 INCLUYE INSPECCIÓN VISUAL EN BÚSCA DE DAÑO FÍSICO EXTERNO, INSPECCIÓN VISUAL EN BÚSCA DE DAÑO FÍSICO INTERNO, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO PREVIO AL SERVICIO, PRUEBAS DE BOTONES, TEST DE ALARMAS, TEST DE AUDIO, TEST DE DISPLAY, LCD, PRUEBAS COMPLETAS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE VIDEO, PRUEBAS DE SISTEMAS DE LENTES, PRUEBAS Y VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ESTABILIZACIÓN, PRUEBAS DE FRENO Y BRAZOS, PRUEBAS DE OCULARES, PRUEBAS DE SISTEMAS MECÁNICOS, PRUEBAS DE SOPORTES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, LÁMPARA Y FIBRA ÓPTICA, PRUEBAS DE SISTEMAS DE FRENO DE LLANTAS MOVIBLES, PRUEBAS DE BRAZOS AUXILIARES, PRUEBAS Y VERIFICACIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS, MONITOREO CONTINUO DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA DE A DIFERENTES PARÁMETROS, PUESTA EN MARCHA CON USUARIO FINAL, REEMPLAZO DE OCULARES, REEMPLAZO DE FIBRA ÓPTICA, REFACCIONES NECESARIAS PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO.						
	REVISIÓN DE AJUSTE DE LÁMPARA DE ILUMINACIÓN, REVISIÓN DE CABLE, SOCKET DE LÁMPARA Y ESPEJO, LIMPIEZA Y AJUSTE ÓPTICO, CENTRADO DE LÁMPARA UV, CHEQUEO DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN CON EL MICROSCOPIO, POSICIÓN DEL PINHOLE, COMPARACIÓN DE IMAGEN, ALINEACIÓN DE LÁSER, RESULTADO DE PRUEBA EN VIVO, PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD, VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO GENERAL, PRUEBAS DE DESEMPEÑO DEL EQUIPO, C.P.U., VERIFICACIÓN DE FUENTES DE PODER, LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, ACTUALIZACIÓN DEL ANTIVIRUS, LIMPIEZA DE VIRUS, REVISIÓN DE SOFTWARE, RESPALDO DE DISCO DURO, ACCESORIOS SEGÚN NECESIDADES, SUMINISTROS, FLETES, ACARREOS, AJUSTES, EQUIPO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DEL EQUIPO Y HERRAMIENTAS EN CUALQUIER NIVEL. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA QUE INTERVENGA, AJUSTES, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.						
A	HGZ 1	SERV.	1	2	\$ 8,826.13	\$ 8,826.13	\$ 17,652.26
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA NEUROCIRUGIA MARCA LEICA MODELO M525F50, NO. DE SERIE 2410117001 INCLUYE 2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL Y LAS VISITAS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LUBRICACIÓN, AJUSTE MECÁNICO DE MACRO Y MICRO, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN Y AJUSTE DE PLATINA, AJUSTES ELECTRÓNICOS, DIAGNOSTICO ELECTRÓNICO (ESTÁTICOS MOTORIZADOS), LIMPIEZA Y CENTRADO DEL CONDENSADOR, AJUSTE DE LA ILUMINACIÓN KOHLER, CALIBRACIÓN DEL BRAZO MÓVIL, BALANCEO EN ÓPTICA Y VIDEO, LIMPIEZA Y REVISIÓN DE OBJETIVOS, LIMPIEZA Y REVISIÓN DE OCULARES, LIMPIEZA Y AJUSTE DE LENTES PRISMAS, REVISIÓN DE AJUSTE DE LÁMPARA DE ILUMINACIÓN, REVISIÓN DE CABLE, SOCKET DE LÁMPARA Y ESPEJO, LIMPIEZA Y AJUSTE ÓPTICO, CENTRADO DE LÁMPARA UV, CHEQUEO DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN CON EL MICROSCOPIO, POSICIÓN DEL PINHOLE, COMPARACIÓN DE IMAGEN, ALINEACIÓN DE LÁSER, RESULTADO DE PRUEBA EN VIVO, PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD, VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO GENERAL, PRUEBAS DE DESEMPEÑO DEL EQUIPO, C.P.U., VERIFICACIÓN DE FUENTES DE PODER, LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, ACTUALIZACIÓN DE ANTIVIRUS, LIMPIEZA DE VIRUS, REVISIÓN DE SOFTWARE, RESPALDO DE DISCO DURO, ACCESORIOS SEGÚN NECESIDADES, SUMINISTROS, FLETES, ACARREOS, AJUSTES, EQUIPO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA QUE INTERVENGA, AJUSTES, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.						
A	HGZ 3	SERV.	1	2	\$ 16,111.7	\$ 16,111.7	\$ 32,223.34
A	TOTAL PARTIDA MANTENIMIENTO A MICROSCOPIO				\$ 29,791.87	\$ 29,791.87	\$ 59,583.32

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 20 de 119





Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

PARTIDA NO. 12

PARTIDA No. 12	MANTENIMIENTO A MICROTOMO						
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL	COSTO POR SERVICIO	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO MARCA THERMO SCIENTIFIC, MODELO: HM 525NX CAT. 956640EC70 SERIE: S16089810, EN EL PRECIO INCLUIR 2 VISITAS QUE CONSISTE EN INSPECCIONAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL EQUIPO. YA SEA EN FUNCIONAMIENTO O EN ALMACENAMIENTO, LOS ASPECTOS QUE SE RECOMIENDAN EVALUAR SON: HUMEDAD, EXPOSICIÓN A VIBRACIONES, PRESENCIA DE POLVO, SEGURIDAD DE INSTALACIÓN Y TEMPERATURA. EFECTUAR LIMPIEZA INTEGRAL EXTERNA (LIMPIAR METICULOSAMENTE LAS GUÍAS DEL BLOQUE PORTA CUCHILLAS, UTILIZAR, BENCINA), LUBRICAR GUÍAS DEL BLOQUE PORTA CUCHILLAS CON VASELINA. LUBRICAR GUÍA DEL CARRO PORTA OBJETOS. LUBRICAR EL EJE DE LA MANIVELA CON ACEITE. VERIFICAR ESTADO DE PIEZAS MÓVILES POR DESGASTE.						
	VERIFICAR ESTADO DEL MICRÓMETRO. VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, ACTUALIZACIONES Y MANTENIMIENTOS INDICADOS POR FÁBRICA, CARGA Y DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS, DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD.						
A	HGZ 1	SERV.	1	2	\$ 4,695.00	\$ 4,695.00	\$ 29,391.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO MARCA LEICA, MODELO: CM 1520 REF. #049#8055 SERIE: 000000011#4, NNI 201700030395 EN EL PRECIO INCLUIR 2 VISITAS QUE CONSISTE EN INSPECCIONAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL EQUIPO. YA SEA EN FUNCIONAMIENTO O EN ALMACENAMIENTO, LOS ASPECTOS QUE SE RECOMIENDAN EVALUAR SON: HUMEDAD, EXPOSICIÓN A VIBRACIONES, PRESENCIA DE POLVO, SEGURIDAD DE INSTALACIÓN Y TEMPERATURA. EFECTUAR LIMPIEZA INTEGRAL EXTERNA (LIMPIAR METICULOSAMENTE LAS GUÍAS DEL BLOQUE PORTA CUCHILLAS, UTILIZAR, BENCINA), LUBRICAR GUÍAS DEL BLOQUE PORTA CUCHILLAS CON VASELINA. LUBRICAR GUÍA DEL CARRO PORTA OBJETOS. LUBRICAR EL EJE DE LA MANIVELA CON ACEITE. VERIFICAR ESTADO DE PIEZAS MÓVILES POR DESGASTE.						
	VERIFICAR ESTADO DEL MICRÓMETRO. VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, ACTUALIZACIONES Y MANTENIMIENTOS INDICADOS POR FÁBRICA, CARGA Y DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS, DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD.						
A	HGZ 2	SERV.	1	2	\$ 4,607.27	\$ 4,607.27	\$ 29,244.57
TOTAL PARTIDA	MANTENIMIENTO A MICROTOMO				\$ 29,302.27	\$ 29,302.27	\$ 58,635.57

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 21 de 119



Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

PARTIDA 13

PARTIDA No. 13	MANTENIMIENTO ECOCARDIOGRAFO BIDIMENCIONAL DOPPLER						
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDA	CANTIDAD AN	COSTO POR SE	IMPORTE MENS	IMPORTE ANUAL
	MANTENIMIENTO A ECOCARDIOGRAFO BIDIMENCIONAL DOPPLER COLOR MARCA SIEMENS MODELO: ASPEN SERIE: 4009. EN EL PRECIO INCLUIR 2 VISITAS QUE CONSISTE QUE LAS CONDICIONES PARTICULARES DEBERÁN SER LAS SIGUIENTES: DEBERÁ REALIZAR LA INSPECCIÓN INTERNA, LIMPIEZA, CALIBRACIÓN, CONTROL NORMAL DEL FUNCIONAMIENTO, REVISIÓN DEL LOG DE ERRORES, CHEQUEO DE SEGURIDAD ELÉCTRICA E INFORME TRIMESTRAL PARA REALIZAR LAS TAREAS ANTES MENCIONADAS DEBERÁN TENER UNA LLAVE USB POR CADA EQUIPO Y UN ANALIZADOR DE RIESGO ELÉCTRICO TIPO FLUKE LAS CONDICIONES GENERALES DEBERÁN SER LAS SIGUIENTES: VISITAS ILIMITADAS AL HOSPITAL ANTE FALLAS O PROBLEMAS DE MAL FUNCIONAMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS EQUIPOS. REVISIÓN Y CHEQUEO DE CADA EQUIPO POR PERSONAL ENTRENADO Y CERTIFICADO. ASISTENCIA TELEFÓNICA ANTE CUALQUIER EMERGENCIA DEL USUARIO. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO, TÉCNICOS Y DE ENFERMERÍA PARA EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS. RESPUESTA TÉCNICA DE EMERGENCIA ANTE FALLO O ROTURA DE LOS EQUIPOS SIN LÍMITES DE LLAMADAS DENTRO DE LAS 24 HORAS DE PRODUCIDO EL EVENTO SIN CARGO ADICIONAL PARA EL HOSPITAL DE LUNES A VIERNES DE 09 A 18 HORAS. PROVISIÓN DE REPUESTOS NUEVOS Y SIN USO, ORIGINALES, CON GARANTÍA DE 90 DÍAS. LA MANO DE OBRA DE TODAS LAS REPARACIONES SERÁ SIN CARGO. EN CASO DE REQUERIRSE LA REPARACIÓN EN LA EMPRESA EL TRASLADO DE LOS EQUIPOS SERÁ SIN CARGO PARA EL HOSPITAL. TODAS LAS MEJORAS DEL SOFTWARE O DEL UP GRADE DE LOS EQUIPOS SERÁN SIN CARGO PARA EL HOSPITAL. LAS ACCIONES PREVENTIVAS DETERMINADAS POR FÁBRICA DE TODOS LOS EQUIPOS SERÁN SIN CARGO PARA EL HOSPITAL. LOS ACCESORIOS QUE ESTÉN POR FUERA DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO TENDRÁN UN DESCUENTO DEL 10%. SE DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ELEMENTOS PREVENTIVOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS SEGÚN EL FABRICANTE. SE DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS DE ACUERDO AL FABRICANTE. EN LA PRIMERA VISITA DE MANTENIMIENTO INCLUIR TODOS LOS REPUESTOS NUEVOS Y SIN USO, ORIGINALES Y 1(UNO) TRANSDUCTOR. SERVICIOS PROGRAMADOS, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD. MANTENIMIENTO A ECOCARDIOGRAFO BIDIMENCIONAL DOPPLER COLOR MARCA SIEMENS MODELO: ASPEN SERIE: 4009. EN EL PRECIO INCLUIR 2 VISITAS QUE CONSISTE QUE LAS CONDICIONES PARTICULARES DEBERÁN SER LAS SIGUIENTES: DEBERÁ REALIZAR LA INSPECCIÓN INTERNA, LIMPIEZA, CALIBRACIÓN, CONTROL NORMAL DEL FUNCIONAMIENTO, REVISIÓN DEL LOG DE ERRORES, CHEQUEO DE SEGURIDAD ELÉCTRICA E INFORME TRIMESTRAL PARA REALIZAR LAS TAREAS ANTES MENCIONADAS DEBERÁN TENER UNA LLAVE USB POR CADA EQUIPO Y UN ANALIZADOR DE RIESGO ELÉCTRICO TIPO FLUKE LAS CONDICIONES GENERALES DEBERÁN SER LAS SIGUIENTES: VISITAS ILIMITADAS AL HOSPITAL ANTE FALLAS O PROBLEMAS DE MAL FUNCIONAMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS EQUIPOS. REVISIÓN Y CHEQUEO DE CADA EQUIPO POR PERSONAL ENTRENADO Y CERTIFICADO. ASISTENCIA TELEFÓNICA ANTE CUALQUIER EMERGENCIA DEL USUARIO. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO, TÉCNICOS Y DE ENFERMERÍA PARA EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS. RESPUESTA TÉCNICA DE EMERGENCIA ANTE FALLO O ROTURA DE LOS EQUIPOS SIN LÍMITES DE LLAMADAS DENTRO DE LAS 24 HORAS DE PRODUCIDO EL EVENTO SIN CARGO ADICIONAL PARA EL HOSPITAL DE LUNES A VIERNES DE 09 A 18 HORAS. PROVISIÓN DE REPUESTOS NUEVOS Y SIN USO, ORIGINALES, CON GARANTÍA						
	RESPUESTA TÉCNICA DE EMERGENCIA ANTE FALLO O ROTURA DE LOS EQUIPOS SIN LÍMITES DE LLAMADAS DENTRO DE LAS 24 HORAS DE PRODUCIDO EL EVENTO SIN CARGO ADICIONAL PARA EL HOSPITAL DE LUNES A VIERNES DE 09 A 18 HORAS. PROVISIÓN DE REPUESTOS NUEVOS Y SIN USO, ORIGINALES, CON GARANTÍA DE 90 DÍAS. LA MANO DE OBRA DE TODAS LAS REPARACIONES SERÁ SIN CARGO. EN CASO DE REQUERIRSE LA REPARACIÓN EN LA EMPRESA EL TRASLADO DE LOS EQUIPOS SERÁ SIN CARGO PARA EL HOSPITAL. TODAS LAS MEJORAS DEL SOFTWARE O DEL UP GRADE DE LOS EQUIPOS SERÁN SIN CARGO PARA EL HOSPITAL. LAS ACCIONES PREVENTIVAS DETERMINADAS POR FÁBRICA DE TODOS LOS EQUIPOS SERÁN SIN CARGO PARA EL HOSPITAL.						
	SE DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ELEMENTOS PREVENTIVOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS SEGÚN EL FABRICANTE. SE DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS DE ACUERDO AL FABRICANTE. EN LA PRIMERA VISITA DE MANTENIMIENTO INCLUIR TODOS LOS REPUESTOS NUEVOS Y SIN USO, ORIGINALES Y 1(UNO) TRANSDUCTOR. SERVICIOS PROGRAMADOS, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD.						
A	HGZ 1	SERV.	1	2	\$ 11032.66	\$ 11032.66	\$ 22,065.31
TOTAL PARTIDA	MANTENIMIENTO ECOCARDIOGRAFO BIDIMENCIONAL DOPPLER				\$ 11032.66	\$ 11032.66	\$ 22,065.31

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 22 de 119





Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

PARTIDA No. 21	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESTERILIZADOR BAJA TEMPERATURA DE PERÓXIDO DE HIDROGENO						
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL	COSTO POR SERVICIO	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTERILIZADOR BAJA TEMPERATURA DE PERÓXIDO DE HIDROGENO MARCA "STERIS".						
-	EN EL PRECIO SE INCLUYE: MANO DE OBRA, REVISIÓN GENERAL, REFACCIONES ORIGINALES ENTRE OTRAS, PARTES MECÁNICAS, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, FALLA, USO, PRUEBAS DE HERMETICIDAD EN EQUIPO Y TUBERÍAS, VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE SENSORES Y EN SU CASO CAMBIO, CAMBIOS DE EMPAQUES, VERIFICACIÓN DE MECANISMO DE CIERRE DE PUERTA, VERIFICACIÓN MANÓMETROS Y KIT DE VÁLVULA Y EN SU CASO CAMBIO, DESENSAMBLE DE LOS FILTROS DE LÍNEA DE AIRE, LIMPIEZA Y REEMPLAZO DEL ELEMENTO DEL FILTRO Y LOS ANILLOS DE EMPAQUE, CAMBIO DE ACEITE, REEMPLAZO DE FILTROS.						
-	REVISAR QUE TODAS LAS CONEXIONES DE LA LÍNEA DE VENTILACIÓN ENTRE EL ESTERILIZADOR Y LA LÍNEA DE VENTILACIÓN EN EL HOSPITAL. REVISAR QUE LA LÍNEA DE VENTILACIÓN ESTÉ LIBRE DE DOBLECES U OTRAS RESTRICCIONES. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE HUMEDAD Y EN SU CASO REEMPLAZO DEL ÉMBOLO DE SOLENOIDE DE HUMEDAD Y LOS ANILLOS DE EMPAQUE. REEMPLAZO EN SU CASO DE CILINDRO DE HUMEDAD. DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DE AIRE DE VENTURI. LIMPIEZA DEL ÉMBOLO Y EL ASIENTO Y SE REEMPLAZARÁ DE SER NECESARIO. VERIFICACIÓN DE REGULADOR DE AIRE Y SEGURO DE LA PUERTA. DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DEL SEGURO DE LA PUERTA. REVISIÓN DEL SISTEMA DE ALARMAS. LIMPIEZA Y COLOCACIÓN DEL ÉMBOLO.						
-	REVISAR QUE EL MECANISMO DEL SEGURO DE LA PUERTA FUNCIONE LIBREMENTE. REVISIÓN DEL DESGASTE DE LA HEMBRA DEL SEGURO DE BRONCE. REEMPLAZO, SI ES NECESARIO, REVISIÓN DEL TORNILLO ALLEN QUE SUJETA EL ENSAMBLE DE LA MANIJA DE LA PUERTA. DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DE VENTILACIÓN. LIMPIEZA DEL ÉMBOLO Y EL ASIENTO. REEMPLAZAR SI ES NECESARIO. REEMPLAZO DEL FILTRO DE BACTERIAS DE LA LÍNEA DE VENTILACIÓN. DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DE PERFORACIÓN. REEMPLAZAR EL ÉMBOLO Y LOS ANILLOS DE EMPAQUE. REMOVER EL ENSAMBLE DEL TANQUE DE AGUA PARA ACCEDER AL ENSAMBLE DE PERFORACIÓN. RETIRAR LA GUÍA DEL CARTUCHO Y EL SELLO CON UNA LLAVE ALLEN. REEMPLAZAR EL SELLO DEL CARTUCHO.						

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 23 de 119



Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

	- LIMPIEZA DEL POZO DEL CARTUCHO. COLOCAR EL SELLO DEL CARTUCHO CON LA ORIENTACIÓN ADECUADA, EN EL POZO. APLICAR GRASA ANTI-ENGRANE AL TORNILLO DE SUJECCIÓN DEL CARTUCHO Y FIJAR LA GUÍA EN SU LUGAR. REMOVER EL CILINDRO DE PERFORACIÓN. RETIRAR Y REEMPLAZAR EL ANILLO DE EMPAQUE. VERIFICACIÓN DE CICLOS, SERVICIOS PROGRAMADOS, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBREPANTES FUERA DE LA UNIDAD.						
A	HGZ 3	SERV.	1	2	\$ 66,195.94	\$ 66,195.94	\$ 132,391.88
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTERILIZADOR BAJA TEMPERATURA DE PERÓXIDO DE HIDROGENO MARCA "ASP", MODELO L STERRADNX.						
	- EN EL PRECIO SE INCLUYE: MANO DE OBRA, REVISIÓN GENERAL, REFACCIONES ORIGINALES ENTRE OTRAS, PARTES MECÁNICAS, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, FALLA, USO, PRUEBAS DE HERMETICIDAD EN EQUIPO Y TUBERÍAS, VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE SENSORES Y EN SU CASO CAMBIO, CAMBIOS DE EMPAQUES, VERIFICACIÓN DE MECANISMO DE CIERRE DE PUERTA, VERIFICACIÓN MANÓMETROS Y KIT DE VÁLVULA Y EN SU CASO CAMBIO, DESENSAMBLE DE LOS FILTROS DE LÍNEA DE AIRE, LIMPIEZA Y REEMPLAZO DEL ELEMENTO DEL FILTRO Y LOS ANILLOS DE EMPAQUE. CAMBIO DE ACEITE, REEMPLAZO DE FILTROS.						
	- REVISAR QUE TODAS LAS CONEXIONES DE LA LÍNEA DE VENTILACIÓN ENTRE EL ESTERILIZADOR Y LA LÍNEA DE VENTILACIÓN EN EL HOSPITAL. REVISAR QUE LA LÍNEA DE VENTILACIÓN ESTÉ LIBRE DE DOBLECES U OTRAS RESTRICCIONES. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE HUMEDAD Y EN SU CASO REEMPLAZO DEL ÉMBOLO DE SOLENOIDE DE HUMEDAD Y LOS ANILLOS DE EMPAQUE. REEMPLAZO EN SU CASO DE CILINDRO DE HUMEDAD. DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DE AIRE DE VENTURI. LIMPIEZA DEL ÉMBOLO Y EL ASIENTO Y SE REEMPLAZARÁ DE SER NECESARIO. VERIFICACIÓN DE REGULADOR DE AIRE Y SEGURO DE LA PUERTA, DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DEL SEGURO DE LA PUERTA, REVISIÓN DEL SISTEMA DE ALARMAS. LIMPIEZA Y COLOCACIÓN DEL ÉMBOLO.						
	- REVISAR QUE EL MECANISMO DEL SEGURO DE LA PUERTA FUNCIONE LIBREMENTE. REVISIÓN DEL DESGASTE DE LA HEMBRA DEL SEGURO DE BRONCE. REEMPLAZO, SI ES NECESARIO, REVISIÓN DEL TORNILLO ALLEN QUE SUJETA EL ENSAMBLE DE LA MANIJA DE LA PUERTA. DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DE VENTILACIÓN. LIMPIEZA DEL ÉMBOLO Y EL ASIENTO. REEMPLAZAR SI ES NECESARIO. REEMPLAZO DEL FILTRO DE BACTERIAS DE LA LÍNEA DE VENTILACIÓN. DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DE PERFORACIÓN. REEMPLAZAR EL ÉMBOLO Y LOS ANILLOS DE EMPAQUE. REMOVER EL ENSAMBLE DEL TANQUE DE AGUA PARA ACCEDER AL ENSAMBLE DE PERFORACIÓN. RETIRAR LA GUÍA DEL CARTUCHO Y EL SELLO CON UNA LLAVE ALLEN. REEMPLAZAR EL SELLO DEL CARTUCHO.						

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 24 de 119



Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

	LIMPIEZA DEL POZO DEL CARTUCHO. COLOCAR EL SELLO DEL CARTUCHO CON LA ORIENTACIÓN ADECUADA, EN EL POZO. APLICAR GRASA ANTI-ENGRANE AL TORNILLO DE SUJECCIÓN DEL CARTUCHO Y FIJAR LA GUÍA EN SU LUGAR. REMOVER EL CILINDRO DE PERFORACIÓN. RETIRAR Y REEMPLAZAR EL ANILLO DE EMPAQUE. VERIFICACIÓN DE CICLOS, SERVICIOS PROGRAMADOS, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBREPESANTES FUERA DE LA UNIDAD.						
A	UMAA	SERV.	1	2	\$ 66,637.25	\$ 66,637.25	\$ 133,274.50
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTERILIZADOR DE PLASMA MARCA STEELCO, MODELO PL130/1 CON NÚMERO DE SERIE 19A0310LS036, QUE INCLUYE REVISIÓN DE BOMBA DE OLIO Y EN CASO DE REQUERIRLO, CONTROLAR EL ESTADO DE LA CADENA DE LA PUERTA, CONTROLAR Y LIMPIAR EL FILTRO DE PROTECCIÓN DE LA BOMBA, LIMPIEZA DEL VAPORIZADOR, SUSTITUIR FILTROS DE AIRE HEPA, FILTROS DE ESCAPE, FILTROS DE HUMEDAD, GUARNICIÓN DE VAPORIZADOR, ADAPTADOR DEL VAPORIZADOR, GUARNICIÓN DE DESCARGA DE OLIO POR LA BOMBA DE VACÍO, FILTROS DE OLIO DE LA BOMBA DE VACÍO, GUARNICIÓN DE LA PUERTA, VASOS DE INSPECCIÓN DEL GENERADOR PLASMA, O-RING DEL GENERADOR PLASMA, ELECTRODOS DEL GENERADOR, BATERÍA PLC Y BATERÍA DE LA PANTALLA. ASI MISMO SE DEBERA DE INCLUIR UNA CAPACITACION DE FUNCIONAMINETO Y SERVICIO TECNICO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL						
A	HGZ 1	SERV.	1	2	\$ 66,591.75	\$ 66,591.75	\$ 133,183.50
TOTAL PARTIDA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESTERILIZADOR BAJA TEMPERATURA DE PERÓXIDO DE HIDROGENO				\$ 199,424.94	\$ 199,424.94	\$ 398,849.87
PARTIDA No. 22	MANTENIMIENTO A EQUIPO LÁSER						
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL	COSTO POR SERVICIO	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO LÁSER TERAPÉUTICO MARCA BTL, COMPUTARIZADA, MODELO 4410 SMART, CON NÚMEROS DE SERIE, 05850B008276, 05850B009025, 05850B009027, 05850B009028, 05850B00972, 05850B0097						
-	CONSISTENTE EN DOS VISITAS.						
-	RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:						
-	1. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL EQUIPO.						
-	2. REVISIÓN, LIMPIEZA, AJUSTE Y CAMBIO DE CABLES DE VOLTAJE.						
-	3. REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE MÓDULOS ELECTRÓNICOS.						
-	4. EFECTUAR PRUEBA DE INFORMACIÓN DESPLEGADA Y ACTUALIZACIÓN.						
-	5. EFECTUAR PRUEBA Y CALIBRACIÓN "TOUCH SCREEN".						
-	6. EFECTUAR PRUEBA "DE BOTONERAS Y CAMBIO DE SER NECESARIO".						
-	7. REVISIÓN DEL VENTILADOR Y CAMBIO DE SER NECESARIO.						

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 25 de 119



Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

-	8. LIMPIEZA Y REVISIÓN DE LÁSER, Y CAMBIO DE SER NECESARIA						
-	9. REVISIÓN DE LOS DATOS DE ALMACENAMIENTO						
-	10. REVISIÓN DE SOFTWARE Y ACTUALIZACIÓN						
-	11. REINICIAR TRES VECES COMO MIMO PARA VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO						
-	12. REVISIÓN DE FIRMWARE.						
-	13. REVISIÓN DE BATERÍA Y CAMBIO DE SER NECESARIO.						
-	14. REALIZAR PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO						
-	MANO DE OBRA, VIÁTICOS, REFACCIONES NUEVAS, ORIGINALES Y DE LA MARCA DEL EQUIPO, ACTUALIZACIONES Y MANTENIMIENTOS INDICADOS POR FÁBRICA, CARGA Y DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS, DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBREPANTES FUERA DE LA UNIDAD.						
A	HGZ 3	SERV.	6	12	\$ 5,339.81	\$ 32,038.86	\$ 64,077.72
2	MANTENIMIENTO DE LÁSER OFTÁLMICO MARCA NIDEK MODELO GYC-1000						
-	EN EL PRECIO SE INCLUYE: MANO DE OBRA, REVISIÓN GENERAL, REFACCIONES ORIGINALES ENTRE OTRAS, PARTES MECÁNICAS, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, FALLA O USO, INSPECCIÓN VISUAL DEL EQUIPO, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y AJUSTE DE TODAS SUS PARTES MECÁNICAS Y ELECTRÓNICAS, REVISIÓN FUNCIONAL, LUBRICACIÓN A TODOS LOS COMPONENTES, CAMBIO DE EMPAQUES, LIMPIEZA A VÁLVULAS, CALIBRACIÓN Y REVISIÓN DE PARÁMETROS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO FINAL Y SUSTITUCIÓN DE LAS REFACCIONES BÁSICAS QUE REQUIERA, TODAS LAS REFACCIONES E INSUMOS QUE SE REQUIERAN PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.						
A	UMAA	SERV.	1	2	\$ 14,645.63	\$ 14,645.63	\$ 29,291.26
TOTAL PARTIDA	MANTENIMIENTO A EQUIPO LÁSER				\$ 19,985.44	\$ 46,684.49	\$ 93,368.93

PARTIDA No. 23	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAVADORAS DESCONTAMINADORAS						
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL	COSTO POR SERVICIO	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAVADORAS DESCONTAMINADORAS, MARCA SMEG MODELO WD4060-6, CON NÚMEROS DE SERIE 52110715211031 36524601, CONSISTENTE EN DOS SERVICIOS DE FORMA SEMESTRAL, ESPECIFICADOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE, LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERIOR Y EXTERIOR, REVISIÓN, DETECCIÓN Y CORRECCIÓN DE GASES, REVISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ALARMAS Y CORRECCIÓN DE LAS MISMAS, REVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN, REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE LA RESISTENCIA Y EN SU DEFECTO SI SE ENCUENTRA DAÑADA SUSTITUIRLA, Y EN CASO DE REQUERIR SE HARÁ EL CAMBIO DE LAS PIEZAS DAÑADAS, REVISIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE SAL, REVISIÓN DE LAS SONDAS DE DETERGENTE, REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS ASPERSORES, REVISIÓN DE MANGUERAS Y EN SU DEFECTO SUSTITUIRLAS CALIBRACIÓN, AJUSTES PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, Y DEMÁS AJUSTES NECESARIOS, EN SU CASO SUMINISTRO, COLOCACIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONTROL COMPLETA, LIMPIEZA EXTERIOR E INTERIOR DEL EQUIPO, LAS PIEZAS DAÑADAS CAMBIADAS SERÁN ENTREGADAS AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD, INCLUYE, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTAS, REFACCIONES, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBREPANTES FUERA DE LA UNIDAD						
A	HGZ 3	SERV.	3	6	\$ 3,487.00	\$ 10,461.00	\$ 20,922.00
TOTAL PARTIDA	MANTENIMIENTO A EQUIPO LÁSER				\$ 3,487.00	\$ 10,461.00	\$ 20,922.33

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 26 de 119





Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

PARTIDA No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL	COSTO POR SERVICIO	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
29	MANTENIMIENTO CAMPANA DE SEGURIDAD BIOLOGICA						
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMPANA DE SEGURIDAD BIOLOGICA MARCA VECO MODELO BH-C 2 FL-5746 LA CUAL INCLUYE: REMOVER EL PANEL PROTECTOR Y EL DE FILTROS DEJÁNDOLOS EN EL ÁREA LIMPIA, PREPARACIÓN DE SUPERFICIES Y COLOCACIÓN DEL NUEVO FILTRO, LIMPIEZA DEL EQUIPO, SUPERFICIAL EXTERIOR, REVISIÓN DEL SISTEMA MOTRIZ, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, MEDICIÓN DE VELOCIDAD DE AIRE A 5 CM. DE LA CARA DEL FILTRO, NOM-059-SSA-12016, CLASIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE, ISO 1644-1 REPORTE DE CAMPO QUE INCLURÁ LOS RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y VERIFICACIÓN DE FILTRO HEPA DE INYECCIÓN DE AIRE HET9T22SAMA DE 24 X 48 X 5 7/8", INCLUYE INTERRUPTOR DE ENCENDIDO SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y VERIFICACIÓN DE FILTRO DE EXPULSIÓN DE AIRE HETE3WSMMA300 DESCONTAMINACIÓN DEL EQUIPO.						
A	HGZ 1	SERV.	1	1	\$ 22,065.31	\$ 22,065.31	\$ 22,065.31
TOTAL PARTIDA	MANTENIMIENTO CAMPANA DE SEGURIDAD BIOLOGICA				\$ 22,065.31	\$ 22,065.31	\$ 22,065.31

PARTIDA No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL	COSTO POR SERVICIO	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
31	Mantenimiento Preventivo a Electromotor de Cirugia de la Marca Stryker Modelo Core 2. El Electromotor de Cirugia consta de: *Consola No. Parte 5400-052-000 *Motor Pi Drive No. Parte 5407-10-000 *Sierra Sagital No. Parte 6400-034-000 *Sierra Reciprocante No. Parte 6400-037-000 *Sierra Oscilante No. Parte 6400-031-000 *Perforador No. Parte 6400-099-000 *Chuck Jackobs c/llave No. Parte 4100-131-000 *Inserto Medio No. Parte 5100-120-450 *Pasa Clavos No. Parte 4100-125-000 *Pasa Alambres No. Parte 4100-062-000 *Cable TPS No. Parte 5100-010-270						
A	HGZ 1	SERV.	3	6			
TOTAL PARTIDA	MANTENIMIENTO A ELECTROMOTOR DE CORRIENTE				\$ 8,899.68	\$ 8,899.68	\$ 53,398.06
32	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLOGICA						
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLOGICA MARCA OPTIKON, MODELO HISCAN TOUCH CON NÚMERO DE SERIE 472BH.						
A	HGZ 1	SERV.	1	2			
TOTAL PARTIDA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLOGICA				\$ 1,436.89	\$ 8,899.68	\$ 20,873.79

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 27 de 119



Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**

NO. PARTID A	DESCRIPCION	LICITANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE I.V.A.
3	MANTENIMIENTO A ESTERILIZADOR DE GAS	G&A SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	\$145,631.07
5	MANTENIMIENTO A ULTRASONIDOS REHABILITACIÓN	G&A SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	\$86,717.48
8	MANTENIMIENTO A MICROSCOPIO	G&A SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	\$59,583.32
10	MANTENIMIENTO A ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES	G&A SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	\$110,326.57
12	MANTENIMIENTO A MICROTOMO	G&A SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	\$58,605.47
13	MANTENIMIENTO ECOCARDIOGRAFO BIDIMENCIONAL DOPPLER	G&A SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	\$22,065.31
21	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESTERILIZADOR BAJA TEMPERATURA DE PERÓXIDO DE HIDROGENO	G&A SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	\$398,849.87
22	MANTENIMIENTO A EQUIPO LÁSER	G&A SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	\$93,368.93
23	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAVADORAS DES CONTAMINADORAS	G&A SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	\$20,922.33
29	MANTENIMIENTO CAMPANA DE SEGURIDAD BIOLOGICA	G&A SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	\$22,065.31
31	MANTENIMIENTO A ELECTROMOTOR DE CORRIENTE	G&A SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	\$53,398.06
32	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLOGICA	G&A SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	\$20,873.79

IMPORTE DEL CONTRATO

Importe de **\$895,363.56 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **ANEXO 1 (UNO)** del presente instrumento jurídico.

DOMICILIO DE LAS UNIDADES

UNIDAD	DOMICILIO	CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO	JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD
Hospital General de Zona No. 1	Av. José Ma. Chávez No. 1202 Colonia Lindavista Aguascalientes Ags.	De acuerdo a Anexo 1	Ing. Edgar González Romo
Hospital General de Zona No. 2	Av. Los Conos Esq. Av. Aguascalientes Fracc. Ojo Caliente I Aguascalientes Ags.	De acuerdo a Anexo 1	Ing. Enrique Gonzalez Esquivel
Hospital General de Zona No. 3	Av. Prolongación Zaragoza s/n Jesús María Ags	De acuerdo a Anexo 1	Ing. Hector Cortes Márquez
Unidad De Medicina Familiar No. 6	Boulevard Miguel de la Madrid # 703 20900 Jesús María	De acuerdo a Anexo 1	Ing. Alfonso Castañeda Guerrero
Unidad De Medicina Familiar No. 8	Calle Alameda # 702 esq. H. Colegio Militar Col. del Trabajo, 20180 Aguascalientes, Ags		
Unidad De Medicina Familiar No. 9	Av. Siglo XXI # 301, Fraccionamiento Ojocaliente IV, 20197 Aguascalientes, Ags		
Unidad De Medicina Familiar No. 10 y UMAA	Av. de la Convención Norte #101, Industrial 20030 Aguascalientes		
Oficinas Delegacionales	Alameda No. 704, Col. Del Trabajo Aguascalientes Ags		
Almacén Delegacional	Av. Carolina Villanueva No. 314 Cd. Industrial Aguascalientes Ags		

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 28 de 119





Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

UNIDAD	DOMICILIO	CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO	JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD
Guardería.	C. Miguel Caldera Esq. Convención Aguascalientes Ags	De acuerdo a Anexo 1	Ing. Brando Emmanuel De La Cruz Salazar
C.E.D.E.C.A.L.	Ecuador No. 205. Col. El Obraje Aguascalientes Ags.		
Subdelegación Sur.	Ecuador No. 205. Col. El Obraje Aguascalientes Ags		
Subdelegación Norte.	Blvd. A Zacatecas NO. 701, Col. Las Hadas		
Planta de Lavado	C. Jardín del Estudiante S/N Col. Lindavista Aguascalientes Ags.		
Teatro.	Av. José María Chávez No. 1202 Aguascalientes Ags		
Centro de Seguridad Social	Av. José María Chávez No. 1202 Aguascalientes Ags.		
Unidad De Medicina Familiar No. 1	Av. José Ma. Chávez No. 1202 Colonia Lindavista Aguascalientes Ags.		
Unidad De Medicina Familiar No. 2	avenida Insurgentes # 126 C.P. 20400 Rincón de Romos, Ags		
Unidad De Medicina Familiar No. 3	H. Heroico C. Militar No. 31 Pabellón de Arteaga, Ags.		
Unidad De Medicina Familiar No. 4	Rodolfo Landeros Gallegos No. 320, Calvillo, Ags.		
Unidad De Medicina Familiar No. 5	Nicolás Bravo N°1 20710, Asientos, Ags		
Unidad De Medicina Familiar No.7	Av. Aguascalientes # 603, C.P.20070, Col. San Marcos, Aguascalientes, Ags.		
Unidad De Medicina Familiar No. 11	Av. Mariano Hidalgo -510, Ciudad Satélite Morelos, 20296 Aguascalientes, Ags.		
Unidad de Medicina Familiar No. 12	Av. Valle de los Romero 1603, Fraccionamiento Nuestra Señora de la Asunción Sector Estación		

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

PARTIDA No. 3	MANTENIMIENTO A ESTERILIZADOR DE GAS													
-	DESCRIPCION	ENE.	FEB.	MAR.	ABRIL	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTERILIZADOR DE GAS MARCA 3M MODELO STERIVAC 8XL Y 5XL NÚMERO DE SERIE 300445 Y 722263. EN EL PRECIO SE INCLUYE: MANO DE OBRA, CAMBIO DE DISPLAY Y/O PANTALLA EN LA PRIMER VISITA, CAMBIO DE IMPRESORA EN LA PRIMER VISITA, REVISIÓN GENERAL, REFACCIONES ORIGINALES, PARTES MECÁNICAS, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, FALLA, USO, PRUEBAS DE HERMETICIDAD EN EQUIPO Y TUBERÍAS, VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE SENSOR DE GAS Y EN SU CASO CAMBIO, CAMBIOS DE EMPAQUES, VERIFICACIÓN DE MECANISMO DE CIERRE DE PUERTA, VERIFICACIÓN MANÓMETROS Y KIT DE VÁLVULA Y EN SU CASO CAMBIO, DESENSAMBLE DE LOS FILTROS DE LÍNEA DE AIRE, LIMPIEZA Y REEMPLAZO DEL ELEMENTO DEL FILTRO Y LOS ANILLOS DE EMPAQUE. REVISAR QUE TODAS LAS CONEXIONES DE LA LÍNEA DE VENTILACIÓN ENTRE EL ESTERILIZADOR Y LA LÍNEA DE VENTILACIÓN EN EL HOSPITAL Y LAS REFACCIONES QUE SE REQUIERAN POR DESGASTE													
-	REVISAR QUE LA LÍNEA DE VENTILACIÓN ESTÉ LIBRE DE DOBLECES U OTRAS RESTRICCIONES. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE HUMEDAD Y EN SU CASO REMPLAZO DEL ÉMBOLO DE SOLENOIDE DE													

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 29 de 119





Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

	HUMEDAD Y LOS ANILLOS DE EMPAQUE. REPLAZO EN SU CASO DE CILINDRO DE HUMEDAD. DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DE AIRE DE VENTURI. LIMPIEZA DEL ÉMBOLO Y EL ASIENTO Y SE REEMPLAZARÁ DE SER NECESARIO. VERIFICACIÓN DE REGULADOR DE AIRE Y SEGURO DE LA PUERTA. DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DEL SEGURO DE LA PUERTA. LIMPIEZA Y COLOCACIÓN DEL ÉMBOLO. REVISAR QUE EL MECANISMO DEL SEGURO DE LA PUERTA FUNCIONE LIBREMENTE. REVISIÓN DEL DESGASTE DE LA HEMBRA DEL SEGURO DE BRONCE. REEMPLAZO, SI ES NECESARIO, REVISIÓN DEL TORNILLO ALLEN QUE SUJETA EL ENSAMBLE DE LA MANIJA DE LA PUERTA. DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DE VENTILACIÓN. LIMPIEZA DEL ÉMBOLO Y EL ASIENTO. REEMPLAZAR SI ES NECESARIO. REPLAZO DEL FILTRO DE BACTERIAS DE LA LÍNEA DE VENTILACIÓN.														
-	DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DE PERFORACIÓN. REEMPLAZAR EL ÉMBOLO Y LOS ANILLOS DE EMPAQUE. REMOVER EL ENSAMBLE DEL TANQUE DE AGUA PARA ACCEDER AL ENSAMBLE DE PERFORACIÓN. RETIRAR LA GUÍA DEL CARTUCHO Y EL SELLO CON UNA LLAVE ALLEN. REEMPLAZAR EL SELLO DEL CARTUCHO. LIMPIEZA DEL POZO DEL CARTUCHO. COLOCAR EL SELLO DEL CARTUCHO CON LA ORIENTACIÓN ADECUADA. EN EL POZO APLICAR GRASA ANTI-ENGRANE AL TORNILLO DE SUJECIÓN DEL CARTUCHO Y FIJAR LA GUÍA EN SU LUGAR. REMOVER EL CILINDRO DE PERFORACIÓN. RETIRAR Y REEMPLAZAR EL ANILLO DE EMPAQUE. VERIFICACIÓN DE CICLOS. SERVICIOS PROGRAMADOS, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD. INCLUYE CAMBIO DE UPS MODELO 9PX6K A 220 VOLTS 24 AMPERSDE 510 WATTS														
-	EL PROVEEDOR ANTES DE REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DEBERÁ DE PRESENTARSE CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD CON TODAS LAS REFACCIONES SOLICITADAS EN ESTE REQUERIMIENTO, CON EL FIN DE VALIDAR EL REFACCIONAMIENTO Y ASI AUTORIZAR LA INTERVENCIÓN EN EL EQUIPO. ASI MISMO SE DEBERA DE INCLUIR UNA CAPACITACION DE FUNCIONAMINETO Y SERVICIO TECNICO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL														
A	HGZ 2				X						X				
PARTIDA No. 8	MANTENIMIENTO A MICROSCOPIO														
-	DESCRIPCION	ENE.	FEB.	MAR.	ABRIL	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.		
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO MARCA CARL ZEISS MODELO AXIOIMAGEN. A1 CON NÚMERO DE SERIE 1022153851 INCLUYE 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL Y LAS VISITAS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LUBRICACIÓN, AJUSTE MECÁNICO DE MACRO Y MICRO, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN Y AJUSTE DE PLATINA, AJUSTES ELECTRÓNICOS, DIAGNOSTICO ELECTRÓNICO (ESTÁTICOS MOTORIZADOS), LIMPIEZA Y CENTRADO DEL CONDENSADOR, AJUSTE DE LA ILUMINACIÓN KOHLER, LIMPIEZA Y REVISIÓN DE OBJETIVOS, LIMPIEZA Y REVISIÓN DE OCULARES, LIMPIEZA Y AJUSTE DE LENTES PRISMAS, REVISIÓN DE AJUSTE DE LÁMPARA DE ILUMINACIÓN, REVISIÓN DE CABLE, SOCKET DE LÁMPARA Y ESPEJO, LIMPIEZA Y AJUSTE ÓPTICO, CENTRADO DE LÁMPARA U.V.														
-	CHEQUEO DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN CON EL MICROSCOPIO, POSICIÓN DEL PINHOLE, COMPARACIÓN DE IMAGEN, ALINEACIÓN DE LÁSER, RESULTADO DE PRUEBA EN VIVO, PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD, VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO GENERAL, PRUEBAS DE DESEMPEÑO DEL EQUIPO, C.P.U. VERIFICACIÓN DE FUENTES DE PODER, LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, ACTUALIZACIÓN DE ANTIVIRUS, LIMPIEZA DE VIRUS, REVISIÓN DE SOFTWARE, RESPALDO DE DISCO DURO, ACCESORIOS SEGÚN NECESIDADES, SUMINISTROS, FLETES, ACARREOS, AJUSTES, EQUIPO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y														

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 30 de 119



Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

	RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA QUE INTERVENGA, AJUSTES, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.																			
A	HGZ 1					X												X		
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO NEUROLOGICO NC4 MARCA KARL ZEISS MODELO NEUROSCOPE. NO. DE SERIE 6623502171. INCLUYE: INSPECCIÓN VISUAL EN BUSCA DE DAÑO FÍSICO EXTERNO, INSPECCIÓN VISUAL EN BUSCA DE DAÑO FÍSICO INTERNO, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO PREVIO AL SERVICIO, PRUEBAS DE BOTONES, TEST DE ALARMAS, TEST DE AUDIO, TEST DE DISPLAY, LCD, PRUEBAS COMPLETAS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE VIDEO, PRUEBAS DE SISTEMAS DE LENTES, PRUEBAS Y VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ESTABILIZACIÓN, PRUEBAS DE FRENOS Y BRAZOS, PRUEBAS DE OCULARES, PRUEBAS DE SISTEMAS MECÁNICOS, PRUEBAS DE SOPORTES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, LÁMPARA Y FIBRA ÓPTICA, PRUEBAS DE SISTEMAS DE FRENOSDE LLANTAS MOVIBLES, PRUEBAS DE BRAZOS AUXILIARES, PRUEBAS Y VERIFICACIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS, MONITOREO CONTINUO DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA DE A DIFERENTES PARÁMETROS, PUESTA EN MARCHA CON USUARIO FINAL, REEMPLAZO DE OCULARES, REEMPLAZO DE FIBRA ÓPTICA, REFACCIONES NECESARIAS PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO.																			
-	REVISIÓN DE AJUSTE DE LÁMPARA DE ILUMINACIÓN, REVISIÓN DE CABLE, SOCKET DE LÁMPARA Y ESPEJO, LIMPIEZA Y AJUSTE ÓPTICO, CENTRADO DE LÁMPARA UV, CHEQUEO DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN CON EL MICROSCOPIO, POSICIÓN DEL PINHOLE, COMPARACIÓN DE IMAGEN, ALINEACIÓN DE LÁSER, RESULTADO DE PRUEBA EN VIVO, PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD, VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO GENERAL, PRUEBAS DE DESEMPEÑO DEL ÉQUIPO, CPU, VERIFICACIÓN DE FUENTES DE PODER, LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, ACTUALIZACIÓN DEL ANTIVIRUS, LIMPIEZA DE VIRUS, REVISIÓN DE SOFTWARE, RESPALDO DE DISCO DURO, ACCESORIOS SEGÚN NECESIDADES, SUMINISTROS, FLETES, ACARREOS, AJUSTES, EQUIPO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANESFUERA DE LA UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DEL EQUIPO Y HERRAMIENTAS EN CUALQUIER NIVEL. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA QUE INTERVENGA, AJUSTES, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.																			
A	HGZ 1					X												X		
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA NEUROCIRUGIA MARCA LEICA MODELO M525F50. NO. DE SERIE 2410117001																			
-	INCLUYE 2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL Y LAS VISITAS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LUBRICACIÓN, AJUSTE MECÁNICO DE MACRO Y MICRO, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN Y AJUSTE DE PLATINA, AJUSTES ELECTRÓNICOS, DIAGNOSTICO ELECTRÓNICO (ESTÁTICOS MOTORIZADOS), LIMPIEZA Y CENTRADO DEL CONDENSADOR, AJUSTE DE LA ILUMINACIÓN KOHLER, CALIBRACIÓN DEL BRAZO MÓVIL, BALANCEO EN ÓPTICA Y VIDEO, LIMPIEZA Y REVISIÓN DE OBJETIVOS, LIMPIEZA Y REVISIÓN DE OCULARES, LIMPIEZA Y AJUSTE DE LENTES PRISMAS, REVISIÓN DE AJUSTE DE LÁMPARA DE ILUMINACIÓN, REVISIÓN DE CABLE, SOCKET DE LÁMPARA Y ESPEJO, LIMPIEZA Y AJUSTE ÓPTICO, CENTRADO DE LÁMPARA U.V., CHEQUEO DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN CON EL MICROSCOPIO, POSICIÓN DEL PINHOLE, COMPARACIÓN DE IMAGEN, ALINEACIÓN DE LÁSER, RESULTADO DE PRUEBA EN VIVO, PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD, VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO GENERAL, PRUEBAS DE																			

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 31 de 119



Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

	DESEMPEÑO DEL EQUIPO, C.P.U. VERIFICACIÓN DE FUENTES DE PODER, LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, ACTUALIZACIÓN DE ANTIVIRUS, LIMPIEZA DE VIRUS, REVISIÓN DE SOFTWARE, RESPALDO DE DISCO DURO, ACCESORIOS SEGÚN NECESIDADES, SUMINISTROS, FLETES, ACARREOS, AJUSTES, EQUIPO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA QUE INTERVENGA, AJUSTES, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA												
A	HGZ 3				X					X			
PARTIDA No. 12	MANTENIMIENTO A MICROTOMO												
-	DESCRIPCION	ENE.	FEB.	MAR.	ABRIL	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO MARCA THERMO SCIENTIFIC, MODELO: HM525NX CAT. 956640EC70 SERIE: S16089810, EN EL PRECIO INCLUIR 2 VISITAS QUE CONSISTE EN INSPECCIONAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL EQUIPO, YA SEA EN FUNCIONAMIENTO O EN ALMACENAMIENTO, LOS ASPECTOS QUE SE RECOMIENDAN EVALUAR SON: HUMEDAD, EXPOSICIÓN A VIBRACIONES, PRESENCIA DE POLVO, SEGURIDAD DE INSTALACIÓN Y TEMPERATURA. EFECTUAR LIMPIEZA INTEGRAL EXTERNA (LIMPIAR METICULOSAMENTE LAS GUÍAS DEL BLOQUE PORTA CUCHILLAS, UTILIZAR, BENCINA), LUBRICAR GUÍAS DEL BLOQUE PORTA CUCHILLAS CON VASELINA, LUBRICAR GUÍA DEL CARRO PORTA OBJETOS, LUBRICAR EL EJE DE LA MANIVELA CON ACEITE, VERIFICAR ESTADO DE PIEZAS MÓVILES POR DESGASTE												
-	VERIFICAR ESTADO DEL MICRÓMETRO, VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, ACTUALIZACIONES Y MANTENIMIENTOS INDICADOS POR FÁBRICA, CARGA Y DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS, DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD												
A	HGZ 1				X					X			
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO MARCA LEICA, MODELO: CM1520 REF. 14049148055 SERIE: 00000001114, NNI 201700030395 EN EL PRECIO INCLUIR 2 VISITAS QUE CONSISTE EN INSPECCIONAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL EQUIPO, YA SEA EN FUNCIONAMIENTO O EN ALMACENAMIENTO, LOS ASPECTOS QUE SE RECOMIENDAN EVALUAR SON: HUMEDAD, EXPOSICIÓN A VIBRACIONES, PRESENCIA DE POLVO, SEGURIDAD DE INSTALACIÓN Y TEMPERATURA. EFECTUAR LIMPIEZA INTEGRAL EXTERNA (LIMPIAR METICULOSAMENTE LAS GUÍAS DEL BLOQUE PORTA CUCHILLAS, UTILIZAR, BENCINA), LUBRICAR GUÍAS DEL BLOQUE PORTA CUCHILLAS CON VASELINA, LUBRICAR GUÍA DEL CARRO PORTA OBJETOS, LUBRICAR EL EJE DE LA MANIVELA CON ACEITE, VERIFICAR ESTADO DE PIEZAS MÓVILES POR DESGASTE												
-	VERIFICAR ESTADO DEL MICRÓMETRO, VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, ACTUALIZACIONES Y MANTENIMIENTOS INDICADOS POR FÁBRICA, CARGA Y DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS, DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD												
A	HGZ 2				X					X			
PARTIDA No. 13	MANTENIMIENTO ECOCARDIOGRAFO BIDIMENCIONAL DOPPLER												

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 32 de 119





Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

	DESCRIPCION	ENE.	FEB.	MAR.	ABRIL	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
1	MANTENIMIENTO A ECOCARDIOGRAFO BIDIMENCIONAL DOPPLER COLOR MARCA SIEMENS MODELO: ASPEN SERIE: 40139. EN EL PRECIO INCLUIR 2 VISITAS QUE CONSISTE QUE LAS CONDICIONES PARTICULARES DEBERÁN SER LAS SIGUIENTES: DEBERÁ REALIZAR LA INSPECCIÓN INTERNA, LIMPIEZA, CALIBRACIÓN, CONTROL NORMAL DEL FUNCIONAMIENTO, REVISIÓN DEL LOG DE ERRORES, CHEQUEO DE SEGURIDAD ELÉCTRICA E INFORME TRIMESTRAL. PARA REALIZAR LAS TAREAS ANTES MENCIONADAS DEBERÁN TENER UNA LLAVE USB POR CADA EQUIPO Y UN ANALIZADOR DE RIESGO ELÉCTRICO TIPO FLUKE LAS CONDICIONES GENERALES DEBERÁN SER LAS SIGUIENTES: VISITAS ILIMITADAS AL HOSPITAL ANTE FALLAS O PROBLEMAS DE MAL FUNCIONAMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS EQUIPOS. REVISIÓN Y CHEQUEO DE CADA EQUIPO POR PERSONAL ENTRENADO Y CERTIFICADO. ASISTENCIA TELEFÓNICA ANTE CUALQUIER EMERGENCIA DEL USUARIO. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO, TÉCNICOS Y DE ENFERMERÍA PARA EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS. RESPUESTA TÉCNICA DE EMERGENCIA ANTE FALLO O ROTURA DE LOS EQUIPOS SIN LIMITES DE LLAMADAS DENTRO DE LAS 24 HORAS DE PRODUCIDO EL EVENTO SIN CARGO ADICIONAL PARA EL HOSPITAL DE LUNES A VIERNES DE 09 A 18 HORAS. PROVISIÓN DE REPUESTOS NUEVOS Y SIN USO, ORIGINALES, CON GARANTÍA DE 90 DÍAS. LA MANO DE OBRA DE TODAS LAS REPARACIONES SERÁ SIN CARGO. EN CASO DE REQUERIRSE LA REPARACIÓN EN LA EMPRESA EL TRASLADO DE LOS EQUIPOS SERÁ SIN CARGO PARA EL HOSPITAL. TODAS LAS MEJORAS DEL SOFTWARE O DEL UP GRADE DE LOS EQUIPOS SERÁN SIN CARGO PARA EL HOSPITAL. LAS ACCIONES PREVENTIVAS DETERMINADAS POR FÁBRICA DE TODOS LOS EQUIPOS SERÁN SIN CARGO PARA EL HOSPITAL. LOS ACCESORIOS QUE ESTÉN POR FUERA DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO TENDRÁN UN DESCUENTO DEL 10 %. SE DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ELEMENTOS PREVENTIVOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS SEGÚN EL FABRICANTE. SE DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS DE ACUERDO AL FABRICANTE. EN LA PRIMERA VISITA DE MANTENIMIENTO INCLUIR TODOS LOS REPUESTOS NUEVOS Y SIN USO, ORIGINALES Y 1 (UNO) TRANSDUCTOR. SERVICIOS PROGRAMADOS, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBREPESANTES FUERA DE LA UNIDAD. MANTENIMIENTO A ECOCARDIOGRAFO BIDIMENCIONAL DOPPLER COLOR MARCA SIEMENS MODELO: ASPEN SERIE: 40139. EN EL PRECIO INCLUIR 2 VISITAS QUE CONSISTE QUE LAS CONDICIONES PARTICULARES DEBERÁN SER LAS SIGUIENTES: DEBERÁ REALIZAR LA INSPECCIÓN INTERNA, LIMPIEZA, CALIBRACIÓN, CONTROL NORMAL DEL FUNCIONAMIENTO, REVISIÓN DEL LOG DE ERRORES, CHEQUEO DE SEGURIDAD ELÉCTRICA E INFORME TRIMESTRAL. PARA REALIZAR LAS TAREAS ANTES MENCIONADAS DEBERÁN TENER UNA LLAVE USB POR CADA EQUIPO Y UN ANALIZADOR DE RIESGO ELÉCTRICO TIPO FLUKE LAS CONDICIONES GENERALES DEBERÁN SER LAS SIGUIENTES: VISITAS ILIMITADAS AL HOSPITAL ANTE FALLAS O PROBLEMAS DE MAL FUNCIONAMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS EQUIPOS. REVISIÓN Y CHEQUEO DE CADA EQUIPO POR PERSONAL ENTRENADO Y CERTIFICADO. ASISTENCIA TELEFÓNICA ANTE CUALQUIER EMERGENCIA DEL USUARIO. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO, TÉCNICOS Y DE ENFERMERÍA PARA EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS. RESPUESTA TÉCNICA DE EMERGENCIA ANTE FALLO O ROTURA DE LOS EQUIPOS SIN LIMITES DE LLAMADAS DENTRO DE LAS 24 HORAS DE PRODUCIDO EL EVENTO SIN CARGO ADICIONAL PARA EL HOSPITAL DE LUNES A VIERNES DE 09 A 18 HORAS. PROVISIÓN DE REPUESTOS NUEVOS Y SIN												

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 33 de 119



Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

	USO, ORIGINALES, CON GARANTÍA DE 90 DÍAS. LA MANO DE OBRA DE TODAS LAS REPARACIONES SERÁ SIN CARGO. EN CASO DE REQUERIRSE LA REPARACIÓN EN LA EMPRESA EL TRASLADO DE LOS EQUIPOS SERÁ SIN CARGO PARA EL HOSPITAL. TODAS LAS MEJORAS DEL SOFTWARE O DEL UP GRADE DE LOS EQUIPOS SERÁN SIN CARGO PARA EL HOSPITAL. LAS ACCIONES PREVENTIVAS DETERMINADAS POR FÁBRICA DE TODOS LOS EQUIPOS SERÁN SIN CARGO PARA EL HOSPITAL. LOS ACCESORIOS QUE ESTEN POR FUERA DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO TENDRÁN UN DESCUENTO DEL 10 %. SE DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ELEMENTOS PREVENTIVOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS SEGÚN EL FABRICANTE. SE DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS DE ACUERDO AL FABRICANTE. EN LA PRIMERA VISITA DE MANTENIMIENTO INCLUIR TODOS LOS REPUESTOS NUEVOS Y SIN USO, ORIGINALES Y 1 (UNO) TRANSDUCTOR. SERVICIOS PROGRAMADOS, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD.														
-	RESPUESTA TÉCNICA DE EMERGENCIA ANTE FALLO O ROTURA DE LOS EQUIPOS SIN LIMITES DE LLAMADAS DENTRO DE LAS 24 HORAS DE PRODUCIDO EL EVENTO SIN CARGO ADICIONAL PARA EL HOSPITAL DE LUNES A VIERNES DE 09 A 18 HORAS. PROVISIÓN DE REPUESTOS NUEVOS Y SIN USO, ORIGINALES, CON GARANTÍA DE 90 DÍAS. LA MANO DE OBRA DE TODAS LAS REPARACIONES SERÁ SIN CARGO. EN CASO DE REQUERIRSE LA REPARACIÓN EN LA EMPRESA EL TRASLADO DE LOS EQUIPOS SERÁ SIN CARGO PARA EL HOSPITAL. TODAS LAS MEJORAS DEL SOFTWARE O DEL UP GRADE DE LOS EQUIPOS SERÁN SIN CARGO PARA EL HOSPITAL. LAS ACCIONES PREVENTIVAS DETERMINADAS POR FÁBRICA DE TODOS LOS EQUIPOS SERÁN SIN CARGO PARA EL HOSPITAL.														
-	SE DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ELEMENTOS PREVENTIVOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS SEGÚN EL FABRICANTE. SE DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS DE ACUERDO AL FABRICANTE. EN LA PRIMERA VISITA DE MANTENIMIENTO INCLUIR TODOS LOS REPUESTOS NUEVOS Y SIN USO, ORIGINALES Y 1 (UNO) TRANSDUCTOR. SERVICIOS PROGRAMADOS, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD.														
A	HGZ 1				X							X			
PARTIDA No. 21	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESTERILIZADOR BAJA TEMPERATURA DE PERÓXIDO DE HIDROGENO														
	DESCRIPCION	ENE.	FEB.	MAR.	ABRIL	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.		
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTERILIZADOR BAJA TEMPERATURA DE PERÓXIDO DE HIDROGENO MARCA "STERIS".														
-	EN EL PRECIO SE INCLUYE: MANO DE OBRA, REVISIÓN GENERAL, REFACCIONES ORIGINALES ENTRE OTRAS, PARTES MECÁNICAS, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, FALLA, USO, PRUEBAS DE HERMETICIDAD EN EQUIPO Y TUBERÍAS, VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE SENSORES Y EN SU CASO CAMBIO, CAMBIOS DE EMPAQUES, VERIFICACIÓN DE MECANISMO DE CIERRE DE PUERTA, VERIFICACIÓN MANÓMETROS Y KIT DE VALVULA Y EN SU CASO CAMBIO, DESENSAMBLE DE LOS FILTROS DE LÍNEA DE AIRE, LIMPIEZA Y REEMPLAZO DEL ELEMENTO DEL FILTRO Y LOS ANILLOS DE EMPAQUE. CAMBIO DE ACEITE, REEMPLAZO DE FILTROS.														
-	REVISAR QUE TODAS LAS CONEXIONES DE LA LÍNEA DE VENTILACIÓN ENTRE EL ESTERILIZADOR Y LA LÍNEA DE VENTILACIÓN EN EL HOSPITAL. REVISAR QUE LA LÍNEA DE VENTILACIÓN ESTÉ LIBRE DE DOBLECES U OTRAS RESTRICCIONES														

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 34 de 119



Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

	VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE HUMEDAD Y EN SU CASO REPLAZO DEL ÉMBOLO DE SOLENOIDE DE HUMEDAD Y LOS ANILLOS DE EMPAQUE. REPLAZO EN SU CASO DE CILINDRO DE HUMEDAD. DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DE AIRE DE VENTURI. LIMPIEZA DEL ÉMBOLO Y EL ASIENTO Y SE REEMPLAZARÁ DE SER NECESARIO. VERIFICACIÓN DE REGULADOR DE AIRE Y SEGURO DE LA PUERTA. DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DEL SEGURO DE LA PUERTA. REVISIÓN DEL SISTEMA DE ALARMAS. LIMPIEZA Y COLOCACIÓN DEL ÉMBOLO.																		
-	REVISAR QUE EL MECANISMO DEL SEGURO DE LA PUERTA FUNCIONE LIBREMENTE. REVISIÓN DEL DESGASTE DE LA HEMBRA DEL SEGURO DE BRONCE. REEMPLAZO, SI ES NECESARIO, REVISIÓN DEL TORNILLO ALLEN QUE SUJETA EL ENSAMBLE DE LA MANIJA DE LA PUERTA. DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DE VENTILACIÓN. LIMPIEZA DEL ÉMBOLO Y EL ASIENTO. REEMPLAZAR SI ES NECESARIO. REPLAZO DEL FILTRO DE BACTERIAS DE LA LÍNEA DE VENTILACIÓN. DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DE PERFORACIÓN. REEMPLAZAR EL ÉMBOLO Y LOS ANILLOS DE EMPAQUE REMOVER EL ENSAMBLE DEL TANQUE DE AGUA PARA ACCEDER AL ENSAMBLE DE PERFORACIÓN. RETIRAR LA GUÍA DEL CARTUCHO Y EL SELLO CON UNA LLAVE ALLEN REEMPLAZAR EL SELLO DEL CARTUCHO.																		
-	LIMPIEZA DEL POZO DEL CARTUCHO. COLOCAR EL SELLO DEL CARTUCHO CON LA ORIENTACIÓN ADECUADA. EN EL POZO. APLICAR GRASA ANTI-ENGRANE AL TORNILLO DE SUJECIÓN DEL CARTUCHO Y FIJAR LA GUÍA EN SU LUGAR. REMOVER EL CILINDRO DE PERFORACIÓN. RETIRAR Y REEMPLAZAR EL ANILLO DE EMPAQUE. VERIFICACIÓN DE CICLOS, SERVICIOS PROGRAMADOS, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS. DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA. LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBREPANTES FUERA DE LA UNIDAD.																		
A	HGZ 3					X											X		
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTERILIZADOR BAJA TEMPERATURA DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO MARCA "ASP", MODELO STERRADNX.																		
-	EN EL PRECIO SE INCLUYE: MANO DE OBRA, REVISIÓN GENERAL, REFACCIONES ORIGINALES ENTRE OTRAS, PARTES MECÁNICAS, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, FALLA, USO, PRUEBAS DE HERMETICIDAD EN EQUIPO Y TUBERÍAS, VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE SENSORES Y EN SU CASO CAMBIO, CAMBIOS DE EMPAQUES, VERIFICACIÓN DE MECANISMO DE CIERRE DE PUERTA, VERIFICACIÓN MANÓMETROS Y KIT DE VÁLVULA Y EN SU CASO CAMBIO, DESENSAMBLE DE LOS FILTROS DE LÍNEA DE AIRE, LIMPIEZA Y REEMPLAZO DEL ELEMENTO DEL FILTRO Y LOS ANILLOS DE EMPAQUE. CAMBIO DE ACEITE, REEMPLAZO DE FILTROS.																		
-	REVISAR QUE TODAS LAS CONEXIONES DE LA LÍNEA DE VENTILACIÓN ENTRE EL ESTERILIZADOR Y LA LÍNEA DE VENTILACIÓN EN EL HOSPITAL. REVISAR QUE LA LÍNEA DE VENTILACIÓN ESTÉ LIBRE DE DOBLECES U OTRAS RESTRICCIONES. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE HUMEDAD Y EN SU CASO REPLAZO DEL ÉMBOLO DE SOLENOIDE DE HUMEDAD Y LOS ANILLOS DE EMPAQUE. REPLAZO EN SU CASO DE CILINDRO DE HUMEDAD. DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DE AIRE DE VENTURI. LIMPIEZA DEL ÉMBOLO Y EL ASIENTO Y SE REEMPLAZARÁ DE SER NECESARIO. VERIFICACIÓN DE REGULADOR DE AIRE Y SEGURO DE LA PUERTA. DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DEL SEGURO DE LA PUERTA. REVISIÓN DEL SISTEMA DE ALARMAS. LIMPIEZA Y COLOCACIÓN DEL ÉMBOLO.																		
-	REVISAR QUE EL MECANISMO DEL SEGURO DE LA PUERTA FUNCIONE LIBREMENTE. REVISIÓN DEL DESGASTE DE LA HEMBRA DEL SEGURO DE BRONCE. REEMPLAZO, SI ES NECESARIO, REVISIÓN DEL TORNILLO ALLEN QUE SUJETA EL ENSAMBLE DE LA MANIJA DE LA PUERTA. DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DE VENTILACIÓN. LIMPIEZA DEL ÉMBOLO Y EL ASIENTO. REEMPLAZAR SI ES NECESARIO. REPLAZO DEL FILTRO DE BACTERIAS DE LA LÍNEA DE VENTILACIÓN. DESENSAMBLE DEL																		

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 35 de 119



Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

	SOLENOIDE DE PERFORACIÓN. REEMPLAZAR EL EMBOLO Y LOS ANILLOS DE EMPAQUE REMOVER EL ENSAMBLE DEL TANQUE DE AGUA PARA ACCEDER AL ENSAMBLE DE PERFORACIÓN. RETIRAR LA GUÍA DEL CARTUCHO Y EL SELLO CON UNA LLAVE ALLEN. REEMPLAZAR EL SELLO DEL CARTUCHO.													
-	LIMPIEZA DEL POZO DEL CARTUCHO. COLOCAR EL SELLO DEL CARTUCHO CON LA ORIENTACIÓN ADECUADA. EN EL POZO. APLICAR GRASA ANTI-ENGRANE AL TORNILLO DE SUJECCIÓN DEL CARTUCHO Y FIJAR LA GUÍA EN SU LUGAR. REMOVER EL CILINDRO DE PERFORACIÓN. RETIRAR Y REEMPLAZAR EL ANILLO DE EMPAQUE. VERIFICACIÓN DE CICLOS. SERVICIOS PROGRAMADOS, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO. COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD.													
A	UMAA				X					X				
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTERILIZADOR DE PLASMA MARCA STEELCO, MODELO PL130/1 CON NÚMERO DE SERIE 19A0310LS036. QUE INCLUYE REVISIÓN DE BOMBA DE OLIO Y EN CASO DE REQUERIRLO, CONTROLAR EL ESTADO DE LA CADENA DE LA PUERTA, CONTROLAR Y LIMPIAR EL FILTRO DE PROTECCIÓN DE LA BOMBA, LIMPIEZA DEL VAPORIZADOR, SUSTITUIR FILTROS DE AIRE HEPA, FILTROS DE ESCAPE, FILTROS DE HUMEDAD, GUARNICIÓN DE VAPORIZADOR, ADAPTADOR DEL VAPORIZADOR, GUARNICIÓN DE DESCARGA DE OLIO POR LA BOMBA DE VACÍO, FILTROS DE OLIO DE LA BOMBA DE VACÍO, GUARNICIÓN DE LA PUERTA, VASOS DE INSPECCIÓN DEL GENERADOR PLASMA, O-RING DEL GENERADOR PLASMA, ELECTRODOS DEL GENERADOR, BATERÍA PLC Y BATERÍA DE LA PANTALLA. ASI MISMO SE DEBERA DE INCLUIR UNA CAPACITACION DE FUNCIONAMINETO Y SERVICIO TECNICO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.													
A	HGZ 1				X					X				
PARTIDA No. 22	MANTENIMIENTO A EQUIPO LÁSER													
-	DESCRIPCION	ENE.	FEB.	MAR.	ABRIL	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO LÁSER TERAPEÚTICO MARCA BTL. COMPUTARIZADA, MODELO 4410 SMART. CON NUMEROS DE SERIE, 05850B008276, 05850B009025, 05850B009027, 05850B009028, 05850B00972, 05850B0097													
-	CONSISTENTE EN DOS VISITAS.													
-	RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:													
-	1. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL EQUIPO.													
-	2. REVISIÓN, LIMPIEZA, AJUSTE Y CAMBIO DE CABLES DE VOLTAJE													
-	3. REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE MÓDULOS ELECTRÓNICOS.													
-	4. EFECTUAR PRUEBA DE INFORMACIÓN DESPLEGADA Y ACTUALIZACIÓN.													
-	5. EFECTUAR PRUEBA Y CALIBRACIÓN "TOUCH SCREEN".													
-	6. EFECTUAR PRUEBA "DE BOTONERAS Y CAMBIO DE SER NECESARIO".													
-	7. REVISIÓN DEL VENTILADOR Y CAMBIO DE SER NECESARIO.													
-	8. LIMPIEZA Y REVISIÓN DE LÁSER, Y CAMBIO DE SER NECESARIA													
-	9. REVISIÓN DE LOS DATOS DE ALMACENAMIENTO													
-	10. REVISIÓN DE SOFTWARE Y ACTUALIZACIÓN.													
-	11. REINICIAR TRES VECES COMO MIMO PARA VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.													
-	12. REVISIÓN DE FIRMWARE.													
-	13. REVISIÓN DE BATERÍA Y CAMBIO DE SER NECESARIO.													
-	14. REALIZAR PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO													
-	MANO DE OBRA, VIÁTICOS, REFACCIONES NUEVAS,													

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 36 de 119



Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

-	ORIGINALES Y DE LA MARCA DEL EQUIPO, ACTUALIZACIONES Y MANTENIMIENTOS INDICADOS POR FÁBRICA, CARGA Y DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS, DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBREPANTES FUERA DE LA UNIDAD.												
A	HGZ 3				X					X			
2	MANTENIMIENTO DE LÁSER OFTALMICO MARCA NIDEK MODELO GYC-1000												
-	EN EL PRECIO SE INCLUYE: MANO DE OBRA, REVISIÓN GENERAL, REFACCIONES ORIGINALES ENTRE OTRAS, PARTES MECÁNICAS, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, FALLA O USO, INSPECCIÓN VISUAL DEL EQUIPO, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y AJUSTE DE TODAS SUS PARTES MECÁNICAS Y ELECTRÓNICAS, REVISIÓN FUNCIONAL, LUBRICACIÓN A TODOS LOS COMPONENTES, CAMBIO DE EMPAQUES, LIMPIEZA A VÁLVULAS, CALIBRACIÓN Y REVISIÓN DE PARÁMETROS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO FINAL Y SUSTITUCIÓN DE LAS REFACCIONES BÁSICAS QUE REQUIERA, TODAS LAS REFACCIONES E INSUMOS QUE SE REQUIERAN PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.												
A	UMAA				X					X			
PARTIDA No. 23	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAVADORAS DESCONTAMINADORAS												
-	DESCRIPCION	ENE.	FEB.	MAR.	ABRIL	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAVADORAS DES CONTAMINADORAS, MARCA SMEG MODELO WD4060-6, CON NÚMEROS DE SERIE 5121511371, 5121511331, 36624601, CONSISTENTE EN DOS SERVICIOS DE FORMA SEMESTRAL, ESPECIFICADOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE, LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERIOR Y EXTERIOR, REVISIÓN, DETECCIÓN Y CORRECCIÓN DE GASES, REVISIÓN DE LOS DE LOS PROGRAMAS DE ALARMAS Y CORRECCIÓN DE LAS MISMAS, REVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN, REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE LA RESISTENCIAS Y EN SU DEFECTO SI SE ENCUENTRA DAÑADA SUSTITUIRLA, Y EN CASO DE REQUERIR SE HARÁ EL CAMBIO DE LAS PIEZAS DAÑADAS, REVISIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE SAL, REVISIÓN DE LAS SONDAS DE DETERGENTE, REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS ASPERSORES, REVISIÓN DE MANGUERAS Y EN SU DEFECTO SUSTITUIRLAS CALIBRACIÓN, AJUSTES PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, Y DEMÁS AJUSTES NECESARIOS, EN SU CASO SUMINISTRO, COLOCACIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONTROL COMPLETA, LIMPIEZA EXTERIOR E INTERIOR DE EQUIPO, LAS PIEZAS DAÑADAS CAMBIADAS SERÁN ENTREGADAS AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD. INCLUYE, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTAS, REFACCIONES, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBREPANTES FUERA DE LA UNIDAD												
A	HGZ 3				X					X			
PARTIDA No. 29	MANTENIMIENTO CAMPANA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA												
-	DESCRIPCION	ENE.	FEB.	MAR.	ABRIL	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMPANA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA MARCA VECO MODELO BH-C12 FL-5746 LA CUAL INCLUYE: REMOVER EL PANEL PROTECTOR Y EL DE FILTROS DEJÁNDOLOS EN EL ÁREA LIMPIA, PREPARACIÓN DE SUPERFICIES Y COLOCACIÓN DEL NUEVO FILTRO, LIMPIEZA DEL EQUIPO, SUPERFICIAL, EXTERIOR, REVISIÓN DEL SISTEMA MOTRIZ, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, MEDICIÓN DE VELOCIDAD DE AIRE A 5 CM. DE LA CARA DEL FILTRO, NOM-059-SSA1-2015, CLASIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE, ISO 14644-1, REPORTE DE CAMPO QUE INCLUIRÁ LOS RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y VERIFICACIÓN DE FILTRO HEPA DE INYECCIÓN DE AIRE HET9T22SAMA												

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 37 de 119



Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

	DE 24 X 48 X 5 7/8", INCLUYE INTERRUPTOR DE ENCENDIDO SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y VERIFICACIÓN DE FILTRO DE EXPULSIÓN DE AIRE HETE3WSMMA300 DESCONTAMINACIÓN DEL EQUIPO.												
A	HGZ 1				X								
PARTIDA No. 31	MANTENIMIENTO A ELECTROMOTOR DE CORRIENTE												
-	DESCRIPCION	ENE.	FEB.	MAR.	ABRIL	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
1	Mantenimiento Preventivo a Electromotor de Cirugía de la Marca Stryker Modelo Core 2. El Electromotor de Cirugía consta de: *Consola No. Parte 5400-052-000 *Motor Pi Drive No. Parte 5407-100-000 *Sierra Sagital No. Parte 6400-034-000 *Sierra Reciprocante No. Parte 6400-037-000 *Sierra Oscilante No. Parte 6400-031-000 *Perforador No. Parte 6400-099-000 *Chuck Jackobs c/llave No. Parte 4100-131-000 *Inserto Medio No. Parte 5100-120-450 *Pasa Clavos No. Parte 4100-125-000 *Pasa Alambres No. Parte 4100-062-000 *Cable TPS No. Parte 5100-010-270												
A	HGZ 1				X					X			
PARTIDA No. 32	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLOGICA												
-	DESCRIPCION	ENE.	FEB.	MAR.	ABRIL	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLOGICA MARCA OPTIKON, MODELO HISCAN TOUCH CON NÚMERO DE SERIE 472BH												
A	HGZ 1				X					X			

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 38 de 119





Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

ANEXO 2 (DOS)

"Anexo Técnico, Términos y Condiciones"

ANEXO TECNICO

La Adquisición de **Servicios de Mantenimiento Preventivo a Equipo Médico para diferentes Unidades Médicas del OOAD Aguascalientes para el ejercicio 2024**, tendrá el siguiente monto a contratar por partida y cuenta antes del IVA (Impuesto al Valor Agregado).

PARTIDA	CUENTA	DESCRIPCION	CLAVE CUCOP
PARTIDA No. 1	42062508	MANTENIMIENTO A CENTRAL DE MONITOREO CON MONITORES Y MÓDULOS MULTIPARÁMETROS	35401-003
PARTIDA No. 2	42062508	MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ENDOSCOPIA	35401-003
PARTIDA No. 3	42062508	MANTENIMIENTO A ESTERILIZADOR DE GAS	35401-003
PARTIDA No. 4	42062508	MANTENIMIENTO A ELECTRO ESTIMULADORES	35401-003
PARTIDA No. 5	42062508	MANTENIMIENTO A ULTRASONIDOS REHABILITACIÓN	35401-003
PARTIDA No. 6	42062508	MANTENIMIENTO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS ADULTO, PEDIÁTRICO Y NEONATAL	35401-003
PARTIDA No. 7	42062508	MANTENIMIENTO A UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATIL DIGITAL	35401-003
PARTIDA No. 8	42062508	MANTENIMIENTO A MICROSCOPIO	35401-003
PARTIDA No. 9	42062508	MANTENIMIENTO A SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO	35401-003
PARTIDA No. 10	42062508	MANTENIMIENTO A ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES	35401-003
PARTIDA No. 11	42062508	MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO	35401-003
PARTIDA No. 12	42062508	MANTENIMIENTO A MICROTOMO	35401-003
PARTIDA No. 13	42062508	MANTENIMIENTO ECOCARDIOGRAFO BIDIMENCIONAL DOPPLER	35401-003
PARTIDA No. 14	42062508	MANTENIMIENTO A ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO	35401-003
PARTIDA No. 15	42062508	MANTENIMIENTO A MONITORES DE SIGNOS VITALES WALTICK	35401-003

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 39 de 119



Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

PARTIDA	CUENTA	DESCRIPCION	CLAVE CUCOP
PARTIDA No. 16	42062508	MANTENIMIENTO A SILLONES DE DENTAL	35401-003
PARTIDA No. 17	42062508	MANTENIMIENTO A ULTRASONIDOS DE DIAGNOSTICO	35401-003
PARTIDA No. 18	42062508	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO	35401-003
PARTIDA No. 19	42062508	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	35401-003
PARTIDA No. 20	42062508	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MAQUINA DE ANESTESIA	35401-003
PARTIDA No. 21	42062508	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESTERILIZADOR BAJA TEMPERATURA DE PERÓXIDO DE HIDROGENO	35401-003
PARTIDA No. 22	42062508	MANTENIMIENTO A EQUIPO LÁSER	35401-003
PARTIDA No. 23	42062508	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAVADORAS DESCONTAMINADORAS	35401-003
PARTIDA No. 24	42062508	MANTENIMIENTO MESA QUIRURGICA MARCA MEDIFA	35401-003
PARTIDA No. 25	42062508	MANTENIMIENTO LAMPARA QUIRURGICA MARCA KLYO	35401-003
PARTIDA No. 26	42062508	MANTENIMIENTO A ULTRASONIDOS DE DIAGNOSTICO ADVANCE	35401-003
PARTIDA No. 27	42062508	MANTENIMIENTO DESFIBRILADORES	35401-003
PARTIDA No. 28	42062508	MANTENIMIENTO INCUBADORAS	35401-003
PARTIDA No. 29	42062508	MANTENIMIENTO CAMPANA DE SEGURIDAD BIOLOGICA	35401-003
PARTIDA No. 30	42062508	MANTENIMIENTO PROCESADORAS DE TEJIDOS MARCAS THERMO SCIENTIFIC Y TISSUE-TEK-II	35401-003
PARTIDA No. 31	42062508	MANTENIMIENTO A ELECTROMOTOR DE CORRIENTE	35401-003
PARTIDA No. 32	42062508	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLOGICA	35401-003
PARTIDA No. 33	42062508	MANTENIMIENTO BRONCOSCOPIO	35401-003

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 40 de 119





Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**

Los **Servicios de Mantenimiento Preventivo a Equipo Médico para diferentes Unidades Médicas del OOAD Aguascalientes para el ejercicio 2024**, deberán prestarse en las unidades y lugares que se especifican en el Anexo 1A y que se indiquen en el contrato que se suscriba con el licitante ganador.

El prestador de los **Servicios de Mantenimiento Preventivo a Equipo Médico para diferentes Unidades Médicas del OOAD Aguascalientes para el ejercicio 2024** entregará impreso la forma correspondiente al Anexos a) y b) de términos y condiciones procediendo a recabar firmas de las autoridades y sello de la Unidad solicitante (Administrador y Jefe de Conservación de Unidad).

Por lo que el licitante deberá presentar documento donde proteste decir verdad respecto al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, la Normas Mexicanas y Normas de Referencia aplicables a los mantenimientos preventivos objeto del presente requerimiento.

PARTIDA No. 1	MANTENIMIENTO A CENTRAL DE MONITOREO CON MONITORES Y MÓDULOS MULTIPARÁMETROS			
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CENTRAL DE MONITOREO CON MONITORES Y MÓDULOS MULTIPARAMETRO MARCA PHILIPS, MODELO M3140, NÚMERO DE SERIE 5033A18066; CONSISTENTE EN DOS VISITAS, EN LA PRIMERA VISITA INCLUIR EL CAMBIO DE BATERÍAS DE LOS MONITORES, BRAZALETES PANI, SENSORES OX2, CABLE DE ECG DE CADA MONITOR Y 6 MÓDULOS MULTIPARAMETROS.			
-	LOS ELEMENTOS RETIRADOS DEBERÁN ENTREGARSE EN LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN; REFACCIONES NUEVAS, ORIGINALES Y DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS PARA LOS MÓDULOS MULTIPARAMETRICOS INTELLIVUE SERIES: DE72881874, DE72881869, DE72881882, DE72881868, DE72881852, DE72881879, ACTUALIZACIONES Y MANTENIMIENTOS INDICADOS POR FÁBRICA.			
-	EL PROVEEDOR ANTES DE REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DEBERÁ DE PRESENTARSE CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD CON TODAS LAS REFACCIONES SOLICITADAS EN ESTE REQUERIMIENTO, CON EL FIN DE VALIDAR EL REFACCIONAMIENTO Y ASI AUTORIZAR LA INTERVENCIÓN EN EL EQUIPO. ASI MISMO SE DEBERA DE INCLUIR UNA CAPACITACION DE FUNCIONAMINETO Y SERVICIO TECNICO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			
A	HGZ 1	SERV.	7	14
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CENTRAL DE MONITOREO CON MONITORES Y MÓDULOS MULTIPARAMETRO MARCA PHILIPS, MODELO M3140, NÚMERO DE SERIE 5033A18154 DEL HGZ 1; CONSISTENTE EN DOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.			
-	EN LA PRIMER VISITA INCLUIR EL CAMBIO DE BATERÍAS DE LOS MONITORES, BRAZALETES PANI, SENSORES OX2, CABLE DE ECG DE CADA MONITOR Y 6 MODULOS MULTIPARAMETROS; LOS ELEMENTOS RETIRADOS DEBERÁN ENTREGARSE EN LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN; MANO DE OBRA, VIÁTICOS, REFACCIONES NUEVAS, ORIGINALES Y DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS PARA LOS MÓDULOS MULTIPARAMETRICOS INTELLIVUE SERIES DE72882016, DE72882028, DE72882018, DE72882021, DE72882006, DE72882012, ACTUALIZACIONES Y MANTENIMIENTOS INDICADOS POR FÁBRICA, CARGA Y DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS, DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD.			
-	EL PROVEEDOR ANTES DE REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DEBERÁ DE PRESENTARSE CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD CON TODAS LAS REFACCIONES SOLICITADAS EN ESTE REQUERIMIENTO, CON EL FIN DE VALIDAR EL REFACCIONAMIENTO Y ASI AUTORIZAR LA INTERVENCIÓN EN EL EQUIPO. ASI MISMO SE DEBERA DE INCLUIR UNA CAPACITACION DE FUNCIONAMINETO Y SERVICIO TECNICO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			
A	HGZ 1	SERV.	7	14
PARTIDA No. 2	MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ENDOSCOPIA			
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 41 de 119



Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VIDEO GASTROSCOPIO MARCA FUJIFILM MODELO EG-530WR, NO. DE SERIE 8G361K176 INCLUYE 4 VISITAS PROGRAMADAS, REVISIÓN GENERAL DEL EQUIPO (PRUEBA DE HERMETICIDAD, REVISIÓN FÍSICA DEL TUBO DE INSERCIÓN DESDE LA			
-	PUNTA DISTAL Y TUBO DE LUZ, VERIFICACIÓN DE CONTROLES UP / DOWN Y LEFT / RIGHT Y FRENOS, VERIFICACIÓN DE ANGULACIONES DE LA UNIDAD DE DOBLES DE ACUERDO A SUS ESPECIFICACIONES DE FÁBRICA, VERIFICACIÓN DE OPERACIÓN DE VÁLVULAS AIRE/AGUA, REVISIÓN DE SENSOR DE IMAGEN Y GUÍA DE LUZ, REVISIÓN DE TERMINALES ELÉCTRICAS, VERIFICACIÓN DE BOTONES DE CONTROL Y DE IMAGEN EN PANTALLA), INCLUYE CAMBIO DE RUBBER. ASI MISMO SE DEBERA DE INCLUIR UNA CAPACITACION DE FUNCIONAMINETO Y SERVICIO TECNICO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			
A	HGZ 1	SERV.	1	3
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VIDEO COLONOSCOPIO MARCA FUJIFILM MODELO EC-530WL3, NO. DE SERIE 5C643K361 INCLUYE 4 VISITAS PROGRAMADAS, REVISIÓN GENERAL DEL EQUIPO (PRUEBA DE HERMETICIDAD, REVISIÓN FÍSICA DEL TUBO DE INSERCIÓN DESDE LA PUNTA DISTAL Y TUBO DE LUZ, VERIFICACIÓN DE CONTROLES UP / DOWN Y LEFT / RIGHT Y FRENOS, VERIFICACIÓN DE ANGULACIONES DE LA UNIDAD DE DOBLES DE ACUERDO A SUS ESPECIFICACIONES DE FÁBRICA, VERIFICACIÓN DE OPERACIÓN DE VÁLVULAS AIRE/AGUA, REVISIÓN DE SENSOR DE IMAGEN Y GUÍA DE LUZ, REVISIÓN DE TERMINALES ELÉCTRICAS, VERIFICACIÓN DE BOTONES DE CONTROL Y DE IMAGEN EN PANTALLA), INCLUYE CAMBIO DE RUBBER. ASI MISMO SE DEBERA DE INCLUIR UNA CAPACITACION DE FUNCIONAMINETO Y SERVICIO TECNICO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			
A	HGZ 1	SERV.	1	3
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VIDEO PROCESADOR MARCA FUJIFILM MODELO VP-7000, NO. DE SERIE 2V636G344, INCLUYE 4 VISITAS PROGRAMADAS, REVISIÓN GENERAL DEL EQUIPO, (REVISIÓN TERMINALES ELÉCTRICAS DEL CONECTOR, VERIFICACIÓN DE FUNCIONES DE PANEL, REVISIÓN DE COLOR E IMAGEN, REVISIÓN DEL ESTADO DE LA BATERÍA DE RESPALDO, VERIFICACIÓN DE FUNCIONALIDAD DE TECLADO, REVISIÓN DE LA INTEGRIDAD DE CHASIS, CABLES Y CONEXIÓN, LIMPIEZA GENERAL).			
A	HGZ 1	SERV.	1	3
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A FUENTE DE LUZ MARCA FUJIFILM MODELO BL-7000 NO. DE SERIE 2S103G335, INCLUYE 4 VISITAS PROGRAMADAS, REVISIÓN GENERAL DEL EQUIPO, (REVISIÓN DE SWITCH DE ENCENDIDO, VERIFICACIÓN DE FUNCIONES DE PANEL, ENCENDIDO DE LA LÁMPARA Y CONTADOR DE HORAS DE USO, REVISIÓN DE CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ EN AUTOMÁTICO Y MANUAL, REVISIÓN DE LA LÁMPARA DE RESPALDO, VERIFICAR CONECTOR DE GUÍA DE LUZ, REVISIÓN DEL ESTADO FÍSICO DEL CHASIS Y CABLE DE ALIMENTACIÓN, LIMPIEZA GENERAL).			
A	HGZ 1	SERV.	1	3
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VIDEO GASTROSCOPIO MARCA OLYMPUS MODELO GIF-Q160, NO. DE SERIE 2102497, INCLUYE 4 VISITAS PROGRAMADAS, REVISIÓN GENERAL DEL EQUIPO (PRUEBA DE HERMETICIDAD, REVISIÓN FÍSICA DEL TUBO DE INSERCIÓN DESDE LA			
-	PUNTA DISTAL Y TUBO DE LUZ, VERIFICACIÓN DE CONTROLES UP / DOWN Y LEFT / RIGHT Y FRENOS, VERIFICACIÓN DE ANGULACIONES DE LA UNIDAD DE DOBLES DE ACUERDO A SUS ESPECIFICACIONES DE FÁBRICA, VERIFICACIÓN DE OPERACIÓN DE VÁLVULAS AIRE/AGUA, REVISIÓN DE SENSOR DE IMAGEN Y GUÍA DE LUZ, REVISIÓN DE TERMINALES ELÉCTRICAS, VERIFICACIÓN DE BOTONES DE CONTROL Y DE IMAGEN EN PANTALLA), INCLUYE CAMBIO DE RUBBER. ASI MISMO SE DEBERA DE INCLUIR UNA CAPACITACION DE FUNCIONAMINETO Y SERVICIO TECNICO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			
A	HGZ 1	SERV.	1	3
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VIDEO PROCESADOR MARCA OLYMPUS MODELO CV-160, NO. DE SERIE 7104470, INCLUYE 4 VISITAS PROGRAMADAS, REVISIÓN GENERAL DEL EQUIPO, (REVISIÓN TERMINALES ELÉCTRICAS DEL CONECTOR, VERIFICACIÓN DE FUNCIONES DE PANEL, REVISIÓN DE COLOR E IMAGEN, REVISIÓN DEL ESTADO DE LA BATERÍA DE RESPALDO, VERIFICACIÓN DE FUNCIONALIDAD DE TECLADO, REVISIÓN DE LA INTEGRIDAD DE CHASIS, CABLES Y CONEXIÓN, LIMPIEZA GENERAL).			
A	HGZ 1	SERV.	1	3

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 42 de 119





Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A FUENTE DE LUZ MARCA OLYMPUS MODELO CLV-160, NO. DE SERIE 7123371, INCLUYE 4 VISITAS PROGRAMADAS, REVISIÓN GENERAL DEL EQUIPO, (REVISIÓN DE SWITCH DE ENCENDIDO, VERIFICACIÓN DE FUNCIONES DE PANEL, ENCENDIDO DE LA LÁMPARA Y CONTADOR DE HORAS DE USO, REVISIÓN DE CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ EN AUTOMÁTICO Y MANUAL, REVISIÓN DE LA LÁMPARA DE RESPALDO, VERIFICAR CONECTOR DE GUÍA DE LUZ, REVISIÓN DEL ESTADO FÍSICO DEL CHASIS Y CABLE DE ALIMENTACIÓN, LIMPIEZA GENERAL).			
A	HGZ 1	SERV.	1	3
8	MANTENIMIENTO A VIDEOENDOSCOPIOS MODELO: MARCA : PENTAX, MODELO: EC-3890LI NÚMERO DE SERIE: H116004			
-	EN EL PRECIO SE INCLUYE: MANO DE OBRA , REVISIÓN GENERAL, REFACCIONES ORIGINALES ENTRE OTRAS, PARTES MECÁNICAS, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, FALLA O USO. PRUEBA DE FUGAS EN SECO. PRUEBA DE FUGAS EQUIPO SUMERGIDO. REVISIÓN GENERAL DEL TUBO DE INSERCIÓN. REVISIÓN DE LA PUNTA DISTAL Y TUBO DE LUZ, VERIFICACIÓN DE CONTROLES UP/DOWN Y LEFT RIGHT Y FRENOS, VERIFICACIÓN DE ANGULACIONES DE LA UNIDAD DE DOBLES DE ACUERDO A SUS ESPECIFICACIONES DE FÁBRICA, VERIFICACIÓN DE OPERACIÓN DE VÁLVULAS, REVISIÓN DE SENSOR DE IMAGEN Y GUÍA DE LUZ, REVISIÓN DE TERMINALES ELÉCTRICAS, VERIFICACIÓN DE BOTONES DE CONTROL Y DE IMAGEN EN PANTALLA. REVISIÓN DE LOS CANALES AIRE Y AGUA DEL ENDOSCOPIO. REVISIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y/O DE CONTROL Y EL MÓDULO DE CONTROL Y DE SER NECESARIO REPARACIÓN DE LAS MISMAS. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TORRE DE ENDOSCOPIAS MARCA: PENTAX, PROCESADOR DE IMAGEN MODELO: EPK-I7010 NÚMERO DE SERIE: UA010067 . REVISIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y/O DE CONTROL Y EL MÓDULO DE CONTROL Y DE SER NECESARIO REPARACIÓN DE LAS MISMAS. SUMINISTRO DE: CAJA DE 10 VÁLVULAS DE BIOPSIA, VÁLVULA DE IRRIGACIÓN Y VÁLVULA DE AIRE, 5 CEPILLOS DE LIMPIEZA PARA CANAL DE TRABAJO Y 5 CEPILLOS PARA PUERTOS DE BIOPSIA. INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE UPS 12 CONTACTOS 750VA/450W. LAS PIEZAS REMPLAZADAS SERÁN ENTREGADAS AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD. ENTREGA DE ÓRDENES DE SERVICIO Y LLENADO DE FORMATOS INTERNOS DEL INSTITUTO			
A	UMAA	SERV.	1	3
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO VIDEOGASTROSCOPIO MODELO: MARCA : PENTAX, MODELO: MODELO: EG-2790I NÚMERO DE SERIE: H110779			
-	EL SERVICIO INCLUYE PRUEBA DE FUGAS EN SECO. PRUEBA DE FUGAS EQUIPO SUMERGIDO. REVISIÓN GENERAL DEL TUBO DE INSERCIÓN. REVISIÓN DE LA PUNTA DISTAL Y TUBO DE LUZ, VERIFICACIÓN DE CONTROLES UP/DOWN Y LEFT RIGHT Y FRENOS, VERIFICACIÓN DE ANGULACIONES DE LA UNIDAD DE DOBLES DE ACUERDO A SUS ESPECIFICACIONES DE FÁBRICA, VERIFICACIÓN DE OPERACIÓN DE VÁLVULAS, REVISIÓN DE SENSOR DE IMAGEN Y GUÍA DE LUZ, REVISIÓN DE TERMINALES ELÉCTRICAS, VERIFICACIÓN DE BOTONES DE CONTROL Y DE IMAGEN EN PANTALLA. REVISIÓN DE LOS CANALES AIRE Y AGUA DEL EQUIPO. REVISIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y/O DE CONTROL Y EL MÓDULO DE CONTROL.			
-	EN EL PRECIO SE INCLUYE: MANO DE OBRA , REVISIÓN GENERAL, REFACCIONES ORIGINALES ENTRE OTRAS, PARTES MECÁNICAS, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, FALLA O USO. PRUEBA DE FUGAS EN SECO. PRUEBA DE FUGAS EQUIPO SUMERGIDO. REVISIÓN GENERAL DEL TUBO DE INSERCIÓN. REVISIÓN DE LA PUNTA DISTAL Y TUBO DE LUZ, VERIFICACIÓN DE CONTROLES UP/DOWN Y LEFT RIGHT Y FRENOS, VERIFICACIÓN DE ANGULACIONES DE LA UNIDAD DE DOBLES DE ACUERDO A SUS ESPECIFICACIONES DE FÁBRICA, VERIFICACIÓN DE OPERACIÓN DE VÁLVULAS, REVISIÓN DE SENSOR DE IMAGEN Y GUÍA DE LUZ, REVISIÓN DE TERMINALES ELÉCTRICAS, VERIFICACIÓN DE BOTONES DE CONTROL Y DE IMAGEN EN PANTALLA. REVISIÓN DE LOS CANALES AIRE Y AGUA DEL ENDOSCOPIO. REVISIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y/O DE CONTROL Y EL MÓDULO DE CONTROL Y DE SER NECESARIO CAMBIO DE LAS MISMAS. CAMBIO DE: CAJA DE 10 VÁLVULAS DE BIOPSIA, VÁLVULA DE IRRIGACIÓN Y VÁLVULA DE AIRE, 5 CEPILLOS DE LIMPIEZA PARA CANAL DE TRABAJO Y 5 CEPILLOS PARA PUERTOS DE BIOPSIA. LAS PIEZAS REMPLAZADAS SERÁN ENTREGADAS AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD. ENTREGA DE ÓRDENES DE SERVICIO Y LLENADO DE FORMATOS INTERNOS DEL INSTITUTO			
A	UMAA	SERV.	1	3
10	MANTENIMIENTO A COLONOSCOPIO MARCA : OLYMPUS, MODELO: CF-Q145L			

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 43 de 119





Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

-	EN EL PRECIO SE INCLUYE: MANO DE OBRA, REVISIÓN GENERAL, REFACCIONES ORIGINALES ENTRE OTRAS, PARTES MECÁNICAS, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, FALLA O USO. PRUEBA DE FUGAS EN SECO. PRUEBA DE FUGAS EQUIPO SUMERGIDO. REVISIÓN GENERAL DEL TUBO DE INSERCIÓN. REVISIÓN DE LA PUNTA DISTAL Y TUBO DE LUZ, VERIFICACIÓN DE CONTROLES UP/DOWN Y LEFT RIGHT Y FRENOS, VERIFICACIÓN DE ANGULACIONES DE LA UNIDAD DE DOBLES DE ACUERDO A SUS ESPECIFICACIONES DE FÁBRICA, VERIFICACIÓN DE OPERACIÓN DE VÁLVULAS, REVISIÓN DE SENSOR DE IMAGEN Y GUÍA DE LUZ, REVISIÓN DE TERMINALES ELÉCTRICAS, VERIFICACIÓN DE BOTONES DE CONTROL Y DE IMAGEN EN PANTALLA. REVISIÓN DE LOS CANALES AIRE Y AGUA DEL ENDOSCOPIO. REVISIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y/O DE CONTROL Y EL MÓDULO DE CONTROL Y DE SER NECESARIO REPARACIÓN DE LAS MISMAS. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TORRE DE ENDOSCOPIAS MARCA: PENTAX, PROCESADOR DE IMAGEN, FUENTE DE LUZ Y MONITOR. REVISIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y/O DE CONTROL Y EL MÓDULO DE CONTROL Y DE SER NECESARIO REPARACIÓN DE LAS MISMAS. SUMINISTRO DE: CAJA DE 10 VÁLVULAS DE BIOPSIA, VÁLVULA DE IRRIGACIÓN Y VÁLVULA DE AIRE, 5 CEPILLOS DE LIMPIEZA PARA CANAL DE TRABAJO Y 5 CEPILLOS PARA PUERTOS DE BIOPSIA. INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE UPS 12 CONTACTOS 750VA/450W. LAS PIEZAS REMPLAZADAS SERÁN ENTREGADAS AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD. ENTREGA DE ÓRDENES DE SERVICIO Y LLENADO DE FORMATOS INTERNOS DEL INSTITUTO			
A	UMAA	SERV.	1	3
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO TORRE DE ENDOSCOPIA ADULTO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A VIDEOGASTROSCOPIO MARCA FUJINON MODELO EG-530WR CON NÚMERO DE SERIE 3G361K051; INCLUYE 4 VISITAS PROGRAMADAS: REVISIÓN GENERAL DEL EQUIPO; (PRUEBA DE HERMETICIDAD, REVISIÓN FÍSICA DEL TUBO DE INSERCIÓN DESDE LA PUNTA, ... Y TUBO DE LUZ, VERIFICACIÓN DE CONTROLES UP/DOWN Y LEFT/RIGHT Y FRENOS, VERIFICACIÓN DE ANGULACIONES DE LA UNIDAD DE DOBLES DE ACUERDO A SUS ESPECIFICACIONES DE FÁBRICA, VERIFICACIÓN DE OPERACIÓN DE VÁLVULAS AIRE/AGUA, REVISIÓN DE SENSOR DE IMAGEN Y GUÍA DE LUZ, REVISIÓN DE TERMINALES ELÉCTRICAS, VERIFICACIÓN DE BOTONES DE CONTROL Y DE IMAGEN EN PANTALLA). REVISIÓN DE UPS Y REEMPLAZO DE BATERIAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO.			
A	HGZ 3	SERV.	1	3
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A VIDEODUDENOSCOPIO MARCA FUJINON MODELO ED-530XT NUMERO DE SERIE 2D102K025 EN EL PRECIO INCLUYE 4 VISITAS PROGRAMADAS POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO QUE CONSISTE EN (PRUEBA DE HERMETICIDAD, REVISIÓN FÍSICA DEL TUBO DE INSERCIÓN DESDE LA PUNTA DISTAL Y TUBO DE LUZ, VERIFICACIÓN DE CONTROLES UP/DOWN Y LEFT/RIGHT Y FRENOS, VERIFICACIÓN DE ANGULACIONES DE LA UNIDAD DE DOBLES DE ACUERDO A SUS ESPECIFICACIONES DE FÁBRICA, VERIFICACIÓN DE OPERACIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE/AGUA, REVISIÓN DE SENSOR DE IMAGEN DE GUÍA DE LUZ, REVISIÓN DE TERMINALES ELÉCTRICAS, VERIFICACIÓN DE BOTONES DE CONTROL Y DE IMAGEN EN PANTALLA).			
A	HGZ 3	SERV.	1	3
13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A FUENTE DE LUZ MARCA FUJINON MODELO XL-4450 NUMERO DE SERIE 25095G990 INCLUYE 4 VISITAS PROGRAMADAS: (REVISIÓN DEL SWITCH DE ENCENDIDO, VERIFICACIÓN DE FUNCIONES DE PANEL, ENCENDIDO DE LÁMPARA Y CONTADOR DE HORAS DE USO, REVISIÓN DE CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ, EN AUTOMÁTICO Y MANUAL, REVISIÓN DE LA LÁMPARA DE RESPALDO, VERIFICAR CONECTOR DE GUÍA DE LUZ, REVISIÓN DEL ESTADO FÍSICO DEL CHASIS Y CABLE DE ALIMENTACIÓN, LIMPIEZA GENERAL).			
A	HGZ 3	SERV.	1	3
14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A VIDEOBRONCSCOPIO MARCA FUJINON MODELO EB-530T NUMERO DE SERIE 1B084K541 INCLUYE 4 VISITAS PROGRAMADAS: (PRUEBA DE HERMETICIDAD, REVISIÓN FÍSICA DEL TUBO DE INSERCIÓN DESDE LA PUNTA DISTAL Y TUBO DE LUZ, VERIFICACIÓN DE CONTROLES UP/DOWN, ANGULACIONES DE LA UNIDAD DE DOBLES DE ACUERDO A SUS ESPECIFICACIONES DE FÁBRICA, INSPECCIÓN DE FIBRA ÓPTICA Y GUÍA DE LUZ).			
A	HGZ 3	SERV.	1	2

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 44 de 119





Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

15	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A VIDEOCOLONOSCOPIO MARCA FUJINON MODELO EC-530WL3 NUMERO DE SERIE 2C643K139 INCLUYE 4 VISITAS PROGRAMADAS: REVISIÓN GENERAL DEL EQUIPO: (PRUEBA DE HERMETICIDAD, REVISIÓN FÍSICA DEL TUBO DE INSERCIÓN DESDE LA PUNTA DISTAL Y TUBO DE LUZ, VERIFICACIÓN DE CONTROLES UP/DOWN Y LEFT/RIGHT Y FRENOS, VERIFICACIÓN DE ANGULACIONES DE LA UNIDAD DE DOBLES DE ACUERDO A SUS ESPECIFICACIONES DE FABRICA, VERIFICACIÓN DE OPERACIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE/AGUA, REVISIÓN DE SENSOR DE IMAGEN DE GUÍA DE LUZ, REVISIÓN DE TERMINALES ELÉCTRICAS, VERIFICACIÓN DE BOTONES DE CONTROL Y DE IMAGEN EN PANTALLA).			
A	HGZ 3	SERV.	1	2
16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PROCESADOR CON FICE MARCA FUJINON MODELO VP-4450HD NUMERO DE SERIE 2V568G378 INCLUYE 4 VISITAS PROGRAMADAS: REVISIÓN GENERAL DEL EQUIPO (REVISIÓN DE TERMINALES ELÉCTRICAS DEL CONECTOR, VERIFICACIÓN DE FUNCIONES DE PANEL, REVISIÓN DE COLOR E IMAGEN, REVISIÓN DEL ESTADO DE LA BATERÍA DE RESPALDO, VERIFICACIÓN DE FUNCIONALIDAD DE TECLADO, REVISIÓN DE LA INTEGRIDAD DE CHASIS, CABLES Y CONEXIÓN, LIMPIEZA GENERAL).			
A	HGZ 3	SERV.	1	3
PARTIDA No. 3	MANTENIMIENTO A ESTERILIZADOR DE GAS			
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTERILIZADOR DE GAS MARCA 3M MODELO STERI-VAC 8XL Y 5XL NUMERO DE SERIE 300445 Y 722263. EN EL PRECIO SE INCLUYE: MANO DE OBRA, CAMBIO DE DISPLAY Y/O PANTALLA EN LA PRIMER VISITA, CAMBIO DE IMPRESORA EN LA PRIEMER VISITA, REVISIÓN GENERAL, REFACCIONES ORIGINALES, PARTES MECÁNICAS, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, FALLA, USO, PRUEBAS DE HERMETICIDAD EN EQUIPO Y TUBERÍAS, VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE SENSOR DE GAS Y EN SU CASO CAMBIO, CAMBIOS DE EMPAQUES, VERIFICACIÓN DE MECANISMO DE CIERRE DE PUERTA, VERIFICACIÓN MANÓMETROS Y KIT DE VÁLVULA Y EN SU CASO CAMBIO, DESENSAMBLE DE LOS FILTROS DE LÍNEA DE AIRE, LIMPIEZA Y REEMPLAZO DEL ELEMENTO DEL FILTRO Y LOS ANILLOS DE EMPAQUE. REVISAR QUE TODAS LAS CONEXIONES DE LA LÍNEA DE VENTILACIÓN ENTRE EL ESTERILIZADOR Y LA LÍNEA DE VENTILACIÓN EN EL HOSPITAL Y LAS REFACCIONES QUE SE REQUIERAN POR DESGASTE			
-	REVISAR QUE LA LÍNEA DE VENTILACIÓN ESTÉ LIBRE DE DOBLECES U OTRAS RESTRICCIONES. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE HUMEDAD Y EN SU CASO REMPLAZO DEL ÉMBOLO DE SOLENOIDE DE HUMEDAD Y LOS ANILLOS DE EMPAQUE. REMPLAZO EN SU CASO DE CILINDRO DE HUMEDAD. DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DE AIRE DE VENTURI. LIMPIEZA DEL ÉMBOLO Y EL ASIENTO Y SE REEMPLAZARÁ DE SER NECESARIO. VERIFICACIÓN DE REGULADOR DE AIRE Y SEGURO DE LA PUERTA, DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DEL SEGURO DE LA PUERTA. LIMPIEZA Y COLOCACIÓN DEL ÉMBOLO. REVISAR QUE EL MECANISMO DEL SEGURO DE LA PUERTA FUNCIONE LIBREMENTE. REVISIÓN DEL DESGASTE DE LA HEMBRA DEL SEGURO DE BRONCE. REEMPLAZO, SI ES NECESARIO, REVISIÓN DEL TORNILLO ALLEN QUE SUJETA EL ENSAMBLE DE LA MANIJA DE LA PUERTA, DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DE VENTILACIÓN. LIMPIEZA DEL ÉMBOLO Y EL ASIENTO. REEMPLAZAR SI ES NECESARIO. REMPLAZO DEL FILTRO DE BACTERIAS DE LA LÍNEA DE VENTILACIÓN.			
-	DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DE PERFORACIÓN. REEMPLAZAR EL ÉMBOLO Y LOS ANILLOS DE EMPAQUE REMOVER EL ENSAMBLE DEL TANQUE DE AGUA PARA ACCEDER AL ENSAMBLE DE PERFORACIÓN. RETIRAR LA GUÍA DEL CARTUCHO Y EL SELLO CON UNA LLAVE ALLEN. REEMPLAZAR EL SELLO DEL CARTUCHO. LIMPIEZA DEL POZO DEL CARTUCHO. COLOCAR EL SELLO DEL CARTUCHO CON LA ORIENTACIÓN ADECUADA, EN EL POZO. APLICAR GRASA ANTI-ENGRANE AL TORNILLO DE SUJECIÓN DEL CARTUCHO Y FIJAR LA GUÍA EN SU LUGAR. REMOVER EL CILINDRO DE PERFORACIÓN. RETIRAR Y REEMPLAZAR EL ANILLO DE EMPAQUE. VERIFICACIÓN DE CICLOS, SERVICIOS PROGRAMADOS, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD. INCLUYE CAMBIO DE UPS MODELO 9PX6K A 220 VOLTS 24 AMPERSDE 510 WATTS			
-	EL PROVEEDOR ANTES DE REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DEBERÁ DE PRESENTARSE CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD CON TODAS LAS REFACCIONES SOLICITADAS EN ESTE REQUERIMIENTO, CON EL FIN DE VALIDAR EL REFACCIONAMIENTO Y ASI AUTORIZAR LA INTERVENCIÓN EN EL EQUIPO. ASI MISMO SE DEBERA DE INCLUIR UNA CAPACITACION DE FUNCIONAMINETO Y SERVICIO TECNICO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			
A	HGZ 2	SERV.	1	2

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 45 de 119



Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

PARTIDA No. 4 MANTENIMIENTO A ELECTRO ESTIMULADORES				
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELECTRO ESTIMULADORES MARCA CHATTANOOGA MODELO INTELECT 2777, CON NÚMEROS DE SERIE T3549, T3966, 5128, T346, CONSISTENTE EN 2 VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EN LA PRIMERA VISITA INCLUIR EL CAMBIO DE BATERÍAS DE CADA ELECTRO ESTIMULADOR, ASÍ COMO EL TRANSDUCTOR/CABEZALES, CABLES DE PACIENTE Y ELECTRODOS, ESPONJAS, CABLES TOMA CORRIENTE, CUBRE ELECTRODOS, CALIBRACIÓN Y REVISIÓN DE MICROCIRCUITOS MICROPROCESADORES, CANALES DE TRABAJO Y UNIDADES DE TRATAMIENTO			
-	MANO DE OBRA QUE INTERVENGA, ACTUALIZACIÓN DE ENTRADAS DE LOS CABLES DE LOS CANALES Y SOFTWARE OPERATIVO, AJUSTES DE VOLTAJES Y AMPERAJES, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL INSTITUCIONAL, FLETES, ACARREOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DEL EQUIPO Y HERRAMIENTAS, CAPACITACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE REFERENCIA.			
A	HGZ 1	SERV.	4	8
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELECTRO ESTIMULADORES MARCA BTL MODELO BTL4000 SMART PREMIUM, CONSISTENTE EN 2 VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EN LA PRIMERA VISITA INCLUIR EL CAMBIO DE BATERÍAS DE CADA ELECTRO ESTIMULADOR, ASÍ COMO: CABLES DE PACIENTE Y ELECTRODOS, ESPONJAS, CABLES TOMA CORRIENTE, CUBRE ELECTRODOS, CALIBRACIÓN Y REVISIÓN DE MICROCIRCUITOS MICROPROCESADORES, CANALES DE TRABAJO Y UNIDADES DE TRATAMIENTO			
-	MANO DE OBRA QUE INTERVENGA, ACTUALIZACIÓN DE ENTRADAS DE LOS CABLES DE LOS CANALES Y SOFTWARE OPERATIVO, AJUSTES DE VOLTAJES Y AMPERAJES, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL INSTITUCIONAL, FLETES, ACARREOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DEL EQUIPO Y HERRAMIENTAS, CAPACITACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE REFERENCIA.			
A	UMF 10	SERV.	2	4
PARTIDA No. 5 MANTENIMIENTO A ULTRASONIDOS REHABILITACIÓN				
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE ULTRASONIDO MARCA: CHATTANOOGA MODELO: 2776 Y CON NÚMERO DE SERIE: T11237, T13313, T13325, T13329, CONSISTENTE EN 2 VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LA PRIMERA VISITA INCLUIR EL CAMBIO DE BATERÍAS DE CADA ULTRASONIDO, ASÍ COMO EL TRANSDUCTOR/CABEZALES, CABLES TOMA CORRIENTE, CUBRE ELECTRODOS, CALIBRACIÓN Y REVISIÓN DE MICROCIRCUITOS MICROPROCESADORES, CANALES DE TRABAJO Y			
-	UNIDADES DE TRATAMIENTO MANO DE OBRA QUE INTERVENGA, ACTUALIZACIÓN DE ENTRADAS DE LOS CABLES DE LOS CANALES Y SOFTWARE OPERATIVO, AJUSTES DE VOLTAJES Y AMPERAJES, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL INSTITUCIONAL, FLETES, ACARREOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DEL EQUIPO Y HERRAMIENTAS, CAPACITACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE REFERENCIA.			
A	HGZ 1	SERV.	4	8
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE ULTRASONIDO TERAPÉUTICO MARCA BTL MODELO, BTL 4710 PROFESIONAL SERIES: 028-B-03324, 0289-B-03330, 028-B-03370, CONSISTENTE EN 2 VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LA PRIMERA VISITA INCLUIR EL CAMBIO DE BATERÍAS DE CADA ULTRASONIDO, ASÍ COMO EL TRANSDUCTOR/CABEZALES, CABLES TOMA CORRIENTE, CUBRE ELECTRODOS, CALIBRACIÓN Y REVISIÓN DE MICROCIRCUITOS MICROPROCESADORES,			

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 46 de 119


2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SEÑERÍA DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA



Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**

-	CANALES DE TRABAJO Y UNIDADES DE TRATAMIENTO MANO DE OBRA QUE INTERVENGA, ACTUALIZACIÓN DE ENTRADAS DE LOS CABLES DE LOS CANALES Y SOFTWARE OPERATIVO, AJUSTES DE VOLTAJES Y AMPERAJES, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL INSTITUCIONAL, FLETES, ACARREOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DEL EQUIPO Y HERRAMIENTAS, CAPACITACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE REFERENCIA.			
A	HGZ 1	SERV.	3	6
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE ULTRASONIDO MARCA: COSMO GAMA MODELO: US10, CONSISTENTE EN 2 VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LA PRIMERA VISITA INCLUIR EL CAMBIO DE BATERÍAS DE CADA ULTRASONIDO, ASÍ COMO EL TRANSDUCTOR/CABEZALES, CABLES TOMA CORRIENTE, CALIBRACIÓN Y REVISIÓN DE MICROCIRCUITOS MICROPROCESADORES, CANALES DE TRABAJO Y			
-	UNIDADES DE TRATAMIENTO, MANO DE OBRA QUE INTERVENGA, ACTUALIZACIÓN DE ENTRADAS DE LOS CABLES DE LOS CANALES Y SOFTWARE OPERATIVO, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL INSTITUCIONAL, FLETES, ACARREOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DEL EQUIPO Y HERRAMIENTAS, CAPACITACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE REFERENCIA.			
A	UMF 10	SERV.	2	4
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE ULTRASONIDO MARCA: CHATTANNOGA CONSISTENTE EN 2 VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LA PRIMERA VISITA INCLUIR EL CAMBIO DE BATERÍAS DE CADA ULTRASONIDO, ASÍ COMO EL TRANSDUCTOR/CABEZAL, CABLES TOMA CORRIENTE, CALIBRACIÓN Y REVISIÓN DE MICROCIRCUITOS MICROPROCESADORES, CANALES DE TRABAJO Y			
-	UNIDADES DE TRATAMIENTO, MANO DE OBRA QUE INTERVENGA, ACTUALIZACIÓN DE ENTRADAS DE LOS CABLES DE LOS CANALES Y SOFTWARE OPERATIVO, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL INSTITUCIONAL, FLETES, ACARREOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DEL EQUIPO Y HERRAMIENTAS, CAPACITACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE REFERENCIA.			
A	UMF 10	SERV.	2	4
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE ULTRASONIDO MARCA: PHYSIOLED MODELO LAMBDA CONSISTENTE EN 2 VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LA PRIMERA VISITA INCLUIR EL CAMBIO DE BATERÍAS DE CADA ULTRASONIDO, ASÍ COMO EL TRANSDUCTOR/CABEZAL, CABLES TOMA CORRIENTE, CALIBRACIÓN Y REVISIÓN DE MICROCIRCUITOS MICROPROCESADORES, CANALES DE TRABAJO Y			
-	UNIDADES DE TRATAMIENTO, MANO DE OBRA QUE INTERVENGA, ACTUALIZACIÓN DE ENTRADAS DE LOS CABLES DE LOS CANALES Y SOFTWARE OPERATIVO, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL INSTITUCIONAL, FLETES, ACARREOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DEL EQUIPO Y HERRAMIENTAS, CAPACITACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE REFERENCIA.			
A	UMF 10	SERV.	1	2
PARTIDA No. 6	MANTENIMIENTO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS ADULTO, PEDIÁTRICO Y NEONATAL			
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VENTILADOR VOLUMÉTRICO ADULTO PEDIÁTRICO NEONATAL MARCA MATISSE MODELO BÁSICO NO. DE SERIE IMV08101038 Y IMV081010039 EN EL PRECIO SE INCLUYE: DOS VISITAS POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASÍ COMO LAS REFACCIONES Y CONSUMIBLES MENCIONADOS EN EL INCISO "B" DEL PRESENTE PRESUPUESTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO INCISO A.- LOS TRABAJOS A REALIZAR SON REVISIÓN DE EXTERNA DEL EQUIPO, EVALUACIÓN DEL ESTADO FÍSICO DE CABLEADO MÉDICO, VERIFICACIÓN DE FUNCIONALIDAD DE BRAZO DE SOPORTE DE CIRCUITO, REVISIÓN DE ESTADO FÍSICO DE MANGUERAS DE SUMINISTRO DE AIRE Y O2.			

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 47 de 119





Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

-	REVISIÓN DE FILTROS EXTERNOS DE ADMISIÓN DE AIRE Y O ₂ , INSTALACIÓN DE VÁLVULA EXHALACIÓN EN CASO DE QUE LO REQUIERA, INSTALACIÓN DE CELDILLA DE OXÍGENO EN CASO DE QUE LO REQUIERA, PRUEBAS INICIALES DE FUNCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN POR SOFTWARE DEL FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULAS PROPORCIONALES DE AIRE Y O ₂ , AUTO CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS PROPORCIONALES DE AIRE Y OXÍGENO, CALIBRACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSDUCTORES DE PRESIÓN, VERIFICACIÓN DE FUNCIONALIDAD DE NEUMOTACÓGRAFO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULA ANTI ASFIXIA, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULA DE PEEP, AUTO CALIBRACIÓN DE VÁLVULA DE PEEP, VERIFICACIÓN POR SOFTWARE DE VÁLVULA NEBULIZADOR,			
-	VERIFICACIÓN DE FUENTE DE PODER, REVISIÓN DE CONEXIONES ELÉCTRICAS INTERNAS, REMPLAZO DE BATERÍAS DE RESPALDO, REMPLAZO DE FAN DE ENFRIAMIENTO, REVISIÓN DE MÓDULO DE ALARMA ACÚSTICA CAMBIO DE SER NECESARIO, LIMPIEZA INTERNA Y TRATAMIENTO ANTIESTÉTICO EN TARJETA ELECTRÓNICAS, REMPLAZO DE EMPAQUE EXTERNO ANTI DERRAMES, REALIZACIÓN DE PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO GENERAL Y CAPACITACIÓN AL ÁREA USUARIA. LA COTIZACIÓN CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE ANÁLISIS MANTENIMIENTO LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIÓN, PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO EL USO DE HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE CALIBRACIÓN PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES OPERATIVAS DE EFICIENCIA Y SEGURIDAD.			
-	ADEMÁS LA REVISIÓN DETALLADA EL ANÁLISIS DE LOS EQUIPOS Y SUS PARTES QUE PERMITAN ESTABLECER CRITERIOS EN CUANTO AL AJUSTE, REPARACIÓN O REMPLAZO OPORTUNO DE REFACCIONES, ACCESORIOS, SOFTWARE Y/O COMPONENTES QUE SUFREN DESGASTE. ASÍ MISMO BAJO CONDICIONES NORMALES DEL USO DEL EQUIPO Y DESGASTE NATURAL DE SUS PARTES QUE LO CONFORMAN, IMÁGENES Y MEDICINAS DE C.V, REMPLAZARA SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, TODAS REFACCIONES, COMPONENTES Y/O SOFTWARE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LOS COMPONENTES INTERNOS SE CONSIDERAN PARTE INTEGRAL DEL EQUIPO Y COMO TALES, SE ENTENDERÁN COMO REFACCIONES DE LOS BIENES QUE DEBERÁN SER REMPLAZADAS O REPARADAS SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO EN CASO DE FALLA O QUE POR DESGASTE NATURAL CONCLUYAN SU PERIODO DE VIDA ÚTIL. NO SE SUMINISTRARAN ESTOS COMPONENTES COMO CONSUMIBLES, SOLO SE SUMINISTRARAN A CAMBIO DE LOS COMPONENTES USADOS.			
-	ASÍ MISMO BAJO CONDICIONES NORMALES DEL USO DEL EQUIPO Y DESGASTE NATURAL DE SUS PARTES QUE LO CONFORMAN, IMÁGENES Y MEDICINAS DE C.V, REMPLAZARA SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, TODAS REFACCIONES, COMPONENTES Y/O SOFTWARE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LOS COMPONENTES INTERNOS SE CONSIDERAN PARTE INTEGRAL DEL EQUIPO Y COMO TALES, SE ENTENDERÁN COMO REFACCIONES DE LOS BIENES QUE DEBERÁN SER REMPLAZADAS O REPARADAS SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO EN CASO DE FALLA O QUE POR DESGASTE NATURAL CONCLUYAN SU PERIODO DE VIDA ÚTIL. NO SE SUMINISTRARAN ESTOS COMPONENTES COMO CONSUMIBLES, SOLO SE SUMINISTRARAN A CAMBIO DE LOS COMPONENTES USADOS.			
-	TAMBIÉN INCLUYE LA ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE ALARMAS POR SOFTWARE, RELACIONADAS CON SERVICIO TÉCNICO Y CAPACITACIÓN AL ÁREA USUARIA. INCISO B) REFACCIONES Y CONSUMIBLES INCLUIDAS POR EQUIPO, EN LA PRIMERA VISITA DE MANTENIMIENTO, BATERÍA DE 12V 1.4 AH, BUZZER ALARMA ACÚSTICA, FAN DE ENFRIAMIENTO, FILTRO EXTERNO DE GASES MEDICINALES, ADAPTADOR PARA CELDILLA DE OXÍGENO Y CABLE, ORING DE CHASIS, VÁLVULA DE EXHALACIÓN PARA MATISSE, CELDILLA DE OXÍGENO PARA MATISSE.			
A	HGZ 1	SERV.	2	4
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VENTILADOR VOLUMÉTRICO ADULTO PEDIÁTRICO NEONATAL MARCA MATISSE MODELO BÁSICO NO. DE SERIE IMV08101001, EN EL PRECIO SE INCLUYE: DOS VISITAS POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASÍ COMO LAS REFACCIONES Y CONSUMIBLES MENCIONADOS EN EL INCISO "B" DEL PRESENTE PRESUPUESTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO INCISO			
-	A.- LOS TRABAJOS A REALIZAR SON REVISIÓN DE EXTERNA DEL EQUIPO, EVALUACIÓN DEL ESTADO FÍSICO DE CABLEADO MÉDICO, VERIFICACIÓN DE FUNCIONALIDAD DE BRAZO DE SOPORTE DE CIRCUITO, REVISIÓN DE ESTADO FÍSICO DE MANGUERAS DE SUMINISTRO DE AIRE Y O ₂ , REVISIÓN DE FILTROS EXTERNOS DE ADMISIÓN DE AIRE Y O ₂ , INSTALACIÓN DE VÁLVULA EXHALACIÓN EN CASO DE QUE LO REQUIERA, INSTALACIÓN DE CELDILLA DE OXÍGENO EN CASO DE QUE LO REQUIERA, PRUEBAS INICIALES DE FUNCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN POR SOFTWARE DEL FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULAS PROPORCIONALES DE AIRE Y O ₂ .			

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 48 de 119





Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

-	AUTO CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS PROPORCIONALES DE AIRE Y OXÍGENO, CALIBRACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSDUCTORES DE PRESIÓN, VERIFICACIÓN DE FUNCIONALIDAD DE NEUMOTACÓGRAFO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULA ANTI ASFIXIA, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULA DE PEEP, AUTO CALIBRACIÓN DE VÁLVULA DE PEEP, VERIFICACIÓN POR SOFTWARE DE VÁLVULA NEBULIZADOR, VERIFICACIÓN DE FUENTE DE PODER, REVISIÓN DE CONEXIONES ELÉCTRICAS INTERNAS, REMPLAZO DE BATERÍAS DE RESPALDO, REMPLAZO DE FAN DE ENFRIAMIENTO, REVISIÓN DE MÓDULO DE ALARMA ACÚSTICA CAMBIO DE SER NECESARIO, LIMPIEZA INTERNA Y TRATAMIENTO ANTIESTÉTICO EN TARJETA ELECTRÓNICAS, REMPLAZO DE EMPAQUE EXTERNO ANTI DERRAMES, REALIZACIÓN DE PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO GENERAL Y CAPACITACIÓN AL ÁREA USUARIA.			
-	LA COTIZACIÓN CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE ANÁLISIS MANTENIMIENTO LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIÓN, PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO EL USO DE HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE CALIBRACIÓN PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES OPERATIVAS DE EFICIENCIA Y SEGURIDAD. ADEMÁS LA REVISIÓN DETALLADA EL ANÁLISIS DE LOS EQUIPOS Y SUS PARTES QUE PERMITAN ESTABLECER CRITERIOS EN CUANTO AL AJUSTE, REPARACIÓN O REMPLAZO OPORTUNO DE REFACCIONES, ACCESORIOS, SOFTWARE Y/O COMPONENTES QUE SUFREN DESGASTE.			
-	ASÍ MISMO BAJO CONDICIONES NORMALES DEL USO DEL EQUIPO Y DESGASTE NATURAL DE SUS PARTES QUE LO CONFORMAN, IMÁGENES Y MEDICINAS DE C.V, REMPLAZARA SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, TODAS REFACCIONES, COMPONENTES Y/O SOFTWARE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LOS COMPONENTES INTERNOS SE CONSIDERAN PARTE INTEGRAL DEL EQUIPO Y COMO TALES, SE ENTENDERÁN COMO REFACCIONES DE LOS BIENES QUE DEBERÁN SER REMPLAZADAS O REPARADAS SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO EN CASO DE FALLA O QUE POR DESGASTE NATURAL CONCLUYAN SU PERIODO DE VIDA ÚTIL.			
-	NO SE SUMINISTRARAN ESTOS COMPONENTES COMO CONSUMIBLES, SOLO SE SUMINISTRARAN A CAMBIO DE LOS COMPONENTES USADOS. TAMBIÉN INCLUYE LA ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE ALARMAS POR SOFTWARE, RELACIONADAS CON SERVICIO TÉCNICO Y CAPACITACIÓN AL ÁREA USUARIA. INCISO B) REFACCIONES Y CONSUMIBLES INCLUIDAS POR EQUIPO, EN LA PRIMERA VISITA DE MANTENIMIENTO, BATERÍA DE 12V 1.4 AH, BUZZER ALARMA ACÚSTICA, FAN DE ENFRIAMIENTO, FILTRO EXTERNO DE GASES MEDICINALES, ADAPTADOR PARA CELDILLA DE OXÍGENO Y CABLE, ORING DE CHASIS, VÁLVULA DE EXHALACIÓN PARA MATISSE, CELDILLA DE OXÍGENO PARA MATISSE.			
A	HGZ 1	SERV.	1	2
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS MARCA MEDICA D CONSISTE EN: REVISION EXTERNA DEL EQUIPO, EVALUACIÓN DEL ESTADO FÍSICO DE CABLEADO MÉDICO, VERIFICACIÓN DE FUNCIONALIDAD DE BRAZO DE SOPORTE DE CIRCUITO, REVISIÓN DE EST.ADO FÍSICO DE MANGUERAS DE SUMINISTRO DE AIRE Y O2,			
-	REVISIÓN DE FILTROS EXTERNOS DE ADMISIÓN DE AIRE Y O2, INSTALACIÓN DE VÁLVULA EXHALACIÓN, INSTALACIÓN DE CELDILLA DE OXÍGENO, PRUEBAS INICIALES DE FUNCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN POR SOFTWARE DEL FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULAS PROPORCIONALES DE AIRE Y O2, AUTO CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS PROPORCIONALES DE AIRE Y OXÍGENO, CALIBRACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSDUCTORES DE PRESIÓN, VERIFICACIÓN DE FUNCIONALIDAD DE NEUMOTACOGRAFO CON INSTALACIÓN EN CASO DE QUE LO REQUIERAN PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULA ANTI ASFIXIA			
-	PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULA DE PEEP, AUTO CALIBRACIÓN DE VÁLVULA DE PEEP, VERIFICACIÓN POR SOFTWARE DE VÁLVULA NEBULIZADOR, VERIFICACIÓN DE FUENTE DE PODER, REVISIÓN DE CONEXIONES ELÉCTRICAS INTERNAS, REMPLAZO DE BATERÍAS DE RESPALDO, REMPLAZO DE FAN DE ENFRIAMIENTO REVISIÓN DE MÓDULO DE ALARMA ACÚSTICA CAMBIO DE SER NECESARIO LIMPIEZA INTERNA Y TRATAMIENTO ANTIESTÉTICO EN TARJETA ELECTRÓNICAS, REMPLAZO DE EMPAQUE EXTERNO ANTI DERRAMES, REALIZACIÓN DE PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO GENERAL Y CAPACITACIÓN AL AREA USUARIA.			
-	LA COTIZACIÓN CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE ANÁLISIS MANTENIMIENTO LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIÓN, PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO EL USO DE HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE CALIBRADÓN PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES OPERATIVAS DE EFICIENCIA Y SEGURIDAD. ADEMÁS LA REVISIÓN DETALLADA EL ANÁLISIS DE LOS EQUIPOS Y SUS PARTES QUE PERMITAN ESTABLECER CRITERIOS EN CUANTO AL AJUSTE, REPARACIÓN O REMPLAZO OPORTUNO DE REFACCIONES, ACCESORIOS, SOFTWARE Y/O COMPONENTES QUE SUFREN DESGASTE.			

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 49 de 119





Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

-	ASÍ MISMO BAJO CONDICIONES NOMIALES DEL USO DEL EQUIPO Y DESGASTE NATURAL DE SUS PARTES QUE LO CONFORMAN, SE REMPLAZARA SIN COSTO ADICIONAL PAM EL INSTITUTOS TODAS REFACCIONES. COMPONENTES Y/O SOFTWARE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LOS COMPONENTES INTERNOS SE CONSIDERAN PARTE INTEGRAL DEL EQUIPO Y COMO TALES.			
-	SE ENTENDERÁN COMO REFACCIONES DE LOS BIENES QUE DEBERÁN SER REMPLAZADAS O SEPARADAS SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO EN CASO DE FALLA O QUE POR DESGASTE NATURAL CONCLUYAN SU PERIODO DE VIDA ÚTIL, NO SE SUMINISTRAN ESTOS COMPONENTES COMO CONSUMIBLES, SOLO SE SUMINISTRARAN A CAMBIO DE LOS COMPONENTES USADOS., TAMBIÉN INCLUYE LA ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE ALARMAS POR SOFTWARE, RELACIONADAS CON SERVICIO TÉCNICO Y CAPACITACIÓN AL ÁREA USUARIA			
A	HGZ 2	SERV.	1	2
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A VENTILADOR VOLUMÉTRICO ADULTO PEDIÁTRICO NEONATAL MARCA MEDICA D MODELO SMART NO. DE SERIE 2020SMT106, 2020SMT109, 2020SMT110, 2020SMT134, 2020SMT135, 2020SMT136, 2020SMT137, Y 2020SMT138, EN EL PRECIO SE INCLUYE: DOS VISITAS POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EN LA PRIMER VISITA SE INCLUYE UN KIT DE 1 DIAFRAGMA DE EXHALACION, 1 BATERIA DE RESPALDO Y 1 SENSOR DE FLUJO A ELECCION DEL PACIENTE ADULTO, PEDIATRICO O NEONATAL - LOS TRABAJOS A REALIZAR SON 1 VERIFICACION DE LA INTEGRIDAD DE LOS COMPONENTES METAL - MECANICOS DEL EQUIPO: CARCASAS, BASES, RODAMIENTOS, BRAZO ARTICULADO DEL PACIENTE, 2. VERIFICACION DE LA INTEGRIDAD DE LAS CONEXIONES ELECTRICAS Y NEUMATICAS DEL EQUIPO. 3. VERIFICACION DE LA VALVULA Y DIAFRAGMA DE EXHALACION (REPLAZO DE SER NECESARIO). 4. REPLAZO DE FILTRO HEPA DE LA ENTRADA AL AIRE. 5. PRUEBE DE VERIFICACION DEL SISTEMA. 6. PRUEBA DE FUGAS Y COMPLIANZA. 7. VERIFICACION DE LA INTERFAZ CON EL USUARIO: PERILLA SELECTORA, TECLADO DE MEMBRANA Y PANTALLA TACTIL, CALIBRACION DE PANTALLA EN CASO DE SER NECESARIO. 8. AJUSTE A CERO DE LOS TRASDUCTORES INTERNOS DE PRESION Y FLUJO DEL EQUIPO. 9. ACTUALIZACION DE SW A LA ULTIMA VERSION DESARROLLADA AL FABRICANTE, CUANDO APLIQUE. 10. VERIFICACION DE LA ENTRADA DE LA MEZCLA AIRE /OXIGENO CON ANALIZADOR CALIBRADO Y CERTIFICADO. 11. CALIBRACION DEL SENSOR DE FLUJO INTERNO. 12. VERIFICACION DE LA CONCENTRACION DEL OXIGENO. 13. REVISION DE LA VALVULA DE FLUJO EXHALATORIO. 14. REVISION DE LA VALVULA DE CONTROL DE NEBULIZACION. 15. REPLAZO DEL PAQUETE DE BATERIAS. 16. PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO EN LAS TRES MODALIDADES DEL PACIENTE Y EN TODOS LOS MODOS VENTILATORIOS CON ANALIZADOR DE FLUJO CALIFICADO Y CERTIFICADO. 17. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MODALIDAD DE ALTO FLUJO. 18. VERIFICACION DEL SISTEMA DE ALARMAS OPERATIVAS Y TECNICAS. 19. LIMPIZA INTERNA DEL EQUIPO. 20. ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE BITACORA POR EQUIPO SEGUN NORMA ISO 13485 PARA REASTREABILIDAD DE ESTE. 21. ENTREGA A PLENA SATISFACCION DEL USUARIO.			
A	HGZ 1	SERV.	2	4
-	A - LOS TRABAJOS A REALIZAR SON REVISIÓN DE EXTERNA DEL EQUIPO, EVALUACIÓN DEL ESTADO FÍSICO DE CABLEADO MÉDICO, VERIFICACIÓN DE FUNCIONALIDAD DE BRAZO DE SOPORTE DE CIRCUITO, REVISIÓN DE ESTADO FÍSICO DE MANGUERAS DE SUMINISTRO DE AIRE Y O2, REVISIÓN DE FILTROS EXTERNOS DE ADMISIÓN DE AIRE Y O2, INSTALACIÓN DE VÁLVULA EXHALACIÓN EN CASO DE QUE LO REQUIERA, INSTALACIÓN DE CELDILLA DE OXÍGENO EN CASO DE QUE LO REQUIERA, PRUEBAS INICIALES DE FUNCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN POR SOFTWARE DEL FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULAS PROPORCIONALES DE AIRE Y O2.			
-	AUTO CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS PROPORCIONALES DE AIRE Y OXÍGENO, CALIBRACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSDUCTORES DE PRESIÓN, VERIFICACIÓN DE FUNCIONALIDAD DE NEUMOTACÓGRAFO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULA ANTI ASFIXIA, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULA DE PEEP, AUTO CALIBRACIÓN DE VÁLVULA DE PEEP, VERIFICACIÓN POR SOFTWARE DE VÁLVULA NEBULIZADOR, VERIFICACIÓN DE FUENTE DE PODER, REVISIÓN DE CONEXIONES ELÉCTRICAS INTERNAS, REPLAZO DE BATERÍAS DE RESPALDO, REPLAZO DE FAN DE ENFRIAMIENTO, REVISIÓN DE MÓDULO DE ALARMA ACÚSTICA CAMBIO DE SER NECESARIO, LIMPIEZA INTERNA Y TRATAMIENTO ANTIESTÉTICO EN TARJETA ELECTRÓNICAS, REPLAZO DE EMPAQUE EXTERNO ANTI DERRAMES, REALIZACIÓN DE PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO GENERAL Y CAPACITACIÓN AL ÁREA USUARIA.			



Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

-	LA COTIZACIÓN CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE ANÁLISIS MANTENIMIENTO LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIÓN, PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO EL USO DE HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE CALIBRACIÓN PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES OPERATIVAS DE EFICIENCIA Y SEGURIDAD. ADEMÁS LA REVISIÓN DETALLADA EL ANÁLISIS DE LOS EQUIPOS Y SUS PARTES QUE PERMITAN ESTABLECER CRITERIOS EN CUANTO AL AJUSTE, REPARACIÓN O REMPLAZO OPORTUNO DE REFACCIONES, ACCESORIOS, SOFTWARE Y/O COMPONENTES QUE SUFREN DESGASTE.			
-	ASÍ MISMO BAJO CONDICIONES NORMALES DEL USO DEL EQUIPO Y DESGASTE NATURAL DE SUS PARTES QUE LO CONFORMAN, IMÁGENES Y MEDICINAS DE C.V, REMPLAZARA SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, TODAS REFACCIONES, COMPONENTES Y/O SOFTWARE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LOS COMPONENTES INTERNOS SE CONSIDERAN PARTE INTEGRAL DEL EQUIPO Y COMO TALES, SE ENTENDERÁN COMO REFACCIONES DE LOS BIENES QUE DEBERÁN SER REMPLAZADAS O REPARADAS SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO EN CASO DE FALLA O QUE POR DESGASTE NATURAL CONCLUYAN SU PERIODO DE VIDA ÚTIL.			
-	NO SE SUMINISTRARAN ESTOS COMPONENTES COMO CONSUMIBLES, SOLO SE SUMINISTRARAN A CAMBIO DE LOS COMPONENTES USADOS. TAMBIÉN INCLUYE LA ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE ALARMAS POR SOFTWARE, RELACIONADAS CON SERVICIO TÉCNICO Y CAPACITACIÓN AL ÁREA USUARIA. INCISO B) REFACCIONES Y CONSUMIBLES INCLUIDAS POR EQUIPO, EN LA PRIMERA VISITA DE MANTENIMIENTO, BATERÍA DE 12V 1.4 AH, BUZZER ALARMA ACÚSTICA, FAN DE ENFRIAMIENTO, FILTRO EXTERNO DE GASES MEDICINALES, ADAPTADOR PARA CELDILLA DE OXÍGENO Y CABLE, ORING DE CHASIS, VÁLVULA DE EXHALACIÓN PARA MATISSE, CELDILLA DE OXÍGENO PARA MATISSE.			
-	AUTO CALIBRACIÓN DE VÁLVULA DE PEEP, VERIFICACIÓN POR SOFTWARE DE VÁLVULA NEBULIZADOR, VERIFICACIÓN DE FUENTE DE PODER, REVISIÓN DE CONEXIONES ELÉCTRICAS INTERNAS, REMPLAZO DE BATERÍAS DE RESPALDO, REMPLAZO DE FAN DE ENFRIAMIENTO, REVISIÓN DE MÓDULO DE ALARMA ACÚSTICA CAMBIO DE SER NECESARIO, LIMPIEZA INTERNA Y TRATAMIENTO ANTIESTÉTICO EN TARJETA ELECTRÓNICAS, REMPLAZO DE EMPAQUE EXTERNO ANTI DERRAMES, REALIZACIÓN DE PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO GENERAL Y CAPACITACIÓN AL ÁREA USUARIA. LA COTIZACIÓN CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE ANÁLISIS MANTENIMIENTO LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIÓN, PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO EL USO DE HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE CALIBRACIÓN PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES OPERATIVAS DE EFICIENCIA Y SEGURIDAD. ADEMÁS LA REVISIÓN DETALLADA EL ANÁLISIS DE LOS EQUIPOS Y SUS PARTES QUE PERMITAN ESTABLECER CRITERIOS EN CUANTO AL AJUSTE, REPARACIÓN O REMPLAZO OPORTUNO DE REFACCIONES, ACCESORIOS, SOFTWARE Y/O COMPONENTES QUE SUFREN DESGASTE. ASÍ MISMO BAJO CONDICIONES NORMALES DEL USO DEL EQUIPO Y DESGASTE NATURAL DE SUS PARTES QUE LO CONFORMAN, SE REMPLAZARA SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, TODAS REFACCIONES, COMPONENTES Y/O SOFTWARE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.			
-	A.- LOS TRABAJOS A REALIZAR SON REVISIÓN DE EXTERNA DEL EQUIPO, EVALUACIÓN DEL ESTADO FÍSICO DE CABLEADO MÉDICO, VERIFICACIÓN DE FUNCIONALIDAD DE BRAZO DE SOPORTE DE CIRCUITO, REVISIÓN DE ESTADO FÍSICO DE MANGUERAS DE SUMINISTRO DE AIRE Y O2, REVISIÓN DE FILTROS EXTERNOS DE ADMISIÓN DE AIRE Y O2, INSTALACIÓN DE VÁLVULA EXHALACIÓN EN CASO DE QUE LO REQUIERA, INSTALACIÓN DE CELDILLA DE OXÍGENO EN CASO DE QUE LO REQUIERA, PRUEBAS INICIALES DE FUNCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN POR SOFTWARE DEL FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULAS PROPORCIONALES DE AIRE Y O2.			
-	AUTO CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS PROPORCIONALES DE AIRE Y OXÍGENO, CALIBRACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSDUCTORES DE PRESIÓN, VERIFICACIÓN DE FUNCIONALIDAD DE NEUMOTACÓGRAFO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULA ANTI ASFIXIA, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULA DE PEEP, AUTO CALIBRACIÓN DE VÁLVULA DE PEEP, VERIFICACIÓN POR SOFTWARE DE VÁLVULA NEBULIZADOR, VERIFICACIÓN DE FUENTE DE PODER, REVISIÓN DE CONEXIONES ELÉCTRICAS INTERNAS, REMPLAZO DE BATERÍAS DE RESPALDO, REMPLAZO DE FAN DE ENFRIAMIENTO, REVISIÓN DE MÓDULO DE ALARMA ACÚSTICA CAMBIO DE SER NECESARIO, LIMPIEZA INTERNA Y TRATAMIENTO ANTIESTÉTICO EN TARJETA ELECTRÓNICAS, REMPLAZO DE EMPAQUE EXTERNO ANTI DERRAMES, REALIZACIÓN DE PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO GENERAL Y CAPACITACIÓN AL ÁREA USUARIA.			

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 51 de 119



Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**

-	LA COTIZACIÓN CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE ANÁLISIS MANTENIMIENTO LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIÓN, PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO EL USO DE HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE CALIBRACIÓN PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES OPERATIVAS DE EFICIENCIA Y SEGURIDAD. ADEMÁS LA REVISIÓN DETALLADA EL ANÁLISIS DE LOS EQUIPOS Y SUS PARTES QUE PERMITAN ESTABLECER CRITERIOS EN CUANTO AL AJUSTE, REPARACIÓN O REPLAZO OPORTUNO DE REFACCIONES, ACCESORIOS, SOFTWARE Y/O COMPONENTES QUE SUFREN DESGASTE.			
-	ASÍ MISMO BAJO CONDICIONES NORMALES DEL USO DEL EQUIPO Y DESGASTE NATURAL DE SUS PARTES QUE LO CONFORMAN, IMÁGENES Y MEDICINAS DE C.V. REMPLAZARA SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, TODAS REFACCIONES, COMPONENTES Y/O SOFTWARE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LOS COMPONENTES INTERNOS SE CONSIDERAN PARTE INTEGRAL DEL EQUIPO Y COMO TALES, SE ENTENDERÁN COMO REFACCIONES DE LOS BIENES QUE DEBERÁN SER REMPLAZADAS O REPARADAS SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO EN CASO DE FALLA O QUE POR DESGASTE NATURAL CONCLUYAN SU PERIODO DE VIDA ÚTIL.			
-	NO SE SUMINISTRARAN ESTOS COMPONENTES COMO CONSUMIBLES, SOLO SE SUMINISTRARAN A CAMBIO DE LOS COMPONENTES USADOS. TAMBIÉN INCLUYE LA ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE ALARMAS POR SOFTWARE, RELACIONADAS CON SERVICIO TÉCNICO Y CAPACITACIÓN AL ÁREA USUARIA. INCISO B) REFACCIONES Y CONSUMIBLES INCLUIDAS POR EQUIPO, EN LA PRIMERA VISITA DE MANTENIMIENTO, BATERÍA DE 12V 1.4 AH, BUZZER ALARMA ACÚSTICA, FAN DE ENFRIAMIENTO, FILTRO EXTERNO DE GASES MEDICINALES, ADAPTADOR PARA CELDILLA DE OXÍGENO Y CABLE, ORING DE CHASIS, VÁLVULA DE EXHALACIÓN PARA MATISSE, CELDILLA DE OXÍGENO PARA MATISSE.			
PARTIDA No. 7	MANTENIMIENTO A UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATIL DIGITAL			
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO PORTÁTIL DE RAYOS X MARCA INTERMEDICAL. MODELO COMPACT 100-30. SERIE: 00-/07/00533 EN EL PRECIO SE INCLUYE: 2 MANTENIMIENTO PREVENTIVOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, MANO DE OBRA, REVISIÓN GENERAL, REFACCIONES ORIGINALES ENTRE OTRAS, PARTES MECÁNICAS, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, FALLA, USO, SERVICIOS PROGRAMADO, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD. INCLUYE REFACCIONES QUE GARANTICEN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.			
A	HGZ 1	SERV.	1	2
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO PORTÁTIL DE RAYOS X MARCA PROTEC, MODELO PROSLIDE 32B. SERIE: 922118015091 Y 922118038114, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A EQUIPO PORTATIL, EN EL PRECIO SE INCLUYEN 2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS POR CADA EQUIPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, MANO DE OBRA, REVISIÓN GENERAL, REFACCIONES ORIGINALES, ENTRE OTRAS, PARTES MECÁNICAS, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, FALLA, USO, SERVICIOS PROGRAMADOS, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD. NO INCLUYE REFACCIONES DE ALTA ESPECIALIDAD.			
A	HGZ 1	SERV.	2	4
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO PORTÁTIL DE RAYOS X MARCA CORAMEX S.A. CORIX. MODELO X-RAY TUBE HOUSING ASSEMBLY: P500 USV 120 V. A.C. EN EL PRECIO SE INCLUYE: 2 MANTENIMIENTO PREVENTIVOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, MANO DE OBRA, REVISIÓN GENERAL, REFACCIONES ORIGINALES ENTRE OTRAS, PARTES MECÁNICAS, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, FALLA, USO, SERVICIOS PROGRAMADO, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD. NO INCLUYE REFACCIONES DE ALTA ESPECIALIDAD.			
A	UMF 11	SERV.	1	2

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 52 de 119





Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

4	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD RADIOLOGICA PORTÁTIL DIGITAL MARCA TECHNIX, MODELO TMB 320 DR, CONSISTE EN: 2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, MANO DE OBRA, REVISIÓN GENERAL, REFACCIONES ORIGINALES ENTRE OTRAS PARTES MECÁNICAS, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, FALLA, USO, SERVICIOS PROGRAMADOS, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS, DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD. INCLUYE REFACCIONES PARA SU OPTIM FUNCIONAMIENTO			
A	HGZ 2	SERV.	1	2
A	HGZ 3	SERV.	3	6
5	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD RADIOLOGICA PORTÁTIL DIGITAL MARCA GENDEX, MODELO GX 1000, CONSISTE EN: 2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, MANO DE OBRA, REVISIÓN GENERAL, REFACCIONES ORIGINALES ENTRE OTRAS PARTES MECÁNICAS, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, FALLA, USO, SERVICIOS PROGRAMADOS, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS, DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD. INCLUYE REFACCIONES PARA SU OPTIM FUNCIONAMIENTO			
A	UMF 12	SERV.	1	2
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL MARCA PHILLIPS MODELO PRACTIX 300. EL PRECIO SE INCLUYE: 2 MANTENIMIENTO PREVENTIVOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, MANO DE OBRA, REVISIÓN GENERAL, REFACCIONES ORIGINALES ENTRE OTRAS, PARTES MECÁNICAS, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, FALLA, USO, SERVICIOS PROGRAMADO, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD. INCLUYE REFACCIONES QUE GARANTICEN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.			
A	HGZ 2	SERV.	1	2
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL MARCA LAND WIND MODELO DP200 MATE. EL PRECIO SE INCLUYE: 2 MANTENIMIENTO PREVENTIVOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, MANO DE OBRA, REVISIÓN GENERAL, REFACCIONES ORIGINALES ENTRE OTRAS, PARTES MECÁNICAS, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, FALLA, USO, SERVICIOS PROGRAMADO, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD. INCLUYE REFACCIONES QUE GARANTICEN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.			
A	HGZ 2	SERV.	2	4
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO PORTÁTIL DE RAYOS X DE DENTAL MARCA PHILLIPS. MODELO DENS-0-MAT. EN EL PRECIO SE INCLUYE: 2 MANTENIMIENTO PREVENTIVOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, MANO DE OBRA, REVISIÓN GENERAL, REFACCIONES ORIGINALES ENTRE OTRAS, PARTES MECÁNICAS, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, FALLA, USO, SERVICIOS PROGRAMADO, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD. INCLUYE REFACCIONES QUE GARANTICEN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.			
A	UMF 10	SERV.	1	2
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE RAYOS X DE DENTAL, MARCA BI IMAGE X. EN EL PRECIO SE INCLUYE: 2 MANTENIMIENTO PREVENTIVOS, MANO DE OBRA, REVISIÓN GENERAL, REFACCIONES ORIGINALES, SUSTITUCION DE PARTES MECÁNICAS EN CASO DE REQUERIRLO, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, FALLA, USO, EN LA PRIMER VISITA DEBERA SUMINISTRAR UN DISPARADOR, SERVICIOS PROGRAMADO, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD. INCLUYE REFACCIONES QUE GARANTICEN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.			
A	UMF 8	SERV.	1	2
PARTIDA No. 8	MANTENIMIENTO A MICROSCOPIO			
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 53 de 119



Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO MARCA CARL ZEISS MODELO AXIOIMAGEN. A1 CON NÚMERO DE SERIE 1022153851 INCLUYE 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL Y LAS VISITAS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LUBRICACIÓN, AJUSTE MECÁNICO DE MACRO Y MICRO, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN Y AJUSTE DE PLATINA, AJUSTES ELECTRÓNICOS, DIAGNOSTICO ELECTRÓNICO (ESTÁTICOS MOTORIZADOS), LIMPIEZA Y CENTRADO DEL CONDENSADOR, AJUSTE DE LA ILUMINACIÓN KOHLER, LIMPIEZA Y REVISIÓN DE OBJETIVOS, LIMPIEZA Y REVISIÓN DE OCULARES, LIMPIEZA Y AJUSTE DE LENTES PRISMAS, REVISIÓN DE AJUSTE DE LÁMPARA DE ILUMINACIÓN, REVISIÓN DE CABLE, SOCKET DE LÁMPARA Y ESPEJO, LIMPIEZA Y AJUSTE ÓPTICO, CENTRADO DE LÁMPARA U.V.,			
-	CHEQUEO DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN CON EL MICROSCOPIO, POSICIÓN DEL PINHOLE, COMPARACIÓN DE IMAGEN, ALINEACIÓN DE LÁSER, RESULTADO DE PRUEBA EN VIVO, PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD, VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO GENERAL, PRUEBAS DE DESEMPEÑO DEL EQUIPO, C.P.U, VERIFICACIÓN DE FUENTES DE PODER, LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, ACTUALIZACIÓN DE ANTIVIRUS, LIMPIEZA DE VIRUS, REVISIÓN DE SOFTWARE, RESPALDO DE DISCO DURO, ACCESORIOS SEGÚN NECESIDADES, SUMINISTROS, FLETES, ACARREOS, AJUSTES, EQUIPO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA QUE INTERVENGA, AJUSTES, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.			
A	HGZ 1	SERV.	1	2
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO NEUROLOGICO NC4 MARCA KARL ZEISS MODELO NEUROSCOPE. NO. DE SERIE 6623502171. INCLUYE: INSPECCIÓN VISUAL EN BUSCA DE DAÑO FÍSICO EXTERNO, INSPECCIÓN VISUAL EN BUSCA DE DAÑO FÍSICO INTERNO, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO PREVIO AL SERVICIO, PRUEBAS DE BOTONES, TEST DE ALARMAS, TEST DE AUDIO, TEST DE DISPLAY, LCD, PRUEBAS COMPLETAS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE VIDEO, PRUEBAS DE SISTEMAS DE LENTES, PRUEBAS Y VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ESTABILIZACIÓN, PRUEBAS DE FRENOS Y BRAZOS, PRUEBAS DE OCULARES, PRUEBAS DE SISTEMAS MECÁNICOS, PRUEBAS DE SOPORTES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, LÁMPARA Y FIBRA ÓPTICA, PRUEBAS DE SISTEMAS DE FRENOSDE LLANTAS MOVIBLES, PRUEBAS DE BRAZOS AUXILIARES, PRUEBAS Y VERIFICACIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS, MONITOREO CONTINUO DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA DE A DIFERENTES PARÁMETROS, PUESTA EN MARCHA CON USUARIO FINAL, REEMPLAZO DE OCULARES, REEMPLAZO DE FIBRA ÓPTICA, REFACCIONES NECESARIAS PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO.			
-	REVISIÓN DE AJUSTE DE LÁMPARA DE ILUMINACIÓN, REVISIÓN DE CABLE, SOCKET DE LÁMPARA Y ESPEJO, LIMPIEZA Y AJUSTE ÓPTICO, CENTRADO DE LÁMPARA UV, CHEQUEO DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN CON EL MICROSCOPIO, POSICIÓN DEL PINHOLE, COMPARACIÓN DE IMAGEN, ALINEACIÓN DE LÁSER, RESULTADO DE PRUEBA EN VIVO, PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD, VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO GENERAL, PRUEBAS DE DESEMPEÑO DEL EQUIPO, CPU, VERIFICACIÓN DE FUENTES DE PODER, LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, ACTUALIZACIÓN DEL ANTIVIRUS, LIMPIEZA DE VIRUS, REVISIÓN DE SOFTWARE, RESPALDO DE DISCO DURO, ACCESORIOS SEGÚN NECESIDADES, SUMINISTROS, FLETES, ACARREOS, AJUSTES, EQUIPO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTESFUERA DE LA UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DEL EQUIPO Y HERRAMIENTAS EN CUALQUIER NIVEL. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA QUE INTERVENGA, AJUSTES, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.			
A	HGZ 1	SERV.	1	2
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA NEUROCIRUGIA MARCA LEICA MODELO M525F50, NO. DE SERIE 2410117001			



Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

-	INCLUYE 2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL Y LAS VISITAS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LUBRICACIÓN, AJUSTE MECÁNICO DE MACRO Y MICRO, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN Y AJUSTE DE PLATINA, AJUSTES ELECTRÓNICOS, DIAGNOSTICO ELECTRÓNICO (ESTÁTICOS MOTORIZADOS), LIMPIEZA Y CENTRADO DEL CONDENSADOR, AJUSTE DE LA ILUMINACIÓN KOHLER, CALIBRACIÓN DEL BRAZO MÓVIL, BALANCEO EN ÓPTICA Y VIDEO, LIMPIEZA Y REVISIÓN DE OBJETIVOS, LIMPIEZA Y REVISIÓN DE OCULARES, LIMPIEZA Y AJUSTE DE LENTES PRISMAS, REVISIÓN DE AJUSTE DE LÁMPARA DE ILUMINACIÓN, REVISIÓN DE CABLE, SOCKET DE LÁMPARA Y ESPEJO, LIMPIEZA Y AJUSTE ÓPTICO, CENTRADO DE LÁMPARA U.V., CHEQUEO DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN CON EL MICROSCOPIO, POSICIÓN DEL PINHOLE, COMPARACIÓN DE IMAGEN, ALINEACIÓN DE LÁSER, RESULTADO DE PRUEBA EN VIVO, PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD, VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO GENERAL, PRUEBAS DE DESEMPEÑO DEL EQUIPO, C.P.U. VERIFICACIÓN DE FUENTES DE PODER, LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, ACTUALIZACIÓN DE ANTIVIRUS, LIMPIEZA DE VIRUS, REVISIÓN DE SOFTWARE, RESPALDO DE DISCO DURO, ACCESORIOS SEGÚN NECESIDADES, SUMINISTROS, FLETES, ACARREOS, AJUSTES, EQUIPO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA QUE INTERVENGA, AJUSTES, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.			
A	HGZ 3	SERV.	1	2
PARTIDA No. 9	MANTENIMIENTO A SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO			
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO MARCA BTL , MODELO ERGO 600; CONSISTENTE EN DOS VISITAS.			
-	1. DESENSAMBLE Y LIMPIEZA DEL EQUIPO.			
-	2. REVISIÓN, LIMPIEZA, AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE ENGRANES Y RODILLO.			
-	3. REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE MÓDULOS ELECTRÓNICOS.			
-	4. EFECTUAR PRUEBA "SELF CHECK".			
-	5. EFECTUAR PRUEBA "ISOLATION IMPEDANCE CHECK".			
-	6. EFECTUAR PRUEBA "OPERATOR PROTECTION CHECK".			
-	7. REVISIÓN DE LA CABEZA TÉRMICA PARA IMPRESIÓN, AJUSTE DE TEMPERATURA.			
-	8. LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES.			
-	9. REVISIÓN Y REPARACIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS.			
-	10. REVISIÓN Y REPARACIÓN DE SISTEMA MECÁNICO.			
-	11. REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS DE ECG DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL MANUAL DEL FABRICANTE.			
-	12. REVISIÓN DE CABLES PARA PACIENTE ECG.			
-	13. REVISIÓN DEL CABLE DE ALIMENTACIÓN.			
-	14. REVISIÓN DE ELECTRODOS DE SUCCIÓN PARA DERIVACIONES PRECORDIALES.			
-	15. REVISIÓN DE PINZAS DE EXTREMIDADES.			
-	16. PRUEBA DE OPERACIÓN CON PACIENTE O SIMULADOR.			
-	INCLUIR EL CAMBIO DE PERILLAS PRECORDIALES, PINZAS DE EXTREMIDADES, CABLE DE ECG DE 10 PUNTAS Y PLASTIC BOTTON COVER 100-102-08, MANO DE OBRA, VIÁTICOS, REFACCIONES NUEVAS, ORIGINALES Y DE LA MARCA DEL EQUIPO, ACTUALIZACIONES Y MANTENIMIENTOS INDICADOS POR FÁBRICA, CARGA Y DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS, DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBRESANTES FUERA DE LA UNIDAD.			
A	HGZ 1	SERV.	1	1
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO MARCA BTL , MODELO ER; CONSISTENTE EN DOS VISITAS.			
-	RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:			
-	1. DESENSAMBLE Y LIMPIEZA DEL EQUIPO.			
-	2. REVISIÓN, LIMPIEZA, AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE ENGRANES Y RODILLO.			
-	3. REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE MÓDULOS ELECTRÓNICOS.			
-	4. EFECTUAR PRUEBA "SELF CHECK".			
-	5. EFECTUAR PRUEBA "ISOLATION IMPEDANCE CHECK".			
-	6. EFECTUAR PRUEBA "OPERATOR PROTECTION CHECK".			

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 55 de 119





Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

-	7. REVISIÓN DE LA CABEZA TÉRMICA PARA IMPRESIÓN, AJUSTE DE TEMPERATURA.			
-	8. LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES.			
-	9. REVISIÓN Y REPARACIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS.			
-	10. REVISIÓN Y REPARACIÓN DE SISTEMA MECÁNICO.			
-	11. REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS DE ECG DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL MANUAL DEL FABRICANTE.			
-	12. REVISIÓN DE CABLES PARA PACIENTE ECG.			
-	13. REVISIÓN DEL CABLE DE ALIMENTACIÓN.			
-	14. REVISIÓN DE ELECTRODOS DE SUCCIÓN PARA DERIVACIONES PRECORDIALES.			
-	15. REVISIÓN DE PINZAS DE EXTREMIDADES.			
-	16. PRUEBA DE OPERACIÓN CON PACIENTE O SIMULADOR.			
-	INCLUIR EL CAMBIO DE PERILLAS PRECORDIALES, PINZAS DE EXTREMIDADES, CABLE DE ECG DE 10 PUNTAS Y PLASTIC BOTTON COVER 100-102-08, MANO DE OBRA, VIÁTICOS, REFACCIONES NUEVAS, ORIGINALES Y DE LA MARCA DEL EQUIPO, ACTUALIZACIONES Y MANTENIMIENTOS INDICADOS POR FÁBRICA, CARGA Y DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS, DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD.			
A	HGZ 3	SERV.	1	1
PARTIDA No. 10	MANTENIMIENTO A ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES			
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES MARCA NICOLET/VIASYS HEALTHCARE/CAREFUSION/NATUS MODELO: NICONO CON MÓDULO DE VIKING QUEST, CON NÚMERO DE SERIE: OL142677M INCLUYE DESARME GENERAL DE CONSOLA, AMPLIFICADOR, CPU, FUENTE AISLADA, LIMPIEZA DE MONITOR, IMPRESORA, BRAZO PARA SOPORTE DE AMPLIFICADOR, TECLADO, MOUSE, Y CABLEADO, REVISAR ELECTRODOS DE TIERRA, DE BARRA Y CABLE DE AGUJAS, REALIZAR PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO ANTES Y DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO Y TÉCNICO, PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE REFERENCIA.			
A	HGZ 1	SERV.	1	2
2	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELECTROMIOGRAFO, MARCA "NATUS", MODELO: QUEST CON MÓDULO DE VIKING QUEST, CON NÚMERO DE SERIE: TA171097M, TA171098M INCLUYE DESARME GENERAL DE CONSOLA, AMPLIFICADOR, CPU, FUENTE AISLADA, LIMPIEZA DE MONITOR, IMPRESORA, BRAZO PARA SOPORTE DE AMPLIFICADOR, TECLADO, MOUSE, Y CABLEADO, REVISAR ELECTRODOS DE TIERRA, DE BARRA Y CABLE DE AGUJAS, REALIZAR PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO ANTES Y DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO Y TÉCNICO, PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE REFERENCIA, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.			
A	HGZ 3	SERV.	2	4
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 32 CANALES CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES, MARCA NATUS NICOLET, MODELO V32, NO. DE SERIE: TA170784M INCLUYE DESARME GENERAL DE CONSOLA, AMPLIFICADOR, CPU, FUENTE AISLADA, LIMPIEZA DE MONITOR, IMPRESORA, BRAZO PARA SOPORTE DE AMPLIFICADOR, TECLADO, MOUSE Y REVISIÓN DE ELECTRODOS A TIERRA, DE BARRA Y CABLE DE AGUJAS DEL CASCO, REVISIÓN DEL SISTEMA DE CONEXIONES A TIERRA, REVISIÓN DEL SISTEMA DE IMPRESIÓN, REALIZAR PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO ANTES Y DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO Y TÉCNICO, PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE REFERENCIA, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.			
A	HGZ 3	SERV.	1	2
PARTIDA No. 11	MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO			
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 56 de 119



Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO MARCA BTL INDUSTRIES LIMITED MODELO: BTL-08-HOLTER SERIE: 08AE-0023784 / 08AE-0023687 EN EL PRECIO INCLUIR 2 VISITAS DURANTE LA VISITA REALIZAR LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS INCLUYE LA MEDICIÓN DE TODOS LOS PARÁMETROS DEL DISPOSITIVO (INCLUYENDO LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD Y PRUEBAS FUNCIONALES) Y UNA CALIBRACIÓN PERTINENTE. LA INSPECCIÓN Y CALIBRACIÓN DEBE SER REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIO TÉCNICO.			
-	LA INSPECCIÓN DE FUGAS DEBE REALIZARSE CONFORME A LOS REQUISITOS DE LOS ESTÁNDARES IEC60601-1. QUE CONSISTE QUE LAS CONDICIONES PARTICULARES DEBERÁN SER LAS SIGUIENTES: DEBERÁ REALIZAR LA INSPECCIÓN INTERNA, LIMPIEZA, CALIBRACIÓN, CONTROL NORMAL DEL FUNCIONAMIENTO, REVISIÓN DEL LOG DE ERRORES, CHEQUEO DE SEGURIDAD ELÉCTRICA E INFORME TRIMESTRAL. PARA REALIZAR LAS TAREAS ANTES MENCIONADAS DEBERÁN TENER UNA LLAVE USB POR CADA EQUIPO Y UN ANALIZADOR DE RIESGO ELÉCTRICO TIPO FLUKE LAS CONDICIONES GENERALES DEBERÁN SER LAS SIGUIENTES: VISITAS ILIMITADAS AL HOSPITAL ANTE FALLAS O PROBLEMAS DE MAL FUNCIONAMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS EQUIPOS.			
-	REVISIÓN Y CHEQUEO DE CADA EQUIPO POR PERSONAL ENTRENADO Y CERTIFICADO. ASISTENCIA TELEFÓNICA ANTE CUALQUIER EMERGENCIA DEL USUARIO. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO, TÉCNICOS Y DE ENFERMERÍA PARA EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS. RESPUESTA TÉCNICA DE EMERGENCIA ANTE FALLO O ROTURA DE LOS EQUIPOS SIN LIMITES DE LLAMADAS DENTRO DE LAS 24 HORAS DE PRODUCIDO EL EVENTO SIN CARGO ADICIONAL PARA EL HOSPITAL DE LUNES A VIERNES DE 09 A 18 HORAS. PROVISIÓN DE REPUESTOS NUEVOS Y SIN USO, ORIGINALES, CON GARANTÍA DE 90 DÍAS. LA MANO DE OBRA DE TODAS LAS REPARACIONES SERÁ SIN CARGO. EN CASO DE REQUERIRSE LA REPARACIÓN EN LA EMPRESA EL TRASLADO DE LOS EQUIPOS SERÁ SIN CARGO PARA EL HOSPITAL. TODAS LAS MEJORAS DEL SOFTWARE O DEL UP GRADE DE LOS EQUIPOS SERÁN SIN CARGO PARA EL HOSPITAL.			
-	LAS ACCIONES PREVENTIVAS DETERMINADAS POR FÁBRICA DE TODOS LOS EQUIPOS SERÁN SIN CARGO PARA EL HOSPITAL. LOS ACCESORIOS QUE ESTÉN POR FUERA DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO TENDRÁN UN DESCUENTO DEL 10 %. SE DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ELEMENTOS PREVENTIVOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS SEGÚN EL FABRICANTE. SE DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS DE ACUERDO AL FABRICANTE. EN LA PRIMERA VISITA DE MANTENIMIENTO INCLUIR TODOS LOS REPUESTOS NUEVOS Y SIN USO, ORIGINALES Y 1 (UNO) TRANSDUCTOR. SERVICIOS PROGRAMADOS, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD.			
A	HGZ 1	SERV.	1	2
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO MARCA RTL MODELO: MULTICANAL: SEROE: 073T0B001746. EN EL PRECIO INCLUIR 2 VISITAS DURANTE LA VISITA REALIZAR LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS INCLUYE LA MEDICIÓN DE TODOS LOS PARÁMETROS DEL DISPOSITIVO (INCLUYENDO LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD Y PRUEBAS FUNCIONALES) Y UNA CALIBRACIÓN PERTINENTE. LA INSPECCIÓN Y CALIBRACIÓN DEBE SER REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIO TÉCNICO.			
-	LA INSPECCIÓN DE FUGAS DEBE REALIZARSE CONFORME A LOS REQUISITOS DE LOS ESTÁNDARES IEC60601-1. QUE CONSISTE QUE LAS CONDICIONES PARTICULARES DEBERÁN SER LAS SIGUIENTES: DEBERÁ REALIZAR LA INSPECCIÓN INTERNA, LIMPIEZA, CALIBRACIÓN, CONTROL NORMAL DEL FUNCIONAMIENTO, REVISIÓN DEL LOG DE ERRORES, CHEQUEO DE SEGURIDAD ELÉCTRICA E INFORME TRIMESTRAL. PARA REALIZAR LAS TAREAS ANTES MENCIONADAS DEBERÁN TENER UNA LLAVE USB POR CADA EQUIPO Y UN ANALIZADOR DE RIESGO ELÉCTRICO TIPO FLUKE LAS CONDICIONES GENERALES DEBERÁN SER LAS SIGUIENTES: VISITAS ILIMITADAS AL HOSPITAL ANTE FALLAS O PROBLEMAS DE MAL FUNCIONAMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS EQUIPOS.			



Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

-	REVISIÓN Y CHEQUEO DE CADA EQUIPO POR PERSONAL ENTRENADO Y CERTIFICADO. ASISTENCIA TELEFÓNICA ANTE CUALQUIER EMERGENCIA DEL USUARIO. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO, TÉCNICOS Y DE ENFERMERÍA PARA EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS. RESPUESTA TÉCNICA DE EMERGENCIA ANTE FALLO O ROTURA DE LOS EQUIPOS SIN LIMITES DE LLAMADAS DENTRO DE LAS 24 HORAS DE PRODUCIDO EL EVENTO SIN CARGO ADICIONAL PARA EL HOSPITAL DE LUNES A VIERNES DE 09 A 18 HORAS. PROVISIÓN DE REPUESTOS NUEVOS Y SIN USO, ORIGINALES, CON GARANTÍA DE 90 DÍAS. LA MANO DE OBRA DE TODAS LAS REPARACIONES SERÁ SIN CARGO. EN CASO DE REQUERIRSE LA REPARACIÓN EN LA EMPRESA EL TRASLADO DE LOS EQUIPOS SERÁ SIN CARGO PARA EL HOSPITAL. TODAS LAS MEJORAS DEL SOFTWARE O DEL UP GRADE DE LOS EQUIPOS SERÁN SIN CARGO PARA EL HOSPITAL.			
-	LAS ACCIONES PREVENTIVAS DETERMINADAS POR FÁBRICA DE TODOS LOS EQUIPOS SERÁN SIN CARGO PARA EL HOSPITAL. LOS ACCESORIOS QUE ESTÉN POR FUERA DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO TENDRÁN UN DESCUENTO DEL 10 %. SE DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ELEMENTOS PREVENTIVOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS SEGÚN EL FABRICANTE. SE DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS DE ACUERDO AL FABRICANTE. EN LA PRIMERA VISITA DE MANTENIMIENTO INCLUIR TODOS LOS REPUESTOS NUEVOS Y SIN USO, ORIGINALES Y 1 (UNO) TRANSDUCTOR. SERVICIOS PROGRAMADOS, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD...			
A	UMF 8	SERV.	1	2
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO MARCA WELCH ALLYN MODELO: CP150 SERIE: (21)100037464617 GTIN (01) 0073209437740 EN EL PRECIO INCLUIR 2 VISITAS DURANTE LA VISITA REALIZAR LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS INCLUYE LA MEDICIÓN DE TODOS LOS PARÁMETROS DEL DISPOSITIVO (INCLUYENDO LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD Y PRUEBAS FUNCIONALES) Y UNA CALIBRACIÓN PERTINENTE, LA INSPECCIÓN Y CALIBRACIÓN DEBE SER REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIO TÉCNICO.			
-	LA INSPECCIÓN DE FUGAS DEBE REALIZARSE CONFORME A LOS REQUISITOS DE LOS ESTÁNDARES IEC60601-1. QUE CONSISTE QUE LAS CONDICIONES PARTICULARES DEBERÁN SER LAS SIGUIENTES: DEBERÁ REALIZAR LA INSPECCIÓN INTERNA, LIMPIEZA, CALIBRACIÓN, CONTROL NORMAL DEL FUNCIONAMIENTO, REVISIÓN DEL LOG DE ERRORES, CHEQUEO DE SEGURIDAD ELÉCTRICA E INFORME TRIMESTRAL. PARA REALIZAR LAS TAREAS ANTES MENCIONADAS DEBERÁN TENER UNA LLAVE USB POR CADA EQUIPO Y UN ANALIZADOR DE RIESGO ELÉCTRICO TIPO FLUKE LAS CONDICIONES GENERALES DEBERÁN SER LAS SIGUIENTES: VISITAS ILIMITADAS AL HOSPITAL ANTE FALLAS O PROBLEMAS DE MAL FUNCIONAMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS EQUIPOS.			
-	REVISIÓN Y CHEQUEO DE CADA EQUIPO POR PERSONAL ENTRENADO Y CERTIFICADO. ASISTENCIA TELEFÓNICA ANTE CUALQUIER EMERGENCIA DEL USUARIO. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO, TÉCNICOS Y DE ENFERMERÍA PARA EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS. RESPUESTA TÉCNICA DE EMERGENCIA ANTE FALLO O ROTURA DE LOS EQUIPOS SIN LIMITES DE LLAMADAS DENTRO DE LAS 24 HORAS DE PRODUCIDO EL EVENTO SIN CARGO ADICIONAL PARA EL HOSPITAL DE LUNES A VIERNES DE 09 A 18 HORAS. PROVISIÓN DE REPUESTOS NUEVOS Y SIN USO, ORIGINALES, CON GARANTÍA DE 90 DÍAS. LA MANO DE OBRA DE TODAS LAS REPARACIONES SERÁ SIN CARGO. EN CASO DE REQUERIRSE LA REPARACIÓN EN LA EMPRESA EL TRASLADO DE LOS EQUIPOS SERÁ SIN CARGO PARA EL HOSPITAL. TODAS LAS MEJORAS DEL SOFTWARE O DEL UP GRADE DE LOS EQUIPOS SERÁN SIN CARGO PARA EL HOSPITAL.			
-	LAS ACCIONES PREVENTIVAS DETERMINADAS POR FÁBRICA DE TODOS LOS EQUIPOS SERÁN SIN CARGO PARA EL HOSPITAL. LOS ACCESORIOS QUE ESTÉN POR FUERA DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO TENDRÁN UN DESCUENTO DEL 10 %. SE DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ELEMENTOS PREVENTIVOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS SEGÚN EL FABRICANTE. SE DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS DE ACUERDO AL FABRICANTE. EN LA PRIMERA VISITA DE MANTENIMIENTO INCLUIR TODOS LOS REPUESTOS NUEVOS Y SIN USO, ORIGINALES Y 1 (UNO) TRANSDUCTOR. SERVICIOS PROGRAMADOS, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD...			
A	UMF 9	SERV.	1	2

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 58 de 119





Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO MARCA KENZ MODELO: SG-103. EN EL PRECIO INCLUIR 2 VISITAS DURANTE LA VISITA REALIZAR LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS INCLUYE LA MEDICIÓN DE TODOS LOS PARÁMETROS DEL DISPOSITIVO (INCLUYENDO LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD Y PRUEBAS FUNCIONALES) Y UNA CALIBRACIÓN PERTINENTE. LA INSPECCIÓN Y CALIBRACIÓN DEBE SER REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIO TÉCNICO.			
-	LA INSPECCIÓN DE REALIZARSE CONFORME A LOS REQUISITOS DE LOS ESTÁNDARES ACTUALES. QUE CONSISTE QUE LAS CONDICIONES PARTICULARES DEBERÁN SER LAS SIGUIENTES: DEBERÁ REALIZAR LA INSPECCIÓN INTERNA, LIMPIEZA, CALIBRACIÓN, CONTROL NORMAL DEL FUNCIONAMIENTO, REVISIÓN DEL LOG DE ERRORES, CHEQUEO DE SEGURIDAD ELÉCTRICA.			
-	REVISIÓN Y CHEQUEO POR PERSONAL ENTRENADO Y CERTIFICADO. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO, TÉCNICOS Y DE ENFERMERÍA PARA EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS. PROVISIÓN DE REPUESTOS NUEVOS. LA MANO DE OBRA DE TODAS LAS REPARACIONES SERÁ SIN CARGO. EN CASO DE REQUERIRSE LA REPARACIÓN EN LA EMPRESA EL TRASLADO DE LOS EQUIPOS SERÁ SIN CARGO PARA LA UNIDAD. TODAS LAS MEJORAS O ACTUALIZACIONES DEL SOFTWARE O DEL UP GRADE DE LOS EQUIPOS SERÁN SIN CARGO PARA EL HOSPITAL.			
-	LAS ACCIONES PREVENTIVAS DETERMINADAS POR FÁBRICA DE TODOS LOS EQUIPOS SERÁN SIN CARGO PARA EL HOSPITAL. LOS ACCESORIOS QUE ESTÉN POR FUERA DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO TENDRÁN UN DESCUENTO DEL 10 %. SE DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ELEMENTOS PREVENTIVOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS SEGÚN EL FABRICANTE. SE DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS DE ACUERDO AL FABRICANTE. EN LA PRIMERA VISITA DE MANTENIMIENTO INCLUIR TODOS LOS REPUESTOS NUEVOS Y SIN USO, ORIGINALES Y 1 (UNO) TRANSDUCTOR. SERVICIOS PROGRAMADOS, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD...			
A	UMF 10	SERV.	1	2
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO MARCA AGUILENT MODELO: PAGewriter, EN EL PRECIO INCLUIR 2 VISITAS DURANTE LA VISITA REALIZAR LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS INCLUYE LA MEDICIÓN DE TODOS LOS PARÁMETROS DEL DISPOSITIVO (INCLUYENDO LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD Y PRUEBAS FUNCIONALES) Y UNA CALIBRACIÓN PERTINENTE. LA INSPECCIÓN Y CALIBRACIÓN DEBE SER REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIO TÉCNICO.			
-	LA INSPECCIÓN DE REALIZARSE CONFORME A LOS REQUISITOS DE LOS ESTÁNDARES ACTUALES. QUE CONSISTE QUE LAS CONDICIONES PARTICULARES DEBERÁN SER LAS SIGUIENTES: DEBERÁ REALIZAR LA INSPECCIÓN INTERNA, LIMPIEZA, CALIBRACIÓN, CONTROL NORMAL DEL FUNCIONAMIENTO, REVISIÓN DEL LOG DE ERRORES, CHEQUEO DE SEGURIDAD ELÉCTRICA.			
-	REVISIÓN Y CHEQUEO POR PERSONAL ENTRENADO Y CERTIFICADO. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO, TÉCNICOS Y DE ENFERMERÍA PARA EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS. PROVISIÓN DE REPUESTOS NUEVOS. LA MANO DE OBRA DE TODAS LAS REPARACIONES SERÁ SIN CARGO. EN CASO DE REQUERIRSE LA REPARACIÓN EN LA EMPRESA EL TRASLADO DE LOS EQUIPOS SERÁ SIN CARGO PARA LA UNIDAD. TODAS LAS MEJORAS O ACTUALIZACIONES DEL SOFTWARE O DEL UP GRADE DE LOS EQUIPOS SERÁN SIN CARGO PARA EL HOSPITAL.			
-	LAS ACCIONES PREVENTIVAS DETERMINADAS POR FÁBRICA DE TODOS LOS EQUIPOS SERÁN SIN CARGO PARA EL HOSPITAL. LOS ACCESORIOS QUE ESTÉN POR FUERA DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO TENDRÁN UN DESCUENTO DEL 10 %. SE DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ELEMENTOS PREVENTIVOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS SEGÚN EL FABRICANTE. SE DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS DE ACUERDO AL FABRICANTE. EN LA PRIMERA VISITA DE MANTENIMIENTO INCLUIR TODOS LOS REPUESTOS NUEVOS Y SIN USO, ORIGINALES Y 1 (UNO) TRANSDUCTOR. SERVICIOS PROGRAMADOS, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD...			
A	UMF 10	SERV.	1	2
PARTIDA No. 12	MANTENIMIENTO A MICROTOMO			

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 59 de 119





Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO MARCA THERMO SCIENTIFIC, MODELO: HM525NX CAT. 956640EC70 SERIE: S16089810, EN EL PRECIO INCLUIR 2 VISITAS QUE CONSISTE EN INSPECCIONAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL EQUIPO. YA SEA EN FUNCIONAMIENTO O EN ALMACENAMIENTO., LOS ASPECTOS QUE SE RECOMIENDAN EVALUAR SON: HUMEDAD, EXPOSICIÓN A VIBRACIONES, PRESENCIA DE POLVO, SEGURIDAD DE INSTALACIÓN Y TEMPERATURA. EFECTUAR LIMPIEZA INTEGRAL EXTERNA (LIMPIAR METICULOSAMENTE LAS GUÍAS DEL BLOQUE PORTA CUCHILLAS, UTILIZAR, BENCINA), LUBRICAR GUÍAS DEL BLOQUE PORTA CUCHILLAS CON VASELINA. LUBRICAR GUÍA DEL CARRO PORTA OBJETOS. LUBRICAR EL EJE DE LA MANIVELA CON ACEITE. VERIFICAR ESTADO DE PIEZAS MÓVILES POR DESGASTE.			
-	VERIFICAR ESTADO DEL MICRÓMETRO. VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, ACTUALIZACIONES Y MANTENIMIENTOS INDICADOS POR FÁBRICA, CARGA Y DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS, DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBREPESANTES FUERA DE LA UNIDAD.			
A	HGZ 1	SERV.	1	2
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO MARCA LEICA, MODELO: CM1520 REF. 14049148055 SERIE: 00000001114, NNI 201700030395 EN EL PRECIO INCLUIR 2 VISITAS QUE CONSISTE EN INSPECCIONAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL EQUIPO. YA SEA EN FUNCIONAMIENTO O EN ALMACENAMIENTO., LOS ASPECTOS QUE SE RECOMIENDAN EVALUAR SON: HUMEDAD, EXPOSICIÓN A VIBRACIONES, PRESENCIA DE POLVO, SEGURIDAD DE INSTALACIÓN Y TEMPERATURA. EFECTUAR LIMPIEZA INTEGRAL EXTERNA (LIMPIAR METICULOSAMENTE LAS GUÍAS DEL BLOQUE PORTA CUCHILLAS, UTILIZAR, BENCINA), LUBRICAR GUÍAS DEL BLOQUE PORTA CUCHILLAS CON VASELINA. LUBRICAR GUÍA DEL CARRO PORTA OBJETOS. LUBRICAR EL EJE DE LA MANIVELA CON ACEITE. VERIFICAR ESTADO DE PIEZAS MÓVILES POR DESGASTE.			
-	VERIFICAR ESTADO DEL MICRÓMETRO. VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, ACTUALIZACIONES Y MANTENIMIENTOS INDICADOS POR FÁBRICA, CARGA Y DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS, DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBREPESANTES FUERA DE LA UNIDAD.			
A	HGZ 2	SERV.	1	2
PARTIDA No. 13	MANTENIMIENTO ECOCARDIOGRAFO BIDIMENCIONAL DOPPLER			
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 60 de 119





Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

1	MANTENIMIENTO A ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR MARCA SIEMENS MODELO: ASPEN SERIE: 40139. EN EL PRECIO INCLUIR 2 VISITAS QUE CONSISTE QUE LAS CONDICIONES PARTICULARES DEBERÁN SER LAS SIGUIENTES: DEBERÁ REALIZAR LA INSPECCIÓN INTERNA, LIMPIEZA, CALIBRACIÓN, CONTROL NORMAL DEL FUNCIONAMIENTO, REVISIÓN DEL LOG DE ERRORES, CHEQUEO DE SEGURIDAD ELÉCTRICA E INFORME TRIMESTRAL. PARA REALIZAR LAS TAREAS ANTES MENCIONADAS DEBERÁN TENER UNA LLAVE USB POR CADA EQUIPO Y UN ANALIZADOR DE RIESGO ELÉCTRICO TIPO FLUKE LAS CONDICIONES GENERALES DEBERÁN SER LAS SIGUIENTES: VISITAS ILIMITADAS AL HOSPITAL ANTE FALLAS O PROBLEMAS DE MAL FUNCIONAMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS EQUIPOS. REVISIÓN Y CHEQUEO DE CADA EQUIPO POR PERSONAL ENTRENADO Y CERTIFICADO. ASISTENCIA TELEFÓNICA ANTE CUALQUIER EMERGENCIA DEL USUARIO. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO, TÉCNICOS Y DE ENFERMERÍA PARA EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS. RESPUESTA TÉCNICA DE EMERGENCIA ANTE FALLO O ROTURA DE LOS EQUIPOS SIN LIMITES DE LLAMADAS DENTRO DE LAS 24 HORAS DE PRODUCIDO EL EVENTO SIN CARGO ADICIONAL PARA EL HOSPITAL DE LUNES A VIERNES DE 09 A 18 HORAS. PROVISIÓN DE REPUESTOS NUEVOS Y SIN USO, ORIGINALES, CON GARANTÍA DE 90 DÍAS. LA MANO DE OBRA DE TODAS LAS REPARACIONES SERÁ SIN CARGO. EN CASO DE REQUERIRSE LA REPARACIÓN EN LA EMPRESA EL TRASLADO DE LOS EQUIPOS SERÁ SIN CARGO PARA EL HOSPITAL. TODAS LAS MEJORAS DEL SOFTWARE O DEL UP GRADE DE LOS EQUIPOS SERÁN SIN CARGO PARA EL HOSPITAL. LAS ACCIONES PREVENTIVAS DETERMINADAS POR FÁBRICA DE TODOS LOS EQUIPOS SERÁN SIN CARGO PARA EL HOSPITAL. LOS ACCESORIOS QUE ESTÉN POR FUERA DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO TENDRÁN UN DESCUENTO DEL 10 %. SE DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ELEMENTOS PREVENTIVOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS SEGÚN EL FABRICANTE. SE DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS DE ACUERDO AL FABRICANTE. EN LA PRIMERA VISITA DE MANTENIMIENTO INCLUIR TODOS LOS REPUESTOS NUEVOS Y SIN USO, ORIGINALES Y 1 (UNO) TRANSDUCTOR. SERVICIOS PROGRAMADOS, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD. MANTENIMIENTO A ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR MARCA SIEMENS MODELO: ASPEN SERIE: 40139. EN EL PRECIO INCLUIR 2 VISITAS QUE CONSISTE QUE LAS CONDICIONES PARTICULARES DEBERÁN SER LAS SIGUIENTES: DEBERÁ REALIZAR LA INSPECCIÓN INTERNA, LIMPIEZA, CALIBRACIÓN, CONTROL NORMAL DEL FUNCIONAMIENTO, REVISIÓN DEL LOG DE ERRORES, CHEQUEO DE SEGURIDAD ELÉCTRICA E INFORME TRIMESTRAL. PARA REALIZAR LAS TAREAS ANTES MENCIONADAS DEBERÁN TENER UNA LLAVE USB POR CADA EQUIPO Y UN ANALIZADOR DE RIESGO ELÉCTRICO TIPO FLUKE LAS CONDICIONES GENERALES DEBERÁN SER LAS SIGUIENTES: VISITAS ILIMITADAS AL HOSPITAL ANTE FALLAS O PROBLEMAS DE MAL FUNCIONAMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS EQUIPOS. REVISIÓN Y CHEQUEO DE CADA EQUIPO POR PERSONAL ENTRENADO Y CERTIFICADO. ASISTENCIA TELEFÓNICA ANTE CUALQUIER EMERGENCIA DEL USUARIO. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO, TÉCNICOS Y DE ENFERMERÍA PARA EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS. RESPUESTA TÉCNICA DE EMERGENCIA ANTE FALLO O ROTURA DE LOS EQUIPOS SIN LIMITES DE LLAMADAS DENTRO DE LAS 24 HORAS DE PRODUCIDO EL EVENTO SIN CARGO ADICIONAL PARA EL HOSPITAL DE LUNES A VIERNES DE 09 A 18 HORAS. PROVISIÓN DE REPUESTOS NUEVOS Y SIN USO, ORIGINALES, CON GARANTÍA DE 90 DÍAS. LA MANO DE OBRA DE TODAS LAS REPARACIONES SERÁ SIN CARGO. EN CASO DE REQUERIRSE LA REPARACIÓN EN LA EMPRESA EL TRASLADO DE LOS EQUIPOS SERÁ SIN CARGO PARA EL HOSPITAL. TODAS LAS MEJORAS DEL SOFTWARE O DEL UP GRADE DE LOS EQUIPOS SERÁN SIN CARGO PARA EL HOSPITAL. LAS ACCIONES PREVENTIVAS DETERMINADAS POR FÁBRICA DE TODOS LOS EQUIPOS SERÁN SIN CARGO PARA EL HOSPITAL. LOS ACCESORIOS QUE ESTÉN POR FUERA DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO TENDRÁN UN DESCUENTO DEL 10 %. SE DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ELEMENTOS PREVENTIVOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS SEGÚN EL FABRICANTE. SE DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS DE ACUERDO AL FABRICANTE. EN LA PRIMERA VISITA DE MANTENIMIENTO INCLUIR TODOS LOS REPUESTOS NUEVOS Y SIN USO, ORIGINALES Y 1 (UNO) TRANSDUCTOR. SERVICIOS PROGRAMADOS, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD.			
---	--	--	--	--

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 61 de 119





Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**

-	RESPUESTA TÉCNICA DE EMERGENCIA ANTE FALLO O ROTURA DE LOS EQUIPOS SIN LÍMITES DE LLAMADAS DENTRO DE LAS 24 HORAS DE PRODUCIDO EL EVENTO SIN CARGO ADICIONAL PARA EL HOSPITAL DE LUNES A VIERNES DE 09 A 18 HORAS. PROVISIÓN DE REPUESTOS NUEVOS Y SIN USO, ORIGINALES, CON GARANTÍA DE 90 DÍAS. LA MANO DE OBRA DE TODAS LAS REPARACIONES SERÁ SIN CARGO. EN CASO DE REQUERIRSE LA REPARACIÓN EN LA EMPRESA EL TRASLADO DE LOS EQUIPOS SERÁ SIN CARGO PARA EL HOSPITAL. TODAS LAS MEJORAS DEL SOFTWARE O DEL UP GRADE DE LOS EQUIPOS SERÁN SIN CARGO PARA EL HOSPITAL. LAS ACCIONES PREVENTIVAS DETERMINADAS POR FÁBRICA DE TODOS LOS EQUIPOS SERÁN SIN CARGO PARA EL HOSPITAL.			
-	SE DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ELEMENTOS PREVENTIVOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS SEGÚN EL FABRICANTE. SE DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS DE ACUERDO AL FABRICANTE. EN LA PRIMERA VISITA DE MANTENIMIENTO INCLUIR TODOS LOS REPUESTOS NUEVOS Y SIN USO, ORIGINALES Y 1 (UNO) TRANSDUCTOR. SERVICIOS PROGRAMADOS, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBREPANTES FUERA DE LA UNIDAD.			
A	HGZ 1	SERV.	1	2
PARTIDA No. 14	MANTENIMIENTO A ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO			
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO MARCA INTERAMERICANA DE EQUIPOS MODELO AGE50960 NO. DE SERIE 19492 Y 19493 EN EL PRECIO SE INCLUYE: 2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, LAVADO DE DEPÓSITO DE GENERADOR DE VAPOR, CAMBIO DE EMPAQUES DEL DEPÓSITO Y CAMBIO DE RESISTENCIAS, LIMPIEZA DE TRAMPAS, VÁLVULAS SOLENOIDES Y SI LO REQUIEREN CAMBIAR LAS PIEZAS, REVISIÓN DE VÁLVULA DE SECADO Y EN SU CASO CAMBIO DE LA MISMA.			
-	REVISIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y/O DE CONTROL Y EL MÓDULO DE CONTROL Y DE SER NECESARIO REPARACIÓN DE LAS MISMAS, REPARACIÓN DE FUGAS DE VAPOR, MANO DE OBRA, REVISIÓN GENERAL, REFACCIONES ORIGINALES ENTRE OTRAS, PARTES MECÁNICAS, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, FALLA, USO, PRUEBAS DE HERMETICIDAD EN EQUIPO Y TUBERÍAS, VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE SENSOR DE VAPOR Y EN SU CASO CAMBIO, CAMBIO DE EMPAQUES, VERIFICACIÓN DE MECANISMO DE CIERRE DE PUERTA, VERIFICACIÓN MANÓMETROS Y KIT DE VÁLVULA Y EN SU CASO CAMBIO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RESISTENCIAS, VERIFICACIÓN DE VOLTAJES Y AMPERAJES, REVISIÓN DE CONTACTORES Y SI LO REQUIERE CAMBIO DE LOS MISMOS, VERIFICACIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y EN SU CASO CAMBIO O REPARACIÓN SI ESTÁN DAÑADAS.			
-	REVISAR QUE EL MECANISMO DEL SEGURO DE LA PUERTA FUNCIONE LIBREMENTE. REVISIÓN DEL TORNILLO ALLEN QUE SUJETA EL ENSAMBLE DE LA MANIJA DE LA PUERTA, VERIFICACIÓN DE CICLOS, SERVICIOS PROGRAMADOS, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBREPANTES FUERA DE LA UNIDAD ASÍ COMO TODAS LAS VISITAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.			
A	UMF 8	SERV.	1	2
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO MARCA MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS OTSA EN EL PRECIO SE INCLUYE: 2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, LAVADO DE DEPÓSITO DE GENERADOR DE VAPOR, CAMBIO DE EMPAQUES DEL DEPÓSITO Y CAMBIO DE RESISTENCIAS, LIMPIEZA DE TRAMPAS, VÁLVULAS SOLENOIDES Y SI LO REQUIEREN CAMBIAR LAS PIEZAS, REVISIÓN DE VÁLVULA DE SECADO Y EN SU CASO CAMBIO DE LA MISMA.			
-	REVISIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y/O DE CONTROL Y EL MÓDULO DE CONTROL Y DE SER NECESARIO REPARACIÓN DE LAS MISMAS, REPARACIÓN DE FUGAS DE VAPOR, MANO DE OBRA, REVISIÓN GENERAL, REFACCIONES ORIGINALES ENTRE OTRAS, PARTES MECÁNICAS, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, FALLA, USO, PRUEBAS DE HERMETICIDAD EN EQUIPO Y TUBERÍAS, VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE SENSOR DE VAPOR Y EN SU CASO CAMBIO, CAMBIO DE EMPAQUES, VERIFICACIÓN DE MECANISMO DE CIERRE DE PUERTA, VERIFICACIÓN MANÓMETROS Y KIT DE VÁLVULA Y EN SU CASO CAMBIO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RESISTENCIAS, VERIFICACIÓN DE VOLTAJES Y AMPERAJES.			

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 62 de 119





Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

-	REVISIÓN DE CONTACTORES Y SI LO REQUIERE CAMBIO DE LOS MISMOS, VERIFICACIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y EN SU CASO CAMBIO O REPARACIÓN SI ESTÁN DAÑADAS. REVISAR QUE EL MECANISMO DEL SEGURO DE LA PUERTA FUNCIONE LIBREMENTE. REVISIÓN DEL TORNILLO ALLEN QUE SUJETA EL ENSAMBLE DE LA MANIJA DE LA PUERTA, VERIFICACIÓN DE CICLOS, SERVICIOS PROGRAMADOS, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD ASÍ COMO TODAS LAS VISITAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.			
A	UMF 6	SERV.	1	2
A	UMF 7	SERV.	1	2
A	UMF 2	SERV.	1	2
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO MARCA FEHLMEX MODELO MAYA PARA DENTAL. EN EL PRECIO SE INCLUYE: 2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, LAVADO DE DEPÓSITO DE GENERADOR DE VAPOR, CAMBIO DE EMPAQUES DEL DEPÓSITO Y CAMBIO DE RESISTENCIAS, LIMPIEZA DE TRAMPAS, VÁLVULAS SOLENOIDES Y SI LO REQUIEREN CAMBIAR LAS PIEZAS, REVISIÓN DE VÁLVULA DE SECADO Y EN SU CASO CAMBIO DE LA MISMA.			
-	REVISIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y/O ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE FUNCIONAMIENTO Y/O DE CONTROL, EL MÓDULO DE CONTROL Y DISPLAY Y DE SER NECESARIO SUSTITUCIÓN DE LAS MISMAS, REPARACIÓN DE FUGAS DE VAPOR, MANO DE OBRA, REVISIÓN GENERAL, REFACCIONES ORIGINALES ENTRE OTRAS, PARTES MECÁNICAS, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, FALLA, USO, PRUEBAS DE HERMETICIDAD EN EQUIPO Y TUBERÍAS, VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE SENSOR DE VAPOR Y EN SU CASO CAMBIO, CAMBIO DE EMPAQUES, VERIFICACIÓN DE MECANISMO DE CIERRE DE PUERTA, VERIFICACIÓN MANÓMETROS Y KIT DE VÁLVULA Y EN SU CASO CAMBIO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RESISTENCIAS, VERIFICACIÓN DE VOLTAJES Y AMPERAJES, REVISIÓN DE CONTACTORES Y SI LO REQUIERE CAMBIO DE LOS MISMOS, VERIFICACIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y EN SU CASO CAMBIO O REPARACIÓN SI ESTÁN DAÑADAS.			
-	REVISAR QUE EL MECANISMO DEL SEGURO DE LA PUERTA FUNCIONE LIBREMENTE. REVISIÓN DEL TORNILLO ALLEN QUE SUJETA EL ENSAMBLE DE LA MANIJA DE LA PUERTA, VERIFICACIÓN DE CICLOS, SERVICIOS PROGRAMADOS, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD ASÍ COMO TODAS LAS VISITAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.			
A	UMF 6	SERV.	1	2
A	UMF 8	SERV.	1	2
A	UMF 9	SERV.	1	2
A	UMF 10	SERV.	1	2
A	UMF 12	SERV.	1	2
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO MARCA LORMA PARA DENTAL. EN EL PRECIO SE INCLUYE: 2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, LAVADO DE DEPÓSITO DE GENERADOR DE VAPOR, CAMBIO DE EMPAQUES DEL DEPÓSITO Y CAMBIO DE RESISTENCIAS, LIMPIEZA DE TRAMPAS, VÁLVULAS SOLENOIDES Y SI LO REQUIEREN CAMBIAR LAS PIEZAS, REVISIÓN DE VÁLVULA DE SECADO Y EN SU CASO CAMBIO DE LA MISMA.			

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 63 de 119



Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

-	REVISIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y/O DE CONTROL Y EL MÓDULO DE CONTROL Y DE SER NECESARIO REPARACIÓN DE LAS MISMAS, REPARACIÓN DE FUGAS DE VAPOR, MANO DE OBRA, REVISIÓN GENERAL, REFACCIONES ORIGINALES ENTRE OTRAS, PARTES MECÁNICAS, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, FALLA, USO, PRUEBAS DE HERMETICIDAD EN EQUIPO Y TUBERÍAS, VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE SENSOR DE VAPOR Y EN SU CASO CAMBIO, CAMBIO DE EMPAQUES, VERIFICACIÓN DE MECANISMO DE CIERRE DE PUERTA, VERIFICACIÓN MANÓMETROS Y KIT DE VÁLVULA Y EN SU CASO CAMBIO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RESISTENCIAS, VERIFICACIÓN DE VOLTAJES Y AMPERAJES, REVISIÓN DE CONTACTORES Y SI LO REQUIERE CAMBIO DE LOS MISMOS, VERIFICACIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y EN SU CASO CAMBIO O REPARACIÓN SI ESTÁN DAÑADAS,			
-	REVISAR QUE EL MECANISMO DEL SEGURO DE LA PUERTA FUNCIONE LIBREMENTE. REVISIÓN DEL TORNILLO ALLEN QUE SUJETA EL ENSAMBLE DE LA MANIJA DE LA PUERTA, VERIFICACIÓN DE CICLOS, SERVICIOS PROGRAMADOS, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBREPANTES FUERA DE LA UNIDAD ASÍ COMO TODAS LAS VISITAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.			
A	UMF 2	SERV.	1	2
A	UMF 3	SERV.	1	2
A	UMF 5	SERV.	1	2
A	UMF 6	SERV.	1	2
A	UMF 1	SERV.	2	4
A	UMF 11	SERV.	2	4
A	UMF 7	SERV.	2	4
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO MARCA TUTTNAVER 2340M PARA DENTAL. EN EL PRECIO SE INCLUYE: 2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, LAVADO DE DEPÓSITO DE GENERADOR DE VAPOR, CAMBIO DE EMPAQUES DEL DEPÓSITO Y CAMBIO DE RESISTENCIAS, LIMPIEZA DE TRAMPAS, VÁLVULAS SOLENOIDES Y SI LO REQUIEREN CAMBIAR LAS PIEZAS, REVISIÓN DE VÁLVULA DE SECADO Y EN SU CASO CAMBIO DE LA MISMA.			
-	REVISIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y/O DE CONTROL Y EL MÓDULO DE CONTROL Y DE SER NECESARIO REPARACIÓN DE LAS MISMAS, REPARACIÓN DE FUGAS DE VAPOR, MANO DE OBRA, REVISIÓN GENERAL, REFACCIONES ORIGINALES ENTRE OTRAS, PARTES MECÁNICAS, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, FALLA, USO, PRUEBAS DE HERMETICIDAD EN EQUIPO Y TUBERÍAS, VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE SENSOR DE VAPOR Y EN SU CASO CAMBIO, CAMBIO DE EMPAQUES, VERIFICACIÓN DE MECANISMO DE CIERRE DE PUERTA, VERIFICACIÓN MANÓMETROS Y KIT DE VÁLVULA Y EN SU CASO CAMBIO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RESISTENCIAS, VERIFICACIÓN DE VOLTAJES Y AMPERAJES, REVISIÓN DE CONTACTORES Y SI LO REQUIERE CAMBIO DE LOS MISMOS, VERIFICACIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y EN SU CASO CAMBIO O REPARACIÓN SI ESTÁN DAÑADAS,			
-	REVISAR QUE EL MECANISMO DEL SEGURO DE LA PUERTA FUNCIONE LIBREMENTE. REVISIÓN DEL TORNILLO ALLEN QUE SUJETA EL ENSAMBLE DE LA MANIJA DE LA PUERTA, VERIFICACIÓN DE CICLOS, SERVICIOS PROGRAMADOS, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBREPANTES FUERA DE LA UNIDAD ASÍ COMO TODAS LAS VISITAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.			
A	UMF 10	SERV.	1	2
PARTIDA No. 15	MANTENIMIENTO A MONITORES DE SIGNOS VITALES			
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MODELO: ZAFIRO MARCA: WALTVICK CON NUMEROS DE SERIE: WMM-0411-0069 AL WMM-0411-0081, SE INCLUYE 2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS ANUALES.			

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 64 de 119





Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

-	1. REVISIÓN DE CONEXIÓN ELÉCTRICA (CABLE, FUSIBLE, ETC.).			
-	2. PRUEBA FUNCIONAL DE LOS DIFERENTES PARÁMETROS HEMODINÁMICOS DEL EQUIPO (SPO2, ECG, PANI, PAI, TEMPERATURA, LÍMITES DE ALARMAS, ETC.) EN BASE A SIMULADORES DE PACIENTE (SPO2, ECG, TEMPERATURA).			
-	3. PRUEBA FUNCIONAL DE PERILLA SELECTORA Y TECLADO FRONTAL DEL MONITOR.			
-	4. CALIBRACIÓN DE MÓDULO DE CAPNOGRAFÍA (GASES O2, CO2, AGENTES ANESTÉSICOS). EN CASO DE QUE CONTENGA EL MÓDULO.			
-	5. CAMBIO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS INTERNAS DEL MONITOR (NIBP BOARD, ECG BOARD, SPO2 & TEMP. BOARD).			
-	6. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE LA BATERÍA DE RESPALDO Y CAMBIO DE LA MISMA.			
-	7. RUTINA DE LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO.			
-	8. DEJAR TRABAJANDO CORRECTAMENTE EL EQUIPO.			
-	9.- REVISIÓN O CAMBIO DE MÓDULO DE IMPRESIÓN.			
-	INCLUYE: CAMBIO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y BATERÍA, CABLE ECG, SENSOR DE SPO2, KIT DE PANI Y SENSOR TEMPERATURA, BOMBAS INSUFLADORAS DEL SISTEMA PANI, CAMBIO DE COMPRESOR DEL SISTEMA PANI, CAMBIO DE TERMINALES O CONECTORES DEL EQUIPO.			
-	EN LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SE INCLUYE, ADEMÁS, LOS ACCESORIOS DEL EQUIPO ASÍ COMO SUS PRUEBAS DE SEGURIDAD, CALIBRACIÓN Y PRUEBAS CON SU ANALIZADOR SEGÚN A SUS PARÁMETROS DE MEDICIÓN O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑAN. , ASÍ TAMBIÉN EN EL CASO DE QUE SE OCUPE DE MÁS DE 12 HORAS AL EQUIPO PARA SU REPARACIÓN SE DEBERÁ DEJAR UN EQUIPO DE RESPALDO POR PARTE DEL PROVEEDOR A PRÉSTAMO DURANTE EL TIEMPO DE LA REPARACIÓN SIN COSTO.			
A	HGZ 2	SERV.	13	26
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES MARCA MEDICA D CONSISTE EN: REVISIÓN EXTERNA DEL EQUIPO, EVALUACIÓN DEL ESTADO FÍSICO DE CABLEADO MÉDICO, VERIFICACIÓN DE FUNCIONALIDAD DE BRAZO DE SOPORTE DE CIRCUITO, REVISIÓN DE ESTADO FÍSICO DE MANGUERAS DE SUMINISTRO DE AIRE Y O2, REVISIÓN DE FILTROS EXTERNOS DE ADMISIÓN DE AIRE Y O2, INSTALACIÓN DE VÁLVULA EXHALACIÓN, INSTALACIÓN DE CELDILLA DE OXÍGENO, PRUEBAS INICIALES DE FUNCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN POR SOFTWARE DEL FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULAS PROPORCIONALES DE AIRE Y O2, CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS PROPORCIONALES DE AIRE Y OXÍGENO, CALIBRACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSDUCTORES DE PRESIÓN.			
-	LA COTIZACIÓN CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE ANÁLISIS MANTENIMIENTO LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIÓN, PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO EL USO DE HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE CALIBRACIÓN PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES OPERATIVAS DE EFICIENCIA Y SEGURIDAD. SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN CADA VISITA DE: SENSOR DE SPO2, CABLE DE ECG, BRAZALETE PANI ADULTO Y BATERÍAS DE RESPALDO..			
-	ADEMÁS LA REVISIÓN DETALLADA EL ANÁLISIS DE LOS EQUIPOS Y SUS PARTES QUE PERMITAN ESTABLECER CRITERIOS EN CUANTO AL AJUSTE, REPARACIÓN O REPLAZO OPORTUNO DE REFACCIONES, ACCESORIOS, SOFTWARE Y/O COMPONENTES QUE SUFREN DESGASTE. ASÍ MISMO BAJO CONDICIONES NORMALES DEL USO DEL EQUIPO Y DESGASTE NATURAL DE SUS PARTES QUE LO CONFORMAN, SE REMPLAZARA SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, TODAS REFACCIONES, COMPONENTES Y/O SOFTWARE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LOS COMPONENTES INTERNOS SE CONSIDERAN PARTE INTEGRAL DEL EQUIPO Y COMO TALES, SE ENTENDERÁN COMO REFACCIONES DE LOS BIENES QUE DEBERÁN SER REMPLAZADAS O REPARADAS SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO EN CASO DE FALLA O QUE POR DESGASTE NATURAL CONCLUYAN SU PERIODO DE VIDA ÚTIL. NO SE SUMINISTRARAN ESTOS COMPONENTES COMO CONSUMIBLES, SOLO SE SUMINISTRARAN A CAMBIO DE LOS COMPONENTES USADOS. TAMBIÉN INCLUYE LA ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE ALARMAS POR SOFTWARE, RELACIONADAS CON SERVICIO TÉCNICO Y CAPACITACIÓN AL ÁREA USUARIA. PUEBAS CON SIMULADORES, ENTREGA DE ÓRDENES DE SERVICIO Y LLENADO DE FORMATOS INTERNOS DEL INSTITUTO. LAS PIEZAS REMPLAZADAS SERÁN ENTREGADAS AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD.			
A	UMAA	SERV.	4	8

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 65 de 119





Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**

3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES MARCA ADVISOR CONSISTE EN: REVISIÓN EXTERNA DEL EQUIPO, EVALUACIÓN DEL ESTADO FÍSICO DE CABLEADO MÉDICO, VERIFICACIÓN DE FUNCIONALIDAD DE BRAZO DE SOPORTE DE CIRCUITO, REVISIÓN DE ESTADO FÍSICO DE MANGUERAS DE SUMINISTRO DE AIRE Y O2, REVISIÓN DE FILTROS EXTERNOS DE ADMISIÓN DE AIRE Y O2, INSTALACIÓN DE VÁLVULA EXHALACIÓN, INSTALACIÓN DE CELDILLA DE OXÍGENO, PRUEBAS INICIALES DE FUNCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN POR SOFTWARE DEL FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULAS PROPORCIONALES DE AIRE Y O2, CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS PROPORCIONALES DE AIRE Y OXÍGENO, CALIBRACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSDUCTORES DE PRESIÓN.			
-	LA COTIZACIÓN CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE ANÁLISIS MANTENIMIENTO LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIÓN, PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO EL USO DE HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE CALIBRACIÓN PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES OPERATIVAS DE EFICIENCIA Y SEGURIDAD. SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN CADA VISITA DE: SENSOR DE SPO2, CABLE DE ECG, BRAZALETE PARI ADULTO Y BATERÍAS DE RESPALDO.			
-	ADEMÁS LA REVISIÓN DETALLADA EL ANÁLISIS DE LOS EQUIPOS Y SUS PARTES QUE PERMITAN ESTABLECER CRITERIOS EN CUANTO AL AJUSTE, REPARACIÓN O REEMPLAZO OPORTUNO DE REFACCIONES, ACCESORIOS, SOFTWARE Y/O COMPONENTES QUE SUFREN DESGASTE. ASÍ MISMO BAJO CONDICIONES NORMALES DEL USO DEL EQUIPO Y DESGASTE NATURAL DE SUS PARTES QUE LO CONFORMAN, SE REMPLAZARA SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, TODAS REFACCIONES, COMPONENTES Y/O SOFTWARE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LOS COMPONENTES INTERNOS SE CONSIDERAN PARTE INTEGRAL DEL EQUIPO Y COMO TALES, SE ENTENDERÁN COMO REFACCIONES DE LOS BIENES QUE DEBERÁN SER REMPLAZADAS O REPARADAS SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO EN CASO DE FALLA O QUE POR DESGASTE NATURAL CONCLUYAN SU PERIODO DE VIDA ÚTIL. NO SE SUMINISTRARAN ESTOS COMPONENTES COMO CONSUMIBLES, SOLO SE SUMINISTRARAN A CAMBIO DE LOS COMPONENTES USADOS. TAMBIÉN INCLUYE LA ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE ALARMAS POR SOFTWARE, RELACIONADAS CON SERVICIO TÉCNICO Y CAPACITACIÓN AL ÁREA USUARIA. PRUEBAS CON SIMULADORES, ENTREGA DE ÓRDENES DE SERVICIO Y LLENADO DE FORMATOS INTERNOS DEL INSTITUTO. LAS PIEZAS REMPLAZADAS SERÁN ENTREGADAS AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD.			
A	UMAA	SERV.	1	2
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DRAGER MODELO VISTA 120 CONSISTE EN: REVISIÓN EXTERNA DEL EQUIPO, EVALUACIÓN DEL ESTADO FÍSICO DE CABLEADO MÉDICO, VERIFICACIÓN DE FUNCIONALIDAD DE BRAZO DE SOPORTE DE CIRCUITO, REVISIÓN DE ESTADO FÍSICO DE MANGUERAS DE SUMINISTRO DE AIRE Y O2, REVISIÓN DE FILTROS EXTERNOS DE ADMISIÓN DE AIRE Y O2, INSTALACIÓN DE VÁLVULA EXHALACIÓN, INSTALACIÓN DE CELDILLA DE OXÍGENO, PRUEBAS INICIALES DE FUNCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN POR SOFTWARE DEL FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULAS PROPORCIONALES DE AIRE Y O2, CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS PROPORCIONALES DE AIRE Y OXÍGENO, CALIBRACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSDUCTORES DE PRESIÓN.			
-	LA COTIZACIÓN CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE ANÁLISIS MANTENIMIENTO LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIÓN, PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO EL USO DE HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE CALIBRACIÓN PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES OPERATIVAS DE EFICIENCIA Y SEGURIDAD. SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN CADA VISITA DE: SENSOR DE SPO2, CABLE DE ECG, BRAZALETE PARI ADULTO Y BATERÍAS DE RESPALDO.			
-	ADEMÁS LA REVISIÓN DETALLADA EL ANÁLISIS DE LOS EQUIPOS Y SUS PARTES QUE PERMITAN ESTABLECER CRITERIOS EN CUANTO AL AJUSTE, REPARACIÓN O REEMPLAZO OPORTUNO DE REFACCIONES, ACCESORIOS, SOFTWARE Y/O COMPONENTES QUE SUFREN DESGASTE. ASÍ MISMO BAJO CONDICIONES NORMALES DEL USO DEL EQUIPO Y DESGASTE NATURAL DE SUS PARTES QUE LO CONFORMAN, SE REMPLAZARA SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, TODAS REFACCIONES, COMPONENTES Y/O SOFTWARE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LOS COMPONENTES INTERNOS SE CONSIDERAN PARTE INTEGRAL DEL EQUIPO Y COMO TALES, SE ENTENDERÁN COMO REFACCIONES DE LOS BIENES QUE DEBERÁN SER REMPLAZADAS O REPARADAS SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO EN CASO DE FALLA O QUE POR DESGASTE NATURAL CONCLUYAN SU PERIODO DE VIDA ÚTIL. NO SE SUMINISTRARAN ESTOS COMPONENTES COMO CONSUMIBLES, SOLO SE SUMINISTRARAN A CAMBIO DE LOS COMPONENTES USADOS. TAMBIÉN INCLUYE LA ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE ALARMAS POR SOFTWARE, RELACIONADAS CON SERVICIO TÉCNICO Y CAPACITACIÓN AL ÁREA USUARIA. PRUEBAS CON SIMULADORES, ENTREGA DE ÓRDENES DE SERVICIO Y LLENADO DE FORMATOS INTERNOS DEL INSTITUTO. LAS PIEZAS REMPLAZADAS SERÁN ENTREGADAS AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD.			

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 66 de 119



Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**

A	UMAA	SERV.	1	2
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MODELO: WELCH ALLYN EL CUAL INCLUYE 2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS ANUALES.			
-	1. REVISIÓN DE CONEXIÓN ELÉCTRICA (CABLE, FUSIBLE, ETC.).			
-	2. PRUEBA FUNCIONAL DE LOS DIFERENTES PARÁMETROS HEMODINÁMICOS DEL EQUIPO (SPO2, ECG, PANI, PAI, TEMPERATURA, LÍMITES DE ALARMAS, ETC.) EN BASE A SIMULADORES DE PACIENTE (SPO2, ECG, TEMPERATURA).			
-	3. PRUEBA FUNCIONAL DE TECLADO FRONTAL DEL MONITOR.			
-	4. CAMBIO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS INTERNAS DEL MONITOR EN CASO DE SER NECESARIO (NIBP BOARD, ECG BOARD, SPO2 & TEMP. BOARD).			
-	5. SUMINISTRO Y COLOCACION DE LA BATERÍA DE RESPALDO.			
-	6. RUTINA DE LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO.			
-	7. DEJAR TRABAJANDO CORRECTAMENTE EL EQUIPO.			
-	INCLUYE: CAMBIO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS EN CASO DE SER NECESARIO. SUMINISTRO Y COLOCACION BATERÍA DE RESPALDO. EN LA PRIMER VISITA SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE ECG, SENSOR DE SP02 CON TRONCAL, KIT DE PANI Y SENSOR TEMPERATURA. BOMBAS INSUFLADORAS DEL SISTEMA PANI, CAMBIO DE COMPRESOR DEL SISTEMA PANI, CAMBIO DE TERMINALES O CONECTORES DEL EQUIPO EN CASO DE SER NECESARIO.			
-	EN LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SE INCLUYE, ADEMÁS, LOS ACCESORIOS DEL EQUIPO ASÍ COMO SUS PRUEBAS DE SEGURIDAD, CALIBRACIÓN Y PRUEBAS CON SU ANALIZADOR SEGÚN A SUS PARÁMETROS DE MEDICIÓN O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑAN. , ASÍ TAMBIÉN EN EL CASO DE QUE SE OCUPE DE MÁS DE 12 HORAS AL EQUIPO PARA SU REPARACIÓN SE DEBERÁ DEJAR UN EQUIPO DE RESPALDO POR PARTE DEL PROVEEDOR A PRÉSTAMO DURANTE EL TIEMPO DE LA REPARACIÓN SIN COSTO.			
A	UMF 10	SERV.	2	4
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MODELO: GENERAL ELECTRIC EL CUAL INCLUYE 2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS ANUALES.			
-	1. REVISIÓN DE CONEXIÓN ELÉCTRICA (CABLE, FUSIBLE, ETC.).			
-	2. PRUEBA FUNCIONAL DE LOS DIFERENTES PARÁMETROS HEMODINÁMICOS DEL EQUIPO (SPO2, ECG, PANI, PAI, TEMPERATURA, LÍMITES DE ALARMAS, ETC.) EN BASE A SIMULADORES DE PACIENTE (SPO2, ECG, TEMPERATURA).			
-	3. PRUEBA FUNCIONAL DE TECLADO FRONTAL DEL MONITOR.			
-	4. CAMBIO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS INTERNAS DEL MONITOR EN CASO DE SER NECESARIO (NIBP BOARD, ECG BOARD, SPO2 & TEMP. BOARD).			
-	5. SUMINISTRO Y COLOCACION DE LA BATERÍA DE RESPALDO.			
-	6. RUTINA DE LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO.			
-	7. DEJAR TRABAJANDO CORRECTAMENTE EL EQUIPO.			
-	INCLUYE: CAMBIO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS EN CASO DE SER NECESARIO. SUMINISTRO Y COLOCACION BATERÍA DE RESPALDO. EN LA PRIMER VISITA SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE ECG, SENSOR DE SP02 CON TRONCAL, KIT DE PANI Y SENSOR TEMPERATURA. BOMBAS INSUFLADORAS DEL SISTEMA PANI, CAMBIO DE COMPRESOR DEL SISTEMA PANI, CAMBIO DE TERMINALES O CONECTORES DEL EQUIPO EN CASO DE SER NECESARIO.			
-	EN LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SE INCLUYE, ADEMÁS, LOS ACCESORIOS DEL EQUIPO ASÍ COMO SUS PRUEBAS DE SEGURIDAD, CALIBRACIÓN Y PRUEBAS CON SU ANALIZADOR SEGÚN A SUS PARÁMETROS DE MEDICIÓN O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑAN. , ASÍ TAMBIÉN EN EL CASO DE QUE SE OCUPE DE MÁS DE 12 HORAS AL EQUIPO PARA SU REPARACIÓN SE DEBERÁ DEJAR UN EQUIPO DE RESPALDO POR PARTE DEL PROVEEDOR A PRÉSTAMO DURANTE EL TIEMPO DE LA REPARACIÓN SIN COSTO.			
A	UMF 10	SERV.	2	4
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MODELO: ADVANCED EL CUAL INCLUYE 2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS ANUALES.			
-	1. REVISIÓN DE CONEXIÓN ELÉCTRICA (CABLE, FUSIBLE, ETC.).			
-	2. PRUEBA FUNCIONAL DE LOS DIFERENTES PARÁMETROS HEMODINÁMICOS DEL EQUIPO (SPO2, ECG, PANI, PAI, TEMPERATURA, LÍMITES DE ALARMAS, ETC.) EN BASE A SIMULADORES DE PACIENTE (SPO2, ECG, TEMPERATURA).			
-	3. PRUEBA FUNCIONAL DE TECLADO FRONTAL DEL MONITOR.			
-	4. CAMBIO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS INTERNAS DEL MONITOR EN CASO DE SER NECESARIO (NIBP BOARD, ECG BOARD, SPO2 & TEMP. BOARD).			
-	5. SUMINISTRO Y COLOCACION DE LA BATERÍA DE RESPALDO.			
-	6. RUTINA DE LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO.			
-	7. DEJAR TRABAJANDO CORRECTAMENTE EL EQUIPO.			

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 67 de 119





Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

-	INCLUYE: CAMBIO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS EN CASO DE SER NECESARIO. SUMINISTRO Y COLOCACION BATERÍA DE RESPALDO. EN LA PRIMER VISITA SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE ECG, SENSOR DE SP02 CON TRONCAL, KIT DE PANI Y SENSOR TEMPERATURA. BOMBAS INSUFLADORAS DEL SISTEMA PANI, CAMBIO DE COMPRESOR DEL SISTEMA PANI, CAMBIO DE TERMINALES O CONECTORES DEL EQUIPO EN CASO DE SER NECESARIO.			
-	EN LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SE INCLUYE, ADEMÁS, LOS ACCESORIOS DEL EQUIPO ASÍ COMO SUS PRUEBAS DE SEGURIDAD, CALIBRACIÓN Y PRUEBAS CON SU ANALIZADOR SEGÚN A SUS PARÁMETROS DE MEDICIÓN O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑAN. , ASÍ TAMBIÉN EN EL CASO DE QUE SE OCUPE DE MÁS DE 12 HORAS AL EQUIPO PARA SU REPARACIÓN SE DEBERÁ DEJAR UN EQUIPO DE RESPALDO POR PARTE DEL PROVEEDOR A PRÉSTAMO DURANTE EL TIEMPO DE LA REPARACIÓN SIN COSTO.			
A	UMF 10	SERV.	1	2
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MODELO: WELCH ALLYN EL CUAL INCLUYE 2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS ANUALES.			
-	1. REVISIÓN DE CONEXIÓN ELÉCTRICA (CABLE, FUSIBLE, ETC.).			
-	2. PRUEBA FUNCIONAL DE LOS DIFERENTES PARÁMETROS HEMODINÁMICOS DEL EQUIPO (SPO2, ECG, PANI, PAI, TEMPERATURA, LÍMITES DE ALARMAS, ETC.) EN BASE A SIMULADORES DE PACIENTE (SPO2, ECG, TEMPERATURA).			
-	3. PRUEBA FUNCIONAL DE TECLADO FRONTAL DEL MONITOR.			
-	4. CAMBIO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS INTERNAS DEL MONITOR EN CASO DE SER NECESARIO (NIBP BOARD, ECG BOARD, SPO2 & TEMP. BOARD).			
-	5. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE LA BATERÍA DE RESPALDO Y CAMBIO DE LA MISMA.			
-	6. RUTINA DE LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO.			
-	7. DEJAR TRABAJANDO CORRECTAMENTE EL EQUIPO.			
-	INCLUYE: CAMBIO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS EN CASO DE SER NECESARIO. SUMINISTRO Y COLOCACION BATERÍA DE RESPALDO. EN LA PRIMER VISITA SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE ECG, SENSOR DE SP02 CON TRONCAL, KIT DE PANI Y SENSOR TEMPERATURA. BOMBAS INSUFLADORAS DEL SISTEMA PANI, CAMBIO DE COMPRESOR DEL SISTEMA PANI, CAMBIO DE TERMINALES O CONECTORES DEL EQUIPO EN CASO DE SER NECESARIO.			
-	EN LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SE INCLUYE, ADEMÁS, LOS ACCESORIOS DEL EQUIPO ASÍ COMO SUS PRUEBAS DE SEGURIDAD, CALIBRACIÓN Y PRUEBAS CON SU ANALIZADOR SEGÚN A SUS PARÁMETROS DE MEDICIÓN O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑAN. , ASÍ TAMBIÉN EN EL CASO DE QUE SE OCUPE DE MÁS DE 12 HORAS AL EQUIPO PARA SU REPARACIÓN SE DEBERÁ DEJAR UN EQUIPO DE RESPALDO POR PARTE DEL PROVEEDOR A PRÉSTAMO DURANTE EL TIEMPO DE LA REPARACIÓN SIN COSTO.			
A	UMF 8	SERV.	3	6
PARTIDA No. 16	MANTENIMIENTO A SILLONES DE DENTAL			
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DOS SILLÓN DENTAL MARCA RITTER CONSISTENTE 2 VISITAS PROGRAMADAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO . INCLUYE SUMINISTRO Y CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO: DE BOTELLA PARA AGUA DESTILADA, DE EMPAQUES A RECOLECTOR DE SÓLIDOS, DE VÁLVULA DE LLENADO DE BASO, DE VÁLVULA DE CONTROL DE AGUA DE ESCUPIDERA, DE KIT DE REPARACIÓN DE VÁLVULA BLOCK OPERADO POR AIRE, DE PEDAL DE CONTROL PARA AIRE AGUA DE PIEZAS DE MANO, DE VÁLVULAS PARA CONTROL DE AGUA, DE VÁLVULAS DE 3 VÍAS, DE FOCO PARA LÁMPARA DE CABECERA, EL SUMINISTRO Y CAMBIO: DE EYECTOR DE SALIVA, DE VÁLVULA DE CONTROL DE AIRE PARA BOTELLA DE AGUA DESTILADA, DE EMPAQUES A VÁLVULA GENERAL DE CONTROL DE AIRE-AGUA, DE VÁLVULAS PARA CONTROL DE PIEZAS DE MANO, DE VÁLVULAS DE CONTROL DE EYECTORES, DE EMPAQUES A VÁLVULA DE ESCUPIDERA, DE EMPAQUES A VÁLVULA DE LLENADO DE VASO, DE EMPAQUES O-RING A ESCUPIDERA, DE TRAMPAS A EYECTORES, DE ESCUPIDERA, DE MANGUERAS, DE REGULADORES, DE TAPAS A SISTEMA DE SUCCIÓN DE REFACCIONES NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. REPARACIÓN DE CONTROLES ELÉCTRICOS, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE TARJETAS ELECTRÓNICAS (EN SU DEFECTO CAMBIO DE LAS MISMAS POR FALLA), ASEPSIA INTERNA Y EXTERNA DEL SILLÓN, LIMPIEZA, AJUSTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO, INCLUYE TODAS LAS REFACCIONES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ASÍ COMO TODAS LAS VISITAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.			

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 68 de 119



Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

A	UMF 6	SERV.	2	8
A	UMF 7	SERV.	3	12
A	UMF 8	SERV.	3	12
A	UMF 9	SERV.	2	8
A	UMF 10	SERV.	3	12
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DOS SILLÓN DENTAL MARCA RITTER CONSISTENTE 2 VISITAS PROGRAMADAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO . INCLUYE SUMINISTRO Y CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO: DE BOTELLA PARA AGUA DESTILADA, DE EMPAQUES A RECOLECTOR DE SÓLIDOS, DE VÁLVULA DE LLENADO DE BASO, DE VÁLVULA DE CONTROL DE AGUA DE ESCUPIDERA, DE KIT DE REPARACIÓN DE VÁLVULA BLOCK OPERADO POR AIRE, DE PEDAL DE CONTROL PARA AIRE AGUA DE PIEZAS DE MANO, DE VÁLVULAS PARA CONTROL DE AGUA, DE VÁLVULAS DE 3 VÍAS, DE FOCO PARA LÁMPARA DE CABECERA, EL SUMINISTRO Y CAMBIO: DE EYECTOR DE SALIVA, DE VÁLVULA DE CONTROL DE AIRE PARA BOTELLA DE AGUA DESTILADA, DE EMPAQUES A VÁLVULA GENERAL DE CONTROL DE AIRE-AGUA, DE VÁLVULAS PARA CONTROL DE PIEZAS DE MANO, DE VÁLVULAS DE CONTROL DE EYECTORES, DE EMPAQUES A VÁLVULA DE ESCUPIDERA, DE EMPAQUES A VÁLVULA DE LLENADO DE VASO, DE EMPAQUES O-RING A ESCUPIDERA, DE TRAMPAS A EYECTORES, DE ESCUPIDERA, DE MANGUERAS, DE REGULADORES, DE TAPAS A SISTEMA DE SUCCIÓN DE REFACCIONES NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. REPARACIÓN DE CONTROLES ELÉCTRICOS, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE TARJETAS ELECTRÓNICAS (EN SU DEFECTO CAMBIO DE LAS MISMAS POR FALLA), ASEPSIA INTERNA Y EXTERNA DEL SILLÓN, LIMPIEZA, AJUSTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO, INCLUYE TODAS LAS REFACCIONES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ASÍ COMO TODAS LAS VISITAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.			
A	UMF 2	SERV.	1	4
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DOS SILLÓN DENTAL MARCA FLIGHT DENTAL SYSTEMS CONSISTENTE 2 VISITAS PROGRAMADAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO . INCLUYE SUMINISTRO Y CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO: DE BOTELLA PARA AGUA DESTILADA, DE EMPAQUES A RECOLECTOR DE SÓLIDOS, DE VÁLVULA DE LLENADO DE BASO, DE VÁLVULA DE CONTROL DE AGUA DE ESCUPIDERA, DE KIT DE REPARACIÓN DE VÁLVULA BLOCK OPERADO POR AIRE, DE PEDAL DE CONTROL PARA AIRE AGUA DE PIEZAS DE MANO, DE VÁLVULAS PARA CONTROL DE AGUA, DE VÁLVULAS DE 3 VÍAS, DE FOCO PARA LÁMPARA DE CABECERA, EL SUMINISTRO Y CAMBIO: DE EYECTOR DE SALIVA, DE VÁLVULA DE CONTROL DE AIRE PARA BOTELLA DE AGUA DESTILADA, DE EMPAQUES A VÁLVULA GENERAL DE CONTROL DE AIRE-AGUA, DE VÁLVULAS PARA CONTROL DE PIEZAS DE MANO, DE VÁLVULAS DE CONTROL DE EYECTORES, DE EMPAQUES A VÁLVULA DE ESCUPIDERA, DE EMPAQUES A VÁLVULA DE LLENADO DE VASO, DE EMPAQUES O-RING A ESCUPIDERA, DE TRAMPAS A EYECTORES, DE ESCUPIDERA, DE MANGUERAS, DE REGULADORES, DE TAPAS A SISTEMA DE SUCCIÓN DE REFACCIONES NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. REPARACIÓN DE CONTROLES ELÉCTRICOS, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE TARJETAS ELECTRÓNICAS (EN SU DEFECTO CAMBIO DE LAS MISMAS POR FALLA), ASEPSIA INTERNA Y EXTERNA DEL SILLÓN, LIMPIEZA, AJUSTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO Y COMPRESOR DE GRADO MEDICO ASI COMO LAS REFACCIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, INCLUYE TODAS LAS REFACCIONES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ASÍ COMO TODAS LAS VISITAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO			
A	UMF 01	SERV.	1	4
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UN SILLÓN DENTAL MARCA ROYAL ALLIANT CONSISTENTE 4 VISITAS PROGRAMADAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO . INCLUYE SUMINISTRO Y CAMBIO: DE BOTELLA PARA AGUA DESTILADA DE 1 LT. PART. NO. 002-0745-00, DE EMPAQUES A RECOLECTOR DE SÓLIDOS PART. NO. 118614, DE VÁLVULA DE LLENADO DE BASO PART. NO. 115561, DE VÁLVULA DE CONTROL DE AGUA DE ESCUPIDERA, DE KIT DE REPARACIÓN DE VÁLVULA BLOCK OPERADO POR AIRE, DE PEDAL DE CONTROL PARA AIRE AGUA DE PIEZAS DE MANO, DE VÁLVULAS PARA CONTROL DE AGUA, DE VÁLVULAS DE 3 VÍAS, DE FOCO PARA LÁMPARA DE CABECERA, EL SUMINISTRO Y CAMBIO: DE EYECTOR DE SALIVA, DE VÁLVULA DE CONTROL DE AIRE PARA BOTELLA DE AGUA DESTILADA, DE EMPAQUES A VÁLVULA GENERAL DE CONTROL DE AIRE-AGUA, DE VÁLVULAS PARA CONTROL DE PIEZAS DE MANO, DE VÁLVULAS DE CONTROL DE EYECTORES, DE EMPAQUES A VÁLVULA DE ESCUPIDERA, DE EMPAQUES A VÁLVULA DE LLENADO DE VASO, DE EMPAQUES O-			
A	UMF 3	SERV.	1	4

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 69 de 119





Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

PARTIDA No. 17	MANTENIMIENTO A ULTRASONIDOS DE DIAGNOSTICO			
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ULTRASONIDO MARCA ESAOTE MODELO MAYLAB SEVEN, CON NÚMEROS DE SERIE 3528, 3525, 3518, 3529, 3514, 3530, 350, 35, 35, 35 CONSISTENTE EN DOS SERVICIOS A CADA UNO DE LOS NUEVE EQUIPOS, ESPECIFICADOS EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA MARCA DEL EQUIPO, BAJO LA VERIFICACIÓN DE CONTROL DE VIDEO, CONTROL DE GANANCIAS REVISIÓN DE TRANSDUCTORES, CABLEADO, CONSOLA DE MANDO, TARJETAS DE CONTROL GANANCIA Y EN CASO DE REQUERIR SE HARÁ EL CAMBIO DE LAS PIEZAS DAÑADAS, CAMBIO DE TECLADO, REVISIÓN DE MONITOR Y SI LO REQUIERE REPARACIÓN DEL MISMOS, LA ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE POR LO MENOS DE TRES AÑOS DE GARANTÍA, REVISIÓN DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONABILIDAD DEL EQUIPO INCLUYE, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTAS, REFACCIONES, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBREPANTES FUERA DE LA UNIDAD, CALIBRACIÓN, AJUSTES, VERIFICACIÓN DE CONTROL DE VIDEO, CAMBIO DE TECLADO, Y DEMÁS AJUSTES NECESARIOS, EN SU CASO SUMINISTRO, COLOCACIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONTROL DE VIDEO COMPLETA, TARJETA DE CONTROL DE GANANCIAS Y CABLES. LAS PIEZAS DAÑADAS CAMBIADAS SERÁN ENTREGADAS AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD.			
A	HGZ3	SERV.	5	10
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ULTRASONIDO MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO LOGIQ ALPHA 2000, CON NÚMEROS DE SERIE L2435045M0, L2435175M2, L2435015M9, L2434685MB, CONSISTENTE EN UN SERVICIO A CADA UNO DE LOS CUATRO EQUIPOS, ESPECIFICADOS ABAJO, VERIFICACIÓN DE CONTROL DE VIDEO, CABLEADO, CONSOLA DE MANDO, TARJETAS DE CONTROL GANANCIA Y EN CASO DE REQUERIR SE HARÁ EL CAMBIO DE LAS PIEZAS DAÑADAS, CAMBIO DE TECLADO, REVISIÓN DE MONITOR Y SI LO REQUIERE REPARACIÓN DEL MISMO.			
-	INCLUYE, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTAS, REFACCIONES, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBREPANTES FUERA DE LA UNIDAD, CALIBRACIÓN, AJUSTES, VERIFICACIÓN DE CONTROL DE VIDEO, CAMBIO DE TECLADO, Y DEMÁS AJUSTES NECESARIOS, EN SU CASO SUMINISTRO, COLOCACIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONTROL DE VIDEO COMPLETA, TARJETA DE CONTROL DE GANANCIAS Y CABLES. LAS PIEZAS DAÑADAS CAMBIADAS SERÁN ENTREGADAS AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD.			
A	UMF 8	SERV.	1	2
A	UMF 10	SERV.	1	2
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ULTRASONIDO MARCA ALOKA FLEXUS MODELO SSD1100, CON NÚMEROS DE SERIE 2000924691 CONSISTENTE EN DOS SERVICIOS A CADA EQUIPO, ESPECIFICADOS EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA MARCA DEL EQUIPO, BAJO LA VERIFICACIÓN DE CONTROL DE VIDEO, CONTROL DE GANANCIAS REVISIÓN DE TRANSDUCTORES, CABLEADO, CONSOLA DE MANDO, TARJETAS DE CONTROL GANANCIA Y EN CASO DE REQUERIR SE HARÁ EL CAMBIO DE LAS PIEZAS DAÑADAS, CAMBIO DE TECLADO, REVISIÓN DE MONITOR Y SI LO REQUIERE REPARACIÓN DEL MISMOS, LA ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE POR LO MENOS DE TRES AÑOS DE GARANTÍA, REVISIÓN DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONABILIDAD DEL EQUIPO INCLUYE, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTAS, REFACCIONES, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBREPANTES FUERA DE LA UNIDAD, CALIBRACIÓN, AJUSTES, VERIFICACIÓN DE CONTROL DE VIDEO, CAMBIO DE TECLADO, Y DEMÁS AJUSTES NECESARIOS, EN SU CASO SUMINISTRO, COLOCACIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONTROL DE VIDEO COMPLETA, TARJETA DE CONTROL DE GANANCIAS Y CABLES. LAS PIEZAS DAÑADAS CAMBIADAS SERÁN ENTREGADAS AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD.			
A	UMF 2	SERV.	1	2
PARTIDA No. 18	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO			
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO MARCA MATACHANA, MODELO: SC502V-1 NÚMEROS DE SERIE: E-30752, E-30753, E-30751 Y E-30750			



Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

-	EN EL PRECIO SE INCLUYE: MANO DE OBRA, REVISIÓN GENERAL, EN SOFTWARE REPARACIÓN DE ALARMAS Y ACTUALIZACIÓN DEL MISMO, REFACCIONES ORIGINALES ENTRE OTRAS, PARTES MECÁNICAS, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, FALLA, USO, PRUEBAS DE HERMETICIDAD EN EQUIPO Y TUBERÍAS, VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE SENSORES Y EN SU CASO CAMBIO, CAMBIOS DE EMPAQUES, VERIFICACIÓN DE MECANISMO DE CIERRE DE PUERTA, VERIFICACIÓN MANÓMETROS Y KIT DE VÁLVULA Y EN SU CASO CAMBIO, DESENSAMBLE DE LOS FILTROS DE LÍNEA DE AIRE, LIMPIEZA Y REEMPLAZO DEL ELEMENTO DEL FILTRO, REVISAR QUE TODAS LAS CONEXIONES DE LA LÍNEA DE VENTILACIÓN ENTRE EL ESTERILIZADOR Y LA LÍNEA DE VENTILACIÓN EN EL HOSPITAL. REVISAR QUE LA LÍNEA DE VENTILACIÓN ESTÉ LIBRE DE DOBLECES U OTRAS RESTRICCIONES. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE HUMEDAD Y EN SU CASO REEMPLAZO DEL ÉMBOLO DE SOLENOIDE DE HUMEDAD Y LOS ANILLOS DE EMPAQUE.			
-	REEMPLAZO EN SU CASO DE CILINDRO DE HUMEDAD. DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DE AIRE DE VENTURI. LIMPIEZA DEL ÉMBOLO Y EL ASIENTO Y SE REEMPLAZARÁ DE SER NECESARIO. VERIFICACIÓN DE REGULADOR DE AIRE Y SEGURO DE LA PUERTA, DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DEL SEGURO DE LA PUERTA, REVISIÓN DEL SISTEMA DE ALARMAS. LIMPIEZA Y COLOCACIÓN DEL ÉMBOLO. REVISAR QUE EL MECANISMO DEL SEGURO DE LA PUERTA FUNCIONE LIBREMENTE. REVISIÓN DEL DESGASTE DE LA HEMBRA DEL SEGURO DE BRONCE. REEMPLAZO, SI ES NECESARIO, REVISIÓN DEL TORNILLO ALLEN QUE SUJETA EL ENSAMBLE DE LA MANIJA DE LA PUERTA, DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DE VENTILACIÓN. LIMPIEZA DEL ÉMBOLO Y EL ASIENTO. REEMPLAZAR SI ES NECESARIO. REEMPLAZO DEL FILTRO DE BACTERIAS DE LA LÍNEA DE VENTILACIÓN, DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DE PERFORACIÓN. REEMPLAZAR EL ÉMBOLO Y LOS ANILLOS DE EMPAQUE REMOVER EL ENSAMBLE DEL TANQUE DE AGUA PARA ACCEDER AL ENSAMBLE DE PERFORACIÓN. RETIRAR LA GUÍA DEL CARTUCHO Y EL SELLO CON UNA LLAVE ALLEN. REEMPLAZAR EL SELLO DEL CARTUCHO.			
-	LIMPIEZA DEL POZO DEL CARTUCHO. COLOCAR EL SELLO DEL CARTUCHO CON LA ORIENTACIÓN ADECUADA, EN EL POZO. APLICAR GRASA ANTI-ENGRANE AL TORNILLO DE SUJECIÓN DEL CARTUCHO Y FIJAR LA GUÍA EN SU LUGAR. REMOVER EL CILINDRO DE PERFORACIÓN. RETIRAR Y REEMPLAZAR EL ANILLO DE EMPAQUE. VERIFICACIÓN DE CICLOS, SERVICIOS PROGRAMADOS, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD.			
A	HGZ 3	SERV.	4	8
PARTIDA No. 19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO			
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MARCA STEELCO, MODELO: VS12/2V NÚMEROS DE SERIE: 10058 Y 10059			

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 71 de 119



Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

-	EN EL PRECIO SE INCLUYE: MANO DE OBRA, REVISIÓN GENERAL, EN SOFTWARE REPARACIÓN DE ALARMAS Y ACTUALIZACIÓN DEL MISMO, REFACCIONES ORIGINALES ENTRE OTRAS, PARTES MECÁNICAS, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, FALLA, USO, PRUEBAS DE HERMETICIDAD EN EQUIPO Y TUBERÍAS, VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE SENSORES Y EN SU CASO CAMBIO, CAMBIOS DE EMPAQUES, VERIFICACIÓN DE MECANISMO DE CIERRE DE PUERTA, VERIFICACIÓN MANÓMETROS Y KIT DE VÁLVULA Y EN SU CASO CAMBIO, DESENSAMBLE DE LOS FILTROS DE LÍNEA DE AIRE, LIMPIEZA Y REEMPLAZO DEL ELEMENTO DEL FILTRO Y LOS ANILLOS DE EMPAQUE. CAMBIO DE ACEITE, REEMPLAZO DE FILTROS, REVISAR QUE TODAS LAS CONEXIONES DE LA LÍNEA DE VENTILACIÓN ENTRE EL ESTERILIZADOR Y LA LÍNEA DE VENTILACIÓN EN EL HOSPITAL. REVISAR QUE LA LÍNEA DE VENTILACIÓN ESTÉ LIBRE DE DOBLECES U OTRAS RESTRICCIONES. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE HUMEDAD Y EN SU CASO REMPLAZO DEL ÉMBOLO DE SOLENOIDE DE HUMEDAD Y LOS ANILLOS DE EMPAQUE. REMPLAZO EN SU CASO DE CILINDRO DE HUMEDAD. DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DE AIRE DE VENTURI. LIMPIEZA DEL ÉMBOLO Y EL ASIENTO Y SE REEMPLAZARÁ DE SER NECESARIO. VERIFICACIÓN DE REGULADOR DE AIRE Y SEGURO DE LA PUERTA, DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DEL SEGURO DE LA PUERTA, REVISIÓN DEL SISTEMA DE ALARMAS. LIMPIEZA Y COLOCACIÓN DEL ÉMBOLO. REVISAR QUE EL MECANISMO DEL SEGURO DE LA PUERTA FUNCIONE LIBREMENTE. REVISIÓN DEL DESGASTE DE LA HEMBRA DEL SEGURO DE BRONCE. REEMPLAZO, SI ES NECESARIO, REVISIÓN DEL TORNILLO ALLEN QUE SUJETA EL ENSAMBLE DE LA MANIJA DE LA PUERTA, DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DE VENTILACIÓN. LIMPIEZA DEL ÉMBOLO Y EL ASIENTO. REEMPLAZAR SI ES NECESARIO. REMPLAZO DEL FILTRO DE BACTERIAS DE LA LÍNEA DE VENTILACIÓN, DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DE PERFORACIÓN. REEMPLAZAR EL ÉMBOLO Y LOS ANILLOS DE EMPAQUE REMOVER EL ENSAMBLE DEL TANQUE DE AGUA PARA ACCEDER AL ENSAMBLE DE PERFORACIÓN. RETIRAR LA GUÍA DEL CARTUCHO Y EL SELLO CON UNA LLAVE ALLEN. REEMPLAZAR EL SELLO DEL CARTUCHO.			
-	LIMPIEZA DEL POZO DEL CARTUCHO. COLOCAR EL SELLO DEL CARTUCHO CON LA ORIENTACIÓN ADECUADA, EN EL POZO. APLICAR GRASA ANTI-ENGRANE AL TORNILLO DE SUJECCIÓN DEL CARTUCHO Y FIJAR LA GUÍA EN SU LUGAR. REMOVER EL CILINDRO DE PERFORACIÓN. RETIRAR Y REEMPLAZAR EL ANILLO DE EMPAQUE. VERIFICACIÓN DE CICLOS, SERVICIOS PROGRAMADOS, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBREPESANTES FUERA DE LA UNIDAD.			
A	HGZ 3	SERV.	2	4
PARTIDA No. 20	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MAQUINA DE ANESTESIA			
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL
1	MANTENIMIENTO A MÁQUINAS DE ANESTESIA MARCA PENLON SP2, SERIE SP212135 50, SP212135 52, SP212135 53, SP212135 55, SP212135 56. CONSISTE EN DOS VISITAS PROGRAMADAS. CONSISTE EN PRUEBAS DE OPERACIÓN, COMPARACIÓN, SIMULACIÓN Y CALIBRACIONES REQUERIDAS, PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA, POLARIDAD Y CORRIENTES DE FUGA DE LOS EQUIPOS, APERTURA Y CIERRE DE LA UNIDAD PARA LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA CON SISTEMA DE LIMPIEZA ULTRASÓNICO, ORDEN DE SERVICIO Y CHECKLIST DE CADA EQUIPO, BITÁCORA DE REGISTROS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA CAPACITACIÓN AL PERSONAL MÉDICO Y ENFERMERÍA Y TÉCNICOS, PERSONAL DE MANTENIMIENTO, GARANTÍA DE CALIDAD POR SEIS MESES POSTERIORES O ADICIONALES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO, PRUEBAS CON EQUIPO DE SIMULACIÓN, COMPARACIÓN, MEDICIÓN, ANÁLISIS, SEGURIDAD ELÉCTRICA. MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTACIÓN DE ANESTESIA.			
-	DESMONTAJE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL SOPORTE (BRAZO) PARA VENTILACIÓN MANUAL, DESMONTAJE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL DIAFRAGMA DE LA VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE PRESIÓN (APL). DESMONTAJE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GASES (MANIFOLD O MANGUERAS), REEMPLAZAR LOS COMPONENTES QUE SEAN NECESARIOS, DESMONTAJE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LA VÁLVULA DE ESPIRACIÓN, DESMONTAJE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL CÍRCULO ABSORBEDOR, REVISIÓN DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE GASES DE DESECHO, DESMONTAJE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL MÓDULO DE LOS SENSORES DE FLUJO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN LA PRIMERA VISITA: DEL FILTRO DEL VENTILADOR, DIAFRAGMA VENTILADOR, SENSOR DE OXÍGENO, SENSORES DE FLUJO Y BATERÍAS DE RESPALDO.			

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 72 de 119





Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

-	DESMONTAJE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL MÓDULO DEL CIRCUITO DE PACIENTE Y VÁLVULAS DE RETENCIÓN (INHALACIÓN Y EXHALACIÓN). REVISIÓN DEL CANNISTER, CHECAR LOS CONTROLES DE FLUJO, ROTÁMETROS Y EL SISTEMA ANTI-MEZCLAS HIPÓXICAS (SISTEMA LINK 25 PARA LA RELACIÓN O2/N2O), AJUSTAR EN CASO DE SER NECESARIO, PRUEBA DE LA VÁLVULA Y SISTEMA DE LIBERACIÓN DE PRESIÓN, PRUEBA DE LA VÁLVULA DE LIBRE RESPIRACIÓN, VERIFICAR LA OPERACIÓN DE TODOS LOS INTERRUPTORES ELÉCTRICOS, VERIFICACIÓN DE PRESIONES DE SUMINISTRO CENTRAL, PRUEBA DE FUGAS DE ALTA PRESIÓN (CIRCUITO INTERNO) Y VÁLVULAS DE NO RETORNO (UNIDIRECCIONALES), PRUEBA DE FUGAS DE BAJA PRESIÓN NEGATIVA, REVISIÓN Y EN SU CASO, AJUSTE DE MANÓMETROS DE ALTA Y BAJA PRESIÓN.			
-	REVISIÓN DE VÁLVULAS DE CONTROL CON CAMBIO DE FILTROS Y RESORTES, PRUEBA DE CONEXIONES CRUZADAS, PRUEBA DE SALIDA RÁPIDA DE OXÍGENO (FLUSH), PRUEBA Y EN SU CASO, AJUSTE DEL SISTEMA DE ALARMA DE BAJA PRESIÓN DE OXÍGENO, VERIFICACIÓN DE VOLTAJES EN EL BLOQUE DE SALIDAS AUXILIARES, REEMPLAZO DE FUSIBLES EN CASO DE SER NECESARIO, REVISIÓN DE MANGUERAS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GASES, PRUEBA DE VÁLVULA DE SEGURIDAD DE SALIDA DE GAS FRESCO, REVISIÓN Y PRUEBA DE LA VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE PRESIÓN (APL) Y SISTEMA DE ESCAPE, PRUEBA DE FUGAS EN MODO MANUAL, PRUEBA DE FUGAS EN MODO AUTOMÁTICO, PRUEBA DE VENTILACIÓN EN MODO AUTOMÁTICO, PRUEBA DE SUMINISTRO DE OXÍGENO (O2), PRUEBA DE SUMINISTRO DE AIRE.			
-	PRUEBA DE SUMINISTRO DE AGENTE ANESTÉSICO (AA), PRUEBAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO, VENTILADOR ELECTRÓNICO, VERIFICACIÓN DE CONEXIONES EXTERNAS DEL VENTILADOR, REVISIÓN DE RELACIÓN I:E, REVISIÓN DE PRESIÓN Y VOLUMEN, REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE RPM, REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DEL %O2, LIMPIEZA GENERAL, PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN DEL PANEL DE CONTROL, PRUEBAS DEL SISTEMA ALARMAS, VERIFICACIÓN DE LA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN DEL CIRCUITO, PRUEBA DE MEDICIÓN DE VOLUMEN TIDAL SUMINISTRADO, VERIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DE GAS MANEJADOR, REVISIÓN DE LA VENTILACIÓN CONTROLADA POR VOLUMEN (VCV), REVISIÓN DE LA VENTILACIÓN CONTROLADA POR PRESIÓN (VCP), VERIFICACIÓN DE LA PANTALLA LCD Y PRUEBAS DE VIDEO, PRUEBA DE FALLA DE ALIMENTACIÓN			
-	PRUEBA DE LA BATERÍA. LIMPIEZA. CALIBRACIONES: CALIBRACIÓN DEL SENSOR DE OXÍGENO: A. AL 21 %. B. AL 100 %, CALIBRACIÓN DEL SENSOR DE PRESIÓN EN VÍAS AÉREAS, CALIBRACIÓN DE SENSORES DE FLUJO Y FLUJO A CERO, AJUSTE DEL REGULADOR DEL GAS MANEJADOR, GANANCIA DEL SENSOR DE VÍAS AÉREAS, SERV. 08 CALIBRACIÓN DE LA VÁLVULA DE PEEP, CALIBRACIÓN DE LA VÁLVULA DE INSPIRACIÓN, CALIBRACIÓN DE LA SENSIBILIDAD DE PRESIÓN. PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA, DE RESISTENCIA A TIERRA DEL CABLE DE ALIMENTACIÓN, DE AISLAMIENTO, DE CORRIENTES DE FUGA, DE POLARIDAD			
-	MANTENIMIENTO AL MONITOR TRANSOPERATORIO INCLUIDO EN LA MÁQUINA DE ANESTESIA. CONSISTE EN: REVISIÓN FÍSICA EXTERNA, VERIFICACIÓN DEL CABLE DE ALIMENTACIÓN DE VOLTAJE, VERIFICACIÓN DEL PANEL DE CONTROL, VERIFICACIÓN DE LA PANTALLA LCD, VERIFICACIÓN DEL VENTILADOR Y FILTROS, VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA BATERÍA, VERIFICACIÓN DE LAS CUBIERTAS, VERIFICACIÓN DE CABLES Y TRANSDUCTORES DE PRESIÓN INVASIVA, VERIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS DE MUESTREO Y DOBLE LUMEN, VERIFICACIÓN DE PUERTOS DE ENTRADA Y SALIDA, PRUEBAS: FUNCIONALIDAD DEL MÓDULO DE SUMINISTRO DE VOLTAJE, FUNCIONALIDAD DEL PANEL DE CONTROL, FUNCIONALIDAD DE LA PANTALLA LCD.			
-	FUNCIONALIDAD DE LA BATERÍA, FUNCIONALIDAD DEL PARÁMETRO ECG, FUNCIONALIDAD DEL PARÁMETRO DE SPO2, FUNCIONALIDAD DEL PARÁMETRO DE PANI, FUNCIONALIDAD DEL PARÁMETRO DE TEMPERATURA, FUNCIONALIDAD DEL PARÁMETRO DE PRESIONES INVASIVAS, FUNCIONALIDAD DEL PARÁMETRO DE GASES, FUNCIONALIDAD DEL PARÁMETRO DE ESPIROMETRÍA, FUNCIONALIDAD DEL PARÁMETRO DE ALARMAS, FUNCIONALIDAD DE LA BOCINA, CONFIGURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE ACUERDO AL USUARIO. SEGURIDAD ELÉCTRICA: PRUEBA DE CORRIENTES DE FUGA, PRUEBAS DE RESISTENCIA A TIERRA, PRUEBA DE POLARIDAD, PRUEBA DE AISLAMIENTO. CALIBRACIONES:			

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 73 de 119



Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

-	PARÁMETRO DE PANI, PARÁMETRO DE ESPIROMETRÍA, PARÁMETRO DE GASES. LIMPIEZA / DESINFECCIÓN: EXTERIOR: CUBIERTAS, CABLES/ACCESORIOS, PANTALLA. INTERIOR: TARJETAS DE CONTROL, MÓDULO DE GASES, MÓDULO PANI, MÓDULO DE PARÁMETROS HEMODINÁMICOS, FUENTE DE ALIMENTACIÓN. SUMINISTRO E INSTALACIÓN INCLUIDAS POR EQUIPO, EN LA PRIMERA VISITA DE MANTENIMIENTO. SENSOR DE FLUJO, CELDA DE OXÍGENO Y BATERÍAS DE RESPALDO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN INCLUIDAS POR EQUIPO EN CADA VISITA: SENSOR DE SPO2 COMPLETO, ADULTO 3.0 MTS, CABLE COMPLETO DE ECG 5 DERIVACIONES, TRAMPA PARA AGUA D-FEND, BRAZALETE ADULTO REUSABLE DOS VÍAS. ENTREGA DE ORDEN DE SERVICIO Y LLENADO FORMATOS INTERNOS DE LA UNIDAD. LAS PIEZAS REMPLAZADAS SERÁN ENTREGADAS AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD.			
A	UMAA	SERV.	5	10
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MARCA MEDICA D, MODELO MORFEUS			
-	SISTEMA DE ALTA PRESIÓN			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE CILINDRO O TANQUE			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE TOMA MURAL O2/N2O/AIRE			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE REGULADORES INTERNOS/EXTERNOS			
-	SISTEMA DE BAJA PRESIÓN			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE FLUJÓMETROS			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE SISTEMA DE MEZCLA			
-	PRUEBA Y REVISIÓN A 0.7 LTS./MIN, 1.5 LTS./MIN, 3.0 LTS./MIN, 8.0 LTS./MIN			
-	VERIFICACIÓN DE FUGAS EN EL SISTEMA MODO MANUAL			
-	VERIFICACIÓN DE FUGAS EN EL SISTEMA MODO AUTO			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE LA VÁLVULA FLUSH / FUELLE / CÁMARA DE FUELLE.			
-	SISTEMA DEL ABSORBEDOR			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE VÁLVULAS CHECKS DE INSPIRACIÓN/EXPIRACIÓN			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE MANÓMETRO DE VÍA AÉREA			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE VÁLVULA DE DRENADO			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE VÁLVULA APL			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE CANNISTERS			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE EMPAQUES			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE FUGAS DE GAS FRESCO			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE MANGUERA DE GAS FRESCO			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE PUERTOS DE CONEXIÓN			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DEL RECIPIENTE DE CONDENSADO			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DEL MECANISMO DE CIERRE HERMÉTICO			
-	SISTEMA DEL VENTILADOR			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE PRESIÓN			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE VOLUMEN			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE FRECUENCIA			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE RELACIÓN I:E			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE ALARMAS			
-	REVISIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA			
-	REVISIÓN DEL SUMINISTRO DE GASES			
-	REVISIÓN DE BAJA PRESIÓN EN LA VÍA AÉREA			
-	REVISIÓN DE ALTA PRESIÓN EN LA VÍA AÉREA			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE PANEL PRINCIPAL			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE PANTALLA			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE PANEL DE CONTROL			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE TUBOS Y CONEXIONES			
-	VAPORIZADORES			
-	PRUEBA Y MEDICIÓN DEL BARRIDO Y MEZCLA GASEOSA			
-	MONITOREO PARÁMETROS VENTILATORIOS			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE VOLUMEN			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE SENSOR			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE TUBOS DE INTERFACE			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE PRESIÓN			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE FRECUENCIA			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE RELACIÓN I:E			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE LÍNEA DE PRESIÓN			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE ALARMAS			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE OXÍGENO FIO2			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE SENSOR			

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 74 de 119





Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

-	SISTEMA ELÉCTRICO			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE INTERRUPTOR PRINCIPAL			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE CABLE DE ALIMENTACIÓN			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE FUENTE DE PODER			
-	PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE CONTACTOS AUXILIARES			
-	EVACUACIÓN DE GASES DE DESECHO			
-	PRUEBA Y REVISIÓN DE CONEXIONES Y MANGUERAS			
-	FRAME PRINCIPAL			
-	REVISIÓN DE MESA DE TRABAJO			
-	REVISIÓN DE REPISAS			
-	REVISIÓN DE CAJONES			
-	REVISIÓN DE Y LUBRICACION RUEDAS			
-	REVISIÓN DE CUBIERTAS			
-	CALIBRACIÓN			
-	VOLUMENES			
-	PRESIONES			
-	MANÓMETROS			
-	FLUJÓMETROS			
-	FIO2			
-	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN			
-	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO			
-	DESINFECCIÓN COMPLETA DEL SISTEMA ABSORBEDOR			
-	LUBRICACIÓN			
-	SE REALIZA LUBRICACIÓN DE SELLOS CON CREMA ESPECIAL PARA USO CON SISTEMAS DE OXIGENO			
-	SE ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACION DE LA UNIDAD, ORDEN DE SERVICIO Y SE ANOTARA EN BITACORA LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. (LA BITACORA SERA PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO).			
A	HGZ 2	SERV.	2	4
PARTIDA No. 21	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESTERILIZADOR BAJA TEMPERATURA DE PERÓXIDO DE HIDROGENO			
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTERILIZADOR BAJA TEMPERATURA DE PERÓXIDO DE HIDROGENO MARCA "STERIS".			
-	EN EL PRECIO SE INCLUYE: MANO DE OBRA, REVISIÓN GENERAL, REFACCIONES ORIGINALES ENTRE OTRAS, PARTES MECÁNICAS, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, FALLA, USO, PRUEBAS DE HERMETICIDAD EN EQUIPO Y TUBERÍAS, VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE SENSORES Y EN SU CASO CAMBIO, CAMBIOS DE EMPAQUES, VERIFICACIÓN DE MECANISMO DE CIERRE DE PUERTA, VERIFICACIÓN MANÓMETROS Y KIT DE VÁLVULA Y EN SU CASO CAMBIO, DESENSAMBLE DE LOS FILTROS DE LÍNEA DE AIRE, LIMPIEZA Y REEMPLAZO DEL ELEMENTO DEL FILTRO Y LOS ANILLOS DE EMPAQUE. CAMBIO DE ACEITE, REEMPLAZO DE FILTROS.			
-	REVISAR QUE TODAS LAS CONEXIONES DE LA LÍNEA DE VENTILACIÓN ENTRE EL ESTERILIZADOR Y LA LÍNEA DE VENTILACIÓN EN EL HOSPITAL. REVISAR QUE LA LÍNEA DE VENTILACIÓN ESTÉ LIBRE DE DOBLECES U OTRAS RESTRICCIONES. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE HUMEDAD Y EN SU CASO REMPLAZO DEL ÉMBOLO DE SOLENOIDE DE HUMEDAD Y LOS ANILLOS DE EMPAQUE. REMPLAZO EN SU CASO DE CILINDRO DE HUMEDAD. DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DE AIRE DE VENTURI. LIMPIEZA DEL ÉMBOLO Y EL ASIENTO Y SE REEMPLAZARÁ DE SER NECESARIO. VERIFICACIÓN DE REGULADOR DE AIRE Y SEGURO DE LA PUERTA, DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DEL SEGURO DE LA PUERTA., REVISIÓN DEL SISTEMA DE ALARMAS. LIMPIEZA Y COLOCACIÓN DEL ÉMBOLO.			
-	REVISAR QUE EL MECANISMO DEL SEGURO DE LA PUERTA FUNCIONE LIBREMENTE. REVISIÓN DEL DESGASTE DE LA HEMBRA DEL SEGURO DE BRONCE. REEMPLAZO, SI ES NECESARIO, REVISIÓN DEL TORNILLO ALLEN QUE SUJETA EL ENSAMBLE DE LA MANIJA DE LA PUERTA, DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DE VENTILACIÓN. LIMPIEZA DEL ÉMBOLO Y EL ASIENTO. REEMPLAZAR SI ES NECESARIO. REMPLAZO DEL FILTRO DE BACTERIAS DE LA LÍNEA DE VENTILACIÓN, DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DE PERFORACIÓN. REEMPLAZAR EL ÉMBOLO Y LOS ANILLOS DE EMPAQUE REMOVER EL ENSAMBLE DEL TANQUE DE AGUA PARA ACCEDER AL ENSAMBLE DE PERFORACIÓN. RETIRAR LA GUÍA DEL CARTUCHO Y EL SELLO CON UNA LLAVE ALLEN. REEMPLAZAR EL SELLO DEL CARTUCHO.			

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 75 de 119



Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

-	LIMPIEZA DEL POZO DEL CARTUCHO. COLOCAR EL SELLO DEL CARTUCHO CON LA ORIENTACIÓN ADECUADA, EN EL POZO. APLICAR GRASA ANTI-ENGRANE AL TORNILLO DE SUJECIÓN DEL CARTUCHO Y FIJAR LA GUÍA EN SU LUGAR. REMOVER EL CILINDRO DE PERFORACIÓN. RETIRAR Y REEMPLAZAR EL ANILLO DE EMPAQUE. VERIFICACIÓN DE CICLOS, SERVICIOS PROGRAMADOS, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBREPANTES FUERA DE LA UNIDAD.			
A	HGZ 3	SERV.	1	2
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTERILIZADOR BAJA TEMPERATURA DE PERÓXIDO DE HIDROGENO MARCA "ASP", MODELO STERRADNX.			
-	EN EL PRECIO SE INCLUYE: MANO DE OBRA, REVISIÓN GENERAL, REFACCIONES ORIGINALES ENTRE OTRAS, PARTES MECÁNICAS, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, FALLA, USO, PRUEBAS DE HERMETICIDAD EN EQUIPO Y TUBERÍAS, VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE SENSORES Y EN SU CASO CAMBIO, CAMBIOS DE EMPAQUES, VERIFICACIÓN DE MECANISMO DE CIERRE DE PUERTA, VERIFICACIÓN MANÓMETROS Y KIT DE VÁLVULA Y EN SU CASO CAMBIO, DESENSAMBLE DE LOS FILTROS DE LÍNEA DE AIRE, LIMPIEZA Y REEMPLAZO DEL ELEMENTO DEL FILTRO Y LOS ANILLOS DE EMPAQUE. CAMBIO DE ACEITE, REEMPLAZO DE FILTROS.			
-	REVISAR QUE TODAS LAS CONEXIONES DE LA LÍNEA DE VENTILACIÓN ENTRE EL ESTERILIZADOR Y LA LÍNEA DE VENTILACIÓN EN EL HOSPITAL. REVISAR QUE LA LÍNEA DE VENTILACIÓN ESTÉ LIBRE DE DOBLECES U OTRAS RESTRICCIONES. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE HUMEDAD Y EN SU CASO REMPLAZO DEL ÉMBOLO DE SOLENOIDE DE HUMEDAD Y LOS ANILLOS DE EMPAQUE. REMPLAZO EN SU CASO DE CILINDRO DE HUMEDAD. DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DE AIRE DE VENTURI. LIMPIEZA DEL ÉMBOLO Y EL ASIENTO Y SE REEMPLAZARÁ DE SER NECESARIO. VERIFICACIÓN DE REGULADOR DE AIRE Y SEGURO DE LA PUERTA, DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DEL SEGURO DE LA PUERTA., REVISIÓN DEL SISTEMA DE ALARMAS. LIMPIEZA Y COLOCACIÓN DEL ÉMBOLO.			
-	REVISAR QUE EL MECANISMO DEL SEGURO DE LA PUERTA FUNCIONE LIBREMENTE. REVISIÓN DEL DESGASTE DE LA HEMBRA DEL SEGURO DE BRONCE. REEMPLAZO, SI ES NECESARIO, REVISIÓN DEL TORNILLO ALLEN QUE SUJETA EL ENSAMBLE DE LA MANIJA DE LA PUERTA, DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DE VENTILACIÓN. LIMPIEZA DEL ÉMBOLO Y EL ASIENTO. REEMPLAZAR SI ES NECESARIO. REMPLAZO DEL FILTRO DE BACTERIAS DE LA LÍNEA DE VENTILACIÓN, DESENSAMBLE DEL SOLENOIDE DE PERFORACIÓN. REEMPLAZAR EL ÉMBOLO Y LOS ANILLOS DE EMPAQUE REMOVER EL ENSAMBLE DEL TANQUE DE AGUA PARA ACCEDER AL ENSAMBLE DE PERFORACIÓN. RETIRAR LA GUÍA DEL CARTUCHO Y EL SELLO CON UNA LLAVE ALLEN. REEMPLAZAR EL SELLO DEL CARTUCHO.			
-	LIMPIEZA DEL POZO DEL CARTUCHO. COLOCAR EL SELLO DEL CARTUCHO CON LA ORIENTACIÓN ADECUADA, EN EL POZO. APLICAR GRASA ANTI-ENGRANE AL TORNILLO DE SUJECIÓN DEL CARTUCHO Y FIJAR LA GUÍA EN SU LUGAR. REMOVER EL CILINDRO DE PERFORACIÓN. RETIRAR Y REEMPLAZAR EL ANILLO DE EMPAQUE. VERIFICACIÓN DE CICLOS, SERVICIOS PROGRAMADOS, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBREPANTES FUERA DE LA UNIDAD.			
A	UMAA	SERV.	1	2
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTERILIZADOR DE PLASMA MARCA STEELCO, MODELO PL130/1 CON NÚMERO DE SERIE 19A0310LS036. QUE INCLUYE REVISIÓN DE BOMBA DE OLIO Y EN CASO DE REQUERIRLO, CONTROLAR EL ESTADO DE LA CADENA DE LA PUERTA, CONTROLAR Y LIMPIAR EL FILTRO DE PROTECCIÓN DE LA BOMBA, LIMPIEZA DEL VAPORIZADOR, SUSTITUIR FILTROS DE AIRE HEPA, FILTROS DE ESCAPE, FILTROS DE HUMEDAD, GUARNICIÓN DE VAPORIZADOR, ADAPTADOR DEL VAPORIZADOR, GUARNICIÓN DE DESCARGA DE OLIO POR LA BOMBA DE VACÍO, FILTROS DE OLIO DE LA BOMBA DE VACÍO, GUARNICIÓN DE LA PUERTA, VASOS DE INSPECCIÓN DEL GENERADOR PLASMA, O-RING DEL GENERADOR PLASMA, ELECTRODOS DEL GENERADOR, BATERÍA PLC Y BATERÍA DE LA PANTALLA. ASÍ MISMO SE DEBERA DE INCLUIR UNA CAPACITACION DE FUNCIONAMINETO Y SERVICIO TECNICO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			
A	HGZ 1	SERV.	1	2
PARTIDA No. 22	MANTENIMIENTO A EQUIPO LÁSER			
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 76 de 119



Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**

1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO LÁSER TERAPÉUTICO MARCA BTL, COMPUTARIZADA, MODELO 4410 SMART, CON NÚMEROS DE SERIE, 05850B008276, 05850B009025, 05850B009027, 05850B009028, 05850B00972, 05850B0097			
-	CONSISTENTE EN DOS VISITAS.			
-	RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:			
-	1. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL EQUIPO.			
-	2. REVISIÓN, LIMPIEZA, AJUSTE Y CAMBIO DE CABLES DE VOLTAJE.			
-	3. REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE MÓDULOS ELECTRÓNICOS.			
-	4. EFECTUAR PRUEBA DE INFORMACIÓN DESPLEGADA Y ACTUALIZACIÓN.			
-	5. EFECTUAR PRUEBA Y CALIBRACIÓN "TOUCH SCREEN".			
-	6. EFECTUAR PRUEBA "DE BOTONERAS Y CAMBIO DE SER NECESARIO".			
-	7. REVISIÓN DEL VENTILADOR Y CAMBIO DE SER NECESARIO.			
-	8. LIMPIEZA Y REVISIÓN DE LÁSER, Y CAMBIO DE SER NECESARIA			
-	9. REVISIÓN DE LOS DATOS DE ALMACENAMIENTO.			
-	10. REVISIÓN DE SOFTWARE Y ACTUALIZACIÓN.			
-	11. REINICIAR TRES VECES COMO MIMO PARA VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.			
-	12. REVISIÓN DE FIRMWARE.			
-	13. REVISIÓN DE BATERÍA Y CAMBIO DE SER NECESARIO.			
-	14. REALIZAR PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO			
-	MANO DE OBRA, VIÁTICOS, REFACCIONES NUEVAS, ORIGINALES Y DE LA MARCA DEL EQUIPO, ACTUALIZACIONES Y MANTENIMIENTOS INDICADOS POR FÁBRICA, CARGA Y DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS, DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBREPANTES FUERA DE LA UNIDAD.			
A	HGZ 3	SERV.	6	12
2	MANTENIMIENTO DE LÁSER OFTÁLMICO MARCA NIDEK MODELO GYC-1000			
-	EN EL PRECIO SE INCLUYE: MANO DE OBRA, REVISIÓN GENERAL, REFACCIONES ORIGINALES ENTRE OTRAS, PARTES MECÁNICAS, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, FALLA O USO. INSPECCIÓN VISUAL DEL EQUIPO, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y AJUSTE DE TODAS SUS PARTES MECÁNICAS Y ELECTRÓNICAS. REVISIÓN FUNCIONAL, LUBRICACIÓN A TODOS LOS COMPONENTES, CAMBIO DE EMPAQUES. LIMPIEZA A VÁLVULAS, CALIBRACIÓN Y REVISIÓN DE PARÁMETROS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO FINAL Y SUSTITUCIÓN DE LAS REFACCIONES BÁSICAS QUE REQUIERA, TODAS LAS REFACCIONES E INSUMOS QUE SE REQUIERAN PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.			
A	UMAA	SERV.	1	2
PARTIDA No. 23	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAVADORAS DESCONTAMINADORAS			
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAVADORAS DESCONTAMINADORAS, MARCA SMEG MODELO WD4060-6, CON NÚMEROS DE SERIE 5121511371, 5121511331, 36624601, CONSISTENTE EN DOS SERVICIOS DE FORMA SEMESTRAL, ESPECIFICADOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE, LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERIOR Y EXTERIOR, REVISIÓN, DETECCIÓN Y CORRECCIÓN DE GASES, REVISIÓN DE LOS DE LOS PROGRAMAS DE ALARMAS Y CORRECCIÓN DE LAS MISMAS, REVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN, REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE LA RESISTENCIAS Y EN SU DEFECTO SI SE ENCUENTRA DAÑADA SUSTITUIRLA, Y EN CASO DE REQUERIR SE HARÁ EL CAMBIO DE LAS PIEZAS DAÑADAS, REVISIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE SAL, REVISIÓN DE LAS SONDAS DE DETERGENTE, REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS ASPERSORES, REVISIÓN DE MANGUERAS Y EN SU DEFECTO SUSTITUIRLAS CALIBRACIÓN, AJUSTES PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, Y DEMÁS AJUSTES NECESARIOS, EN SU CASO SUMINISTRO, COLOCACIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONTROL COMPLETA, LIMPIEZA EXTERIOR E INTERIOR DE EQUIPO, LAS PIEZAS DAÑADAS CAMBIADAS SERÁN ENTREGADAS AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD. INCLUYE, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTAS, REFACCIONES, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBREPANTES FUERA DE LA UNIDAD			
A	HGZ 3	SERV.	3	6
PARTIDA No. 24	MANTENIMIENTO MESA QUIRURGICA MARCA MEDIFA			
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 77 de 119



Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

1	MANTENIMIENTO A MESA QUIRÚRGICA MARCA: MEDIFA MODELO: 601700 NÚMERO DE SERIE: 21885			
-	EN EL PRECIO SE INCLUYE: MANO DE OBRA, REVISIÓN GENERAL, REFACCIONES ORIGINALES ENTRE OTRAS, PARTES MECÁNICAS, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, FALLA O USO. LIMPIEZA Y LUBRICIÓN GENERAL, INTERNA Y EXTERNA. INSPECCIÓN DE COLCHONES. REVISIÓN DE LOS RIELES LATERALES. INSPECCIÓN DE LOS AMORTIGUADORES (REPOSACABEZAS, PLATAFORMAS PARA PIERNAS, RESPALDO). EXAMINACIÓN DE TODOS LOS TUBOS Y LÍNEAS DE ACUERDO CON EL PLANO HIDRÁULICO. REVISIÓN LOS PUNTOS DE UNIÓN. EXAMINACIÓN TANTO DE LAS PIEZAS DE AJUSTE Y FIJACIÓN LATERAL COMO LAS DE AJUSTE Y FIJACIÓN DE REPOSAPIERNAS. VERIFICACIÓN DE LAS ÁREAS ADAPTADAS DEL REPOSACABEZAS Y LA PLACA PARA PIERNAS. REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO PARA TODOS LOS AJUSTES. REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL PEDAL DE FRENO. EXAMINACIÓN DE LA FUNCIÓN DE ESTABILIDAD. VERIFICACIÓN DE MOVILIDAD. REVISIÓN TANTO DEL ENCHUFE Y EL CABLE EQUIPOTENCIAL. REVISIÓN DE FUELLE. INSPECCIÓN DE AJUSTE DE LA ALTURA POR LA BOMBA DE PEDAL (CILINDRO HIDRÁULICO). FIJACIÓN CORRECTA DE LA COLUMNA DE ELEVACIÓN. REVISIÓN DE LA FIJACIÓN DE TODOS LOS TORNILLO. INSPECCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA COLUMNA DE ELEVACIÓN. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLCHONES EN LA SEGUNDA VISITA. ENTREGA DE ÓRDENES DE SERVICIO Y LLENADO DE FORMATOS INTERNOS DEL INSTITUTO			
A	UMAA	SERV.	1	2
PARTIDA No. 25	MANTENIMIENTO LAMPARA QUIRURGICA MARCA KLYO			
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL
1	MANTENIMIENTO A LÁMPARA QUIRÚRGICA MARCA: KLYO MODELO: M311 NO. SERIE: KLED17J087			
-	EN EL PRECIO SE INCLUYE: MANO DE OBRA, REVISIÓN GENERAL, REFACCIONES ORIGINALES ENTRE OTRAS, PARTES MECÁNICAS, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, FALLA O USO. LIMPIEZA Y LUBRICIÓN GENERAL, INTERNA Y EXTERNA. NIVELACIÓN DEL VÁSTAGO (PIVOTE DE BRAZOS). REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA DE ANCLAJE. AJUSTE DE INCLINACIÓN DE BRAZOS. LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA Y REVISIÓN DE SALIDA DE VOLTAJE. REVISIÓN DE VOLTAJES DE SALIDA DE TRANSFORMADOR. REVISIÓN DE INTEGRIDAD FÍSICA Y FUNCIONAL DE CABLES. REVISIÓN DE FOCOS, SOCKETS Y PORTAFOCOS. LIMPIEZA DE REFLECTOR, EN SU CASO REMPLAZAR. LIMPIEZA DE FILTRO DE LUZ. REVISIÓN DE MANGOS ESTERILIZABLES, EN SU CASO REMPLAZAR. REVISIÓN Y AJUSTE DE MOVIMIENTOS VERTICALES, HORIZONTALES Y CIRCULARES DE LA LÁMPARA, SEGÚN SEA EL CASO. AJUSTE Y CENTRADO DE HAZ DE LUZ. VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CONTROL DE AJUSTE DE DIÁMETRO DE LUZ DE CAMPO. REVISIÓN Y AJUSTE DEL CONTROL DE INTENSIDAD. ENTREGA DE ÓRDENES DE SERVICIO Y LLENADO DE FORMATOS INTERNOS DEL INSTITUTO			
A	UMAA	SERV.	1	2
2	MANTENIMIENTO A LÁMPARA QUIRÚRGICA MARCA: KLYO MODELO: M818 NO. SERIE: KLED17K086.			
A	HGZ 2	SERV.	1	2
PARTIDA No. 26	MANTENIMIENTO A ULTRASONIDOS DE DIAGNOSTICO			
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ULTRASONIDO MARCA ADVANCE MODELO DUS-7000, CON NÚMERO DE SERIE 0446406799. CONSISTENTE EN DOS SERVICIOS A CADA MODELO, ESPECIFICADOS EN EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA MARCA DEL EQUIPO, BAJO LA VERIFICACIÓN DE CONTROL DE VIDEO, CONTROL DE GANANCIAS REVISIÓN DE TRANSDUCTORES, CABLEADO, CONSOLA DE MANDO, TARJETAS DE CONTROL GANANCIA Y EN CASO DE REQUERIR SE HARÁ EL CAMBIO DE LAS PIEZAS DAÑADAS, CAMBIO DE TECLADO, REVISIÓN DE MONITOR Y SI LO REQUIERE REPARACIÓN DEL MISMO, LA ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE POR LO MENOS DE TRES AÑOS DE GARANTÍA; LA REVISIÓN DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONABILIDAD DEL EQUIPO INCLUYEN, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTAS, REFACCIONES, EQUIPOS DESPERDICIO, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD, CALIBRACIÓN, AJUSTES, VERIFICACIÓN DE CONTROL DE VIDEO, CAMBIO DE TECLADO, Y DEMÁS AJUSTES NECESARIOS, EN SU CASO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONTROL DE VIDEO COMPLETA, TARJETA DE CONTROL DE GANANCIAS Y CABLES. LAS PIEZAS DAÑADAS			

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 78 de 119





Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

	CAMBIADAS SERÁN ENTREGADAS AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD.			
A	UMF 12	SERV.	1	2
PARTIDA No. 27	MANTENIMIENTO DESFIBRILADORES			
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 4 DESFIBRILADORES MARCA HP MODELO: CODEMASTER. CONSISTENTE EN DOS SERVICIOS A CADA EQUIPO, ESPECIFICADOS EN EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA MARCA DEL EQUIPO. LA REVISIÓN DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONABILIDAD DEL EQUIPO INCLUYEN, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTAS, REFACCIONES, EQUIPOS DESPERDICIO, LIMPIEZA, AJUSTES, VERIFICACIÓN DE CONTROL Y DEMÁS AJUSTES NECESARIOS, EN SU CASO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONTROL COMPLETA. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADORES, ENTREGA DE PRUEBA REALIZADA CON SIMULADORES ESPECIALIZADOS A JEFATURA DE CONSERVACIÓN. INSTALACION Y SUMINISTRO DE BATERÍAS DE RESPALDO PARA CADA EQUIPO EN LA PRIMERA VISITA. REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE IMPRESORAS. ENTREGA DE ORDEN DE SERVICIO Y LLENADO DE FORMATOS INTERNOS DE LA UNIDAD. LAS PIEZAS REPLAZADAS SERÁN ENTREGADAS AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD.			
A	UMAA	SERV.	1	2
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESFIBRILADOR MARCA NIHON KOHDN MODELO: CARDIOLINE TEC-5631. CONSISTENTE EN DOS SERVICIOS, ESPECIFICADOS EN EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA MARCA DEL EQUIPO. LA REVISIÓN DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONABILIDAD DEL EQUIPO INCLUYEN, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTAS, REFACCIONES, EQUIPOS DESPERDICIO, LIMPIEZA, AJUSTES, VERIFICACIÓN DE CONTROL Y DEMÁS AJUSTES NECESARIOS, EN SU CASO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONTROL COMPLETA. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADORES, ENTREGA DE PRUEBA REALIZADA CON SIMULADORES ESPECIALIZADOS A JEFATURA DE CONSERVACIÓN. INSTALACION Y SUMINISTRO DE BATERÍAS DE RESPALDO PARA CADA EQUIPO EN LA PRIMERA VISITA. CAMBIE DE BOMBA INSUFLADORA. REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE IMPRESORAS Y SUSTITUCIÓN DE LA MISMA EN CASO DE SER NECESARIO. ENTREGA DE ORDEN DE SERVICIO Y LLENADO DE FORMATOS INTERNOS DE LA UNIDAD. LAS PIEZAS REPLAZADAS SERÁN ENTREGADAS AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD.			
A	UMF 10	SERV.	1	2

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 79 de 119



Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESFIBRILADOR MARCA HP MODELO: CODEMASTER. CONSISTENTE EN DOS SERVICIOS A CADA EQUIPO, ESPECIFICADOS EN EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA MARCA DEL EQUIPO. LA REVISIÓN DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONABILIDAD DEL EQUIPO INCLUYEN, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTAS, REFACCIONES, EQUIPOS DESPERDICIO, LIMPIEZA, AJUSTES, VERIFICACIÓN DE CONTROL Y DEMÁS AJUSTES NECESARIOS, EN SU CASO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONTROL COMPLETA. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADORES, ENTREGA DE PRUEBA REALIZADA CON SIMULADORES ESPECIALIZADOS A JEFATURA DE CONSERVACIÓN. INSTALACION Y SUMINISTRO DE BATERÍAS DE RESPALDO PARA CADA EQUIPO EN LA PRIMERA VISITA. REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE IMPRESORAS. ENTREGA DE ORDEN DE SERVICIO Y LLENADO DE FORMATOS INTERNOS DE LA UNIDAD. LAS PIEZAS REMPLAZADAS SERÁN ENTREGADAS AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD.			
A	UMF2	SERV.	1	2
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESFIBRILADOR MARCA HP MODELO: CODEMASTER. CONSISTENTE EN DOS SERVICIOS A CADA EQUIPO, ESPECIFICADOS EN EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA MARCA DEL EQUIPO. LA REVISIÓN DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONABILIDAD DEL EQUIPO INCLUYEN, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTAS, REFACCIONES, EQUIPOS DESPERDICIO, LIMPIEZA, AJUSTES, VERIFICACIÓN DE CONTROL Y DEMÁS AJUSTES NECESARIOS, EN SU CASO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONTROL COMPLETA. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADORES, ENTREGA DE PRUEBA REALIZADA CON SIMULADORES ESPECIALIZADOS A JEFATURA DE CONSERVACIÓN. INSTALACION Y SUMINISTRO DE BATERÍAS DE RESPALDO PARA CADA EQUIPO EN LA PRIMERA VISITA. REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE IMPRESORAS. ENTREGA DE ORDEN DE SERVICIO Y LLENADO DE FORMATOS INTERNOS DE LA UNIDAD. LAS PIEZAS REMPLAZADAS SERÁN ENTREGADAS AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD.			
A	UMF 3	SERV.	1	2
A	UMF 4	SERV.	1	2
A	UMF 5	SERV.	1	2
PARTIDA No. 28	MANTENIMIENTO INCUBADORAS			
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A INCUBADORA DE TRASLADO PARA RECIÉN NACIDOS MARCA SAPS, MODELO: ISOTERM SCALE, NUMERO DE SERIE: VE12-235, VE12-236, VE12-237, VE12-238, Y VE12-239, EN EL PRECIO SE INCLUYE: 2 MANTENIMIENTO PREVENTIVOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, MANO DE OBRA, REVISIÓN EXTERNA DEL EQUIPO, EVALUACIÓN DEL ESTADO FÍSICO, REVISIÓN GENERAL: EN LO ELECTRÓNICO TANTO SOFTWARE COMO HARDWARE, REVISIÓN DEL CONTROL DEL VIDEO, TARJETAS DE CONTROL, FUENTES DE ALIMENTACIÓN, REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DEL TUBO DEL ARCO, CALIBRACIÓN Y COMPROBACIÓN EN PARÁMETROS, LIMPIEZA DE GABINETES Y MONITORES, CALIBRACIÓN DE SUS PARÁMETROS EN SOFTWARE, MECÁNICO, REFACCIONES ORIGINALES ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN TARJETAS ELECTRÓNICAS, DESMONTAJE, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN PARTES MECÁNICAS COMO EL FRENO Y EL EMBRAGUE, PASTA DEL EMBRAGUE, REVISIÓN DEL BALERO AXIAL Y BALEROS NORMALES DEL SISTEMA DE FRENO, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, REVISIÓN DE MÓDULO DE ALARMA ACÚSTICA CAMBIO DE SER NECESARIO, LIMPIEZA INTERNA, PRUEBAS DE USO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN EL ÁREA PARA USUARIA, SERVICIOS PROGRAMADO, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBREPASANTES FUERA DE LA UNIDAD.			
A	HGZ 3	SERV.	5	10



Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A INCUBADORA DE TRASLADO PARA RECIÉN NACIDOS MARCA SAPS, MODELO: ISOTERM, NUMERO DE SERIE: IS10-704, Y IS10-704, EN EL PRECIO SE INCLUYE: 2 MANTENIMIENTO PREVENTIVOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, MANO DE OBRA, REVISIÓN EXTERNA DEL EQUIPO, EVALUACIÓN DEL ESTADO FÍSICO, REVISIÓN GENERAL: EN LO ELECTRÓNICO TANTO SOFTWARE COMO HARDWARE, REVISIÓN DEL CONTROL DEL VIDEO, TARJETAS DE CONTROL, FUENTES DE ALIMENTACIÓN, REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DEL TUBO DEL ARCO, CALIBRACIÓN Y COMPROBACIÓN EN PARÁMETROS, LIMPIEZA DE GABINETES Y MONITORES, CALIBRACIÓN DE SUS PARÁMETROS EN SOFTWARE, MECÁNICO, REFACCIONES ORIGINALES ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN TARJETAS ELECTRÓNICAS, DESMONTAJE, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN PARTES MECÁNICAS COMO EL FRENO Y EL EMBRAGUE, PASTA DEL EMBRAGUE, REVISIÓN DEL BALERO AXIAL Y BALEROS NORMALES DEL SISTEMA DE FRENO, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, REVISIÓN DE MÓDULO DE ALARMA ACÚSTICA CAMBIO DE SER NECESARIO, LIMPIEZA INTERNA, PRUEBAS DE USO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN EL ÁREA PARA USUARIA, SERVICIOS PROGRAMADO, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD.			
A	HGZ 3	SERV.	2	4
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CUNA RADIANTE MARCA INTELEC PARA RECIÉN NACIDOS, MODELO: CT-9000, EN EL PRECIO SE INCLUYE: 2 MANTENIMIENTO PREVENTIVOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, MANO DE OBRA, REVISIÓN EXTERNA DEL EQUIPO, EVALUACIÓN DEL ESTADO FÍSICO, REVISIÓN GENERAL: EN LO ELECTRÓNICO TANTO SOFTWARE COMO HARDWARE, TARJETAS DE CONTROL, FUENTES DE ALIMENTACIÓN, REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DEL TUBO DEL ARCO, CALIBRACIÓN Y COMPROBACIÓN EN PARÁMETROS, LIMPIEZA DE GABINETES Y MONITORES, CALIBRACIÓN DE SUS PARÁMETROS EN SOFTWARE, MECÁNICO, CAMBIO SI LO REQUIERE DE REFACCIONES ORIGINALES ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN TARJETAS ELECTRÓNICAS RESISTENCIA, LAMPARAS ULTRAVIOLETA Y DE ILUMINACIÓN DE TRABAJO, CAMBIO DE RESISTENCIA Y SENSORES DE TEMPERATURA, DESMONTAJE, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN PARTES MECÁNICAS COMO EL FRENO Y EL EMBRAGUE, PASTA DEL EMBRAGUE, REVISIÓN DEL BALERO AXIAL Y BALEROS NORMALES DEL SISTEMA DE FRENO, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, REVISIÓN DE MÓDULO DE ALARMA ACÚSTICA CAMBIO DE SER NECESARIO, LIMPIEZA INTERNA, PRUEBAS DE USO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN EL ÁREA PARA USUARIA, SERVICIOS PROGRAMADO, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD.			
A	HGZ 2	SERV.	4	8
PARTIDA No. 29	MANTENIMIENTO CAMPANA DE SEGURIDAD BIOLOGICA			
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMPANA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA MARCA VECO MODELO BH-C12 FL-5746 LA CUAL INCLUYE: REMOVER EL PANEL PROTECTOR Y EL DE FILTROS DEJÁNDOLOS EN EL ÁREA LIMPIA, PREPARACIÓN DE SUPERFICIES Y COLOCACIÓN DEL NUEVO FILTRO, LIMPIEZA DEL EQUIPO, SUPERFICIAL, EXTERIOR, REVISIÓN DEL SISTEMA MOTRIZ, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, MEDICIÓN DE VELOCIDAD DE AIRE A 5 CM. DE LA CARA DEL FILTRO, NOM-059-SSA1-2015, CLASIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE, ISO 14644-1, REPORTE DE CAMPO QUE INCLUIRÁ LOS RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y VERIFICACIÓN DE FILTRO HEPA DE INYECCIÓN DE AIRE HET9T22SAMA DE 24 X 48 X 5 7/8", INCLUYE INTERRUPTOR DE ENCENDIDO SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y VERIFICACIÓN. DE FILTRO DE EXPULSIÓN DE AIRE HETE3WSMMA300 DESCONTAMINACIÓN DEL EQUIPO.			
A	HGZ 1	SERV.	1	1
PARTIDA No. 30	MANTENIMIENTO PROCESADORAS DE TEJIDOS MARCAS THERMO SCIENTIFIC Y TISSUE-TEK-II			
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 81 de 119



Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PROCESADOR DE TEJIDOS MARCA THERMO SCIENTIFIC MODELO MICROM STP-12-2. EN EL PRECIO SE INCLUYEN: DOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS MANO DE OBRA, REVISIÓN GENERAL, REFACCIONES ORIGINALES ENTRE OTRAS, PARTES MECÁNICAS, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, FALLA, USO, INCLUYENDO LOS RECIPIENTES GRADUADOS (VASOS DE POLIPROPILENO) DE DOS LITROS, SERVICIOS PROGRAMADOS, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD.			
A	HGZ 1	SERV.	1	1
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PROCESADOR DE TEJIDOS MARCA TISSUE-TEK-II MODELO 46408 CON NÚMERO DE SERIE 97120868. EN EL PRECIO SE INCLUYEN: DOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, MANO DE OBRA, REVISIÓN GENERAL, REFACCIONES ORIGINALES ENTRE OTRAS, PARTES MECÁNICAS, MATERIALES REQUERIDOS POR DESGASTE, FALLA, USO, SERVICIOS PROGRAMADOS, INCLUYENDO LOS RECIPIENTES DE CRISTAL GRADUADOS (VASOS DE POLIPROPILENO) DE 1 LITRO, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, COLOCACIÓN, EQUIPOS, DESPERDICIOS, DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD.			
A	HGZ 1	SERV.	1	1
PARTIDA No. 31	MANTENIMIENTO A ELECTROMOTOR DE CORRIENTE			
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL
1	Mantenimiento Preventivo a Electromotor de Cirugia de la Marca Stryker Modelo Core 2. El Electromotor de Cirugia consta de: *Consola No. Parte 5400-052-000 *Motor Pi Drive No. Parte 5407-100-000 *Sierra Sagital No. Parte 6400-034-000 *Sierra Reciprocante No. Parte 6400-037-000 *Sierra Oscilante No. Parte 6400-031-000 *Perforador No. Parte 6400-099-000 *Chuck Jackobs c/llave No. Parte 4100-131-000 *Inserto Medio No. Parte 5100-120-450 *Pasa Clavos No. Parte 4100-125-000 *Pasa Alambres No. Parte 4100-062-000 *Cable TPS No. Parte 5100-010-270			
A	HGZ 1	SERV.	3	6
PARTIDA No. 32	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLOGICA			
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ANUAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLOGICA MARCA OPTIKON, MODELO HISCAN TOUCH CON NÚMERO DE SERIE 472BH.			
A	HGZ 1	SERV.	1	2
PARTIDA No. 33	MANTENIMIENTO BRONCOSCOPIO			
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo a Broncoscopio Marca Olympus consistente en dos servicios de forma semestral, especificados de acuerdo a las especificaciones del fabricante, verificación y en caso de requerir repaacion de: de angulo de flexion de la punta, angulo de campo o direccion visual, cabezal, adaptador de video, conectores, distancias focales, enfocques opticos, sistema de magnificacion (Zoom), sistema de salida de video, sistema de almacenamiento de imagenes, balances de blancos, fuente de luz, sistema de conexion a traves de fibra optica, ajuste de iluminacion, suministro de 10 pinzas de biopsia, 10 pinzas de extraccion de cuerpo extraño, 10 cepillos de citologia, 3 cepillos reusables para canal de trabajo, 10 trampas desechables, limpieza general interna y externa del equipo, pruebas de estanqueidad ajustes. Las piezas dañadas cambiadas serán entregadas al jefe de conservación de la unidad. Incluye, mano de obra especializada, herramientas, refacciones, equipos desperdicios, depreciación de herramienta, limpieza y retiro de materiales sobrantes fuera de la unidad.			
A	UMAA	SERV.	1	2

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 82 de 119



Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**

Anexo 1B
TERMINOS Y CONDICIONES

Servicios de Mantenimiento Preventivo a Equipo Médico para diferentes Unidades Médicas del OOAD Aguascalientes para el ejercicio 2024.

Se solicita una vigencia del contrato de Refacciones e Insumos a partir del **día posterior del fallo al 31 de Diciembre de 2024.**

El **Servicio de Mantenimiento Preventivo a Equipos Médicos** se realizarán en donde se establecen los domicilio de las unidades Anexo 1A en apego al programa de ejecución especificado en el Anexo 1a y deberá de otorgarse los mantenimientos preventivos de acuerdo a lo especificado en el Anexo 1A y se deberá de requisitar los formatos correspondientes a los **Anexo a) y b) de Términos y Condiciones.**

Los servicios serán solicitados al proveedor por parte de los Administradores de las Unidades Médicas y/o por el jefe de conservación de Unidad, mediante correo electrónico donde se incluirá la Orden de Servicio **Anexo a) de Términos y Condiciones** en el que se describa la partida del contrato, descripción del servicio, unidad de medida y cantidad y deberá ser solicitado en apego al programa de ejecución de los trabajos (Anexo 1a).

Será responsabilidad del proveedor estar revisando el correo de recepción de las necesidades de los administradores de las unidades, ya que se tomara el plazo de las 48 horas a partir de que el servidor de correo electrónico emita el comprobante de envío.

El Jefe de Conservación de cada Unidad Médica y Administrativa o los Administradores de las Unidades Médicas recibirán por parte del proveedor los servicios, mismos que deberán de coincidir con lo solicitado en el correo electrónico enviado por el administrador y autorizar mediante firma y sello de la Unidad el Acta entrega Recepción **Anexo b) de Términos y Condiciones**

Las circunstancias ajenas que surjan, durante la entrega de los servicios, serán de entera responsabilidad del proveedor y será obligación del mismo, entregar los equipos en óptimas condiciones de funcionamiento al Instituto,

El mecanismo de evaluación de proposiciones será por método binario.

Las circunstancias ajenas que surjan, durante la entrega de los servicios, serán de entera responsabilidad del proveedor y será obligación del mismo, entregar los equipos en óptimas condiciones de funcionamiento al Instituto,

El mecanismo de evaluación de proposiciones será por método binario.

El licitante deberá de presentar la siguiente documentación:

- El licitante deberá presentar documentación que acredite el haber realizado servicios similares a los ofertados, tales como ordenes de servicio, actas entrega recepciones.
- El licitante deberá presentar licencia de funcionamiento sobre el giro de la partida para la que este licitando, expedida por la autoridad competente del municipio o estado que corresponda.
- Deberá de presentar documento que acredite la capacitación del personal que realice los trabajos para los que oferte el servicio, emitido por capacitador que cuente con registro Estatal o Municipal como capacitador externo en el rubro.



Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

- Deberá de presentar registro Estatal y Municipal como prestador del servicio de mantenimiento.
- El licitante deberá presentar documento donde proteste decir verdad respecto al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, la Normas Mexicanas y Normas de Referencia aplicables al servicio objeto del presente requerimiento.
- El proveedor deberá realizar capacitación al personal y jefe de conservación de la unidad posterior a la realización del servicio en cada unidad médica de acuerdo Anexo No. 3 programa de ejecución, donde se realicen los servicios de mantenimiento a los equipos médicos, para lo cual el proveedor deberá entregar al jefe de conservación el listado del personal capacitado, donde se especifique el alcance de la capacitación, fecha en que se realice la capacitación nombre y firma de quienes recibieron la capacitación, nombre y firma de quien otorga capacitación.

Las penas convencionales serán determinadas en función de los mantenimientos preventivos no prestados en tiempo, conforme a la solicitud de "El Instituto", considerando para el cálculo de las mismas el precio unitario de la partida o concepto adjudicado. El monto determinado como pena convencional, se aplicará en la fecha en que se determine el incumplimiento así como cualquier deficiencia en los servicios de mantenimientos preventivos.

Concepto	Unidad de medida	Penalización	Responsable de documentar y reportar el incumplimiento	Responsable de la determinación y cálculo	Responsable de la notificación y aplicación de la pena
Por atraso en la prestación de los servicios de mantenimientos preventivos por cada uno de los conceptos establecidos en el Anexo 1 del requerimiento, "El Instituto" aplicará una pena convencional por cada día natural de atraso el equivalente al 2.5 %, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA.	Por cada día natural de atraso	2.5% diario, sobre el valor total de cada servicio de mantenimientos preventivos, conforme a la programación del Anexo No. 3 Programa de Ejecución.	Los Jefes de Conservación de Unidad o los administradores de las unidades Médicas notificarán el incumplimiento de la prestación de los servicios de mantenimientos preventivos, mediante correo electrónico. Al Administrador del Contrato, el incumplimiento por parte del proveedor describiendo los incumplimientos y especificando los tiempos	El Administrador de las Unidades Médicas o los Jefes de conservación de Unidad realizarán la determinación y cálculo de la pena aplicable y lo notificará mediante correo electrónico al Administrador del Contrato.	El Administrador del Contrato, siempre y cuando se detecten incumplimientos en la prestación de los servicios de mantenimientos preventivos, por parte de los jefes de conservación y estos sean notificados por el administrador de la unidad.
Por no realizar la capacitación al área usuaria y técnica del área médica de la unidad	Por cada día natural de atraso	2.5% diario, sobre el valor total de cada servicio de mantenimientos preventivos, conforme a la programación del Anexo No. 3 Programa de Ejecución.	Los Jefes de Conservación de Unidad o los administradores de las unidades Médicas notificarán el incumplimiento de la prestación de los servicios de mantenimientos preventivos,	El Administrador de las Unidades Médicas o los Jefes de conservación de Unidad realizarán la determinación y cálculo de la pena aplicable y lo notificará mediante correo electrónico al Administrador del Contrato.	El Administrador del Contrato, siempre y cuando se detecten incumplimientos en la prestación de los servicios de mantenimientos preventivos, por parte de los jefes de conservación y estos sean notificados por el

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina de Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 84 de 119





Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

Concepto	Unidad de medida	Penalización	Responsable de documentar y reportar el incumplimiento	Responsable de la determinación y cálculo	Responsable de la notificación y aplicación de la pena
			mediante correo electrónico. Al Administrador del Contrato, el incumplimiento por parte del proveedor describiendo los incumplimientos y especificando los tiempos		administrador de la unidad.

Las deductivas serán determinadas en función del importe de los servicios de mantenimientos preventivos incumplidos o deficientes, considerando para el cálculo de las mismas el precio unitario de los mantenimientos preventivos establecidos en los renglones de la partida adjudicada a la fecha máxima de la prestación establecida.

Una vez cuantificadas las deductivas estas se harán del conocimiento en base a lo establecido en la ley de LAASSP.

Las deductivas serán determinadas en función del importe de conceptos y/o partidas incumplidas o deficientes.

Concepto	Deducción	Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato	Responsable de documentar y reportar el incumplimiento	Responsable de la determinación y cálculo	Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena
Realización de los servicios de mantenimiento preventivos de los conceptos establecidos en el Anexo 1 del requerimiento de Servicios de Mantenimiento Preventivo a Equipos Médicos por los conceptos y/o partidas incumplidas o deficientes.	Se aplicará una deducción al pago la cual se calculará aplicando un 10% sobre el valor con IVA, del servicio de cada uno de los mantenimientos preventivos de los conceptos establecidos en el Anexo 1 del requerimiento de Servicios de Mantenimiento Preventivo a Equipos Médicos por los conceptos y/o partidas incumplidas o deficientes.	Cuando el proveedor exceda el 10% del monto total del contrato sin IVA, conforme a la programación del Anexo No. 3 Programa de Ejecución.	Los Jefes de Conservación de Unidad u/o el administrador de la unidad médica notificarán el incumplimiento de la prestación de los servicios de mantenimientos preventivos, mediante correo electrónico. Al Administrador del Contrato, el incumplimiento por parte del proveedor describiendo los conceptos y/o partidas incumplidas o deficientes.	El Administrador de las Unidades Médicas o los Jefes de conservación de Unidad realizarán la determinación y cálculo de la pena aplicable y lo notificará mediante correo electrónico al Administrador del Contrato.	El Administrador del Contrato, siempre y cuando se detecten incumplimientos en la prestación de los servicios de mantenimientos preventivos, por parte de los jefes de conservación y estos sean notificados por el administrador de la unidad.

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 85 de 119



Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**

Fianza de cumplimiento.

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato que se adjudique, el proveedor deberá de presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos de ley.

El Instituto hará efectiva la garantía de cumplimiento por el total del monto disponible en caso de rescisión del contrato."

Forma de Pago.

"EL INSTITUTO" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido (otra temporalidad o calendario establecido) o porcentaje de avance (pagos progresivos), conforme a los bienes efectivamente entregados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **ANEXO DOS** que forma parte integrante de este contrato.

El pago se deberá realizar en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a "EL INSTITUTO", con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúne los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe.

El pago se realizará siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, el CFDI se deberá presentar en el la oficina de tramite de erogaciones en el primer piso del domicilio señalado en la declaración número 1.7 del presente contrato, indicando número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millennium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, número de garantía de cumplimiento que se haya aceptado conforme al numeral 5.5.5.4 de estas POBALINES, denominación social de la institución que otorga la garantía de cumplimiento y la indicación de que el proveedor cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante el IMSS e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni genere número de pedido y recepción en el módulo de compras del PREI Millenium de manera electrónica, deberán adjuntar el Acta de Entrega-Recepción (Documento suscrito por el Administrador del Contrato en que se hace constar a detalle la entrega-recepción de bienes o servicios a entera satisfacción del IMSS, de conformidad con las obligaciones que al respecto establezca el contrato).

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la "LAASSP", en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a "EL INSTITUTO" las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que "EL PROVEEDOR" presente el CFDI corregidos y sean aceptados.

El tiempo que "EL PROVEEDOR" utilice para la corrección del CFDI, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la "LAASSP".

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.



Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de "EL INSTITUTO" previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

Al notificar a "EL PROVEEDOR" la aplicación de una pena convencional, el Administrador del Contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a "EL PROVEEDOR" para que se compense contra los adeudos que tenga "EL INSTITUTO" para con "EL PROVEEDOR" o, para que en su defecto, éste proceda a pagar a "EL INSTITUTO" la pena convencional.

El pago de los bienes, arrendamientos y servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, "EL INSTITUTO" realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, "EL PROVEEDOR" deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por 6.1 "EL INSTITUTO", para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que "EL INSTITUTO" le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de "EL INSTITUTO".

El pago de los bienes entregados quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL INSTITUTO" deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la "LAASSP".

Mecanismos de Supervisión y Verificación de los servicios de mantenimientos preventivos prestados

El Jefe de Conservación de cada Unidad Médica y administrador recibirá por parte del proveedor la entrega de los servicios de mantenimientos preventivos prestados cada vez que estos sean dados y el Jefe de Conservación de Unidad elaborará acta de recepción **Anexo b) de Términos y Condiciones** del mismo en donde se especifique la aceptación de los servicios de mantenimientos preventivos.

El administrador de cada Unidad Médica o Administrativa y el Jefe de Conservación validarán la orden de servicio **Anexo a) de Términos y Condiciones** y el acta entrega recepción **Anexo b) de Términos y Condiciones** con firma y sello de la unidad a fin de avalar el servicio.

En caso de que aplique el Jefe de Conservación, enviara correo electrónico al proveedor para reportar cualquier incidencia relacionada con fallas en los servicios de mantenimientos preventivos. El proveedor, tendrá 48 horas para la atención del reporte así como para presentarse en la unidad para atender la circunstancia reportada.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

Período de facturación: Por Actividad efectuada, la factura se deberá de presentar al término de los servicios de mantenimientos preventivos.

Anexos de los términos y condiciones

Anexo a) Orden de servicio.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES			ORDEN DE SERVICIO		
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS					
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES					
			DIA MES AÑO		
UNIDAD					
PROVEDOR					
DOMICILIO			CIUDAD - ESTADO		
REPRESENTANTE LEGAL					
TELEFONO					
NUMERO DE CONTRATO				FIANZA	
R. F. C.					
REGLON	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		

Jefe de Conservación
Nombre Firma y matricula

Administrador de la Unidad
Nombre Firma y matricula

Representante de la empresa
Nombre y Firma

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 88 de 119





Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

Anexo b) Acta Entrega Recepción de Servicio

En la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes siendo las ----- horas del ----- de ----- de ----- reunidos en la oficina de ----- No ----- las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce de la presente acta que se levanta con el fin de recibir los trabajos que se le encomendaron al contratista ----- con contrato numero ----- que consiste en ----- correspondiente al mes de -----

Una vez verificado que los trabajos fueron realizados conforme al contrato, el Instituto Mexicano del Seguro Social los recibe y se reserva el derecho a realizar las reclamaciones sobre trabajos mal ejecutados, mala calidad de los materiales y vicios ocultos. No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta siendo las quince horas con treinta minutos del mismo día, firmando al calce las personas que en ella intervinieron.

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 89 de 119





Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

ANEXO 3 (TRES)

"Formato para Póliza de Fianza de cumplimiento de contrato"

Afianzadora Denominación social: _____, en lo sucesivo "LA AFIANZADORA" con **Domicilio:** _____ y **Autorización del Gobierno Federal para operar:** _____ (Número de oficio y fecha).

Beneficiaria: Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo denominado "LA BENEFICIARIA" con **Domicilio:** Av. Alameda N° 704, Col. Del Trabajo C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "el fiado" será _____ y a "la Beneficiaria" será a los servidores públicos _____ en archivo PDF enviado por correo electrónico.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos) en lo sucesivo "EL FIADO", **Nombre o denominación social:** _____, **RFC:** _____, **Domicilio:** _____. (El mismo que aparezca en el contrato principal).

Datos de la póliza:

Número: _____. (Número asignado por la "Afianzadora", **Monto Afianzado:** _____. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado), **Moneda:** _____, **Fecha de expedición:** _____, **Obligación garantizada:** El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza, **Naturaleza de las Obligaciones:** La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo "EL CONTRATO":

Número asignado por "la Contratante": _____, **Objeto:** _____, **Monto del Contrato:** (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado), **Moneda:** _____, **Fecha de suscripción:** _____, **Vigencia:** (la establecida en el contrato), **Tipo:** _____ (Adquisición de Bienes ó Contratación de Servicios), **Obligación contractual para la garantía de cumplimiento:** Divisible

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, "el fiado", "la afianzadora" y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales del Estado de Aguascalientes, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa. La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, Fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La validación de la fianza será en el portal de internet _____ (señalar portal)
(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA. Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO. La "Afianzadora", se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el 10 % (diez por ciento) del monto máximo del "Contrato". La "Afianzadora" reconoce que el monto



Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**

garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación en el monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el 20% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, la "Afianzadora" emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada. En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, la "Afianzadora" se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud de "el fiado", la "Afianzadora" podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente. La "Afianzadora" acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado; de estipularse que es divisible, la "Afianzadora" pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas hasta llegar al monto total de la presente fianza si es el caso.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA. La "Afianzadora", se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA. La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente por el plazo de DIEZ MESES contados a partir del día siguiente en que concluya la vigencia del contrato, o bien, a partir del día siguiente en que la "Beneficiaria" notifique por escrito a el "Fiado" la rescisión administrativa de el "Contrato". Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente y que esta haya causado ejecutoria. De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a la "Afianzadora", la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes. La "Afianzadora" acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Beneficiaria" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN. Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Beneficiaria" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, la "Afianzadora" otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a la "Afianzadora" dichos documentos expedidos por "la Beneficiaria". El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita la "Afianzadora" por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD. La "Afianzadora" realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subyúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias. La "Afianzadora" deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al "Fiado", acompañándole las constancias

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 91 de 119





Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**

respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS. El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por la "Afianzadora" por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA. La "Afianzadora" quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Beneficiaria" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía. El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a la "Afianzadora" la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el "Fiado" solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente. Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Beneficiaria" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el "Fiado", respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS. La "Afianzadora" acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN "La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la "Afianzadora" y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES. Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS. (La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá entregar a "la Beneficiaria", una copia de esta póliza a través del medio electrónico, la dirección de correo electrónico, o ambos conforme a lo señalado en la carátula de esta póliza.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

ANEXO 4 (CUATRO)
"Oficios de Designación"



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Aguascalientes, Ags., a 19 de Enero de 2024
Of. N° 019001140100CO/017/2024

Nombre: Ing. Julio Cesar Moreno Ortega
Cargo: Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Área de adscripción: Jefatura de Servicios Administrativos
Domicilio Institucional: Av. Alameda No. 704, Col. Del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes
RFC: [REDACTED]
CURP: [REDACTED]
Correo: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]

Presente

De conformidad con lo establecido en los numerales 4.17 y 5.3.15, inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, le informo que se le designa para que funja como **Administrador del Contrato** que se derive del procedimiento de contratación de **Servicios de Mantenimiento Preventivo a Equipo Médico del OOAD Aguascalientes para el ejercicio 2024**, debiendo verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como es la prestación del servicio, así como el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

Ing. José Padilla Arredondo
Jefe de Servicios Administrativos

Acepto responsable
19/01/24
Ing. Julio Cesar Moreno Ortega
JEFE DEL DEPTO. DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
IMSS Matricula: 311392125

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Firma
Autoriza	Ing. Julio Cesar Moreno Ortega	Jefe Dpto. de Cons. Y Serv. Gen.	
Revisa	Ing. Rogelio Martínez Delgadillo	Jefe de oficina de Conservación	
Elabora	Lic. María del Carmen Torres Teillery	Auxiliar universal de oficinas	

Av. Alameda 704, Col. Del Trabajo C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.
Tel. (439) 975 22 00, Ext. 41138. www.imss.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 93 de 119



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la LFTAIP, en el presente contrato se testan los datos correspondientes a: R.F.C. CURP Correo Electrónico, Teléfono, de servidores públicos. Lo anterior en virtud de que tales datos corresponden al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas, por lo que son susceptibles de protección en su carácter de información confidencial.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Aguascalientes, Ags., a 23 de Enero de 2024
Of. N° 019001140100/018/2024

C.P. César Agustín Robledo Peregrina
Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento.
Presente

Por medio del presente le informo que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los Artículos 2 fracciones II y III y 46 fracción V de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el suscrito fungirá como **Representante del Área Requiriente** para los eventos programados en el procedimiento de contratación de **Servicios de Mantenimiento Preventivo a Equipo Médico del OOAD Aguascalientes para el ejercicio 2024** a efecto de dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los participantes, así como para evaluar las proposiciones técnicas que sean presentadas por los mismos.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

Ing. José Pedroza Alredondo
Jefe de Servicios Administrativos

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Firma
Autoriza	Ing. Julio Cesar Moreno Ortega	Jefe Dpto. de Cons. Y Serv. Gen.	
Revisa	Ing. Rogelio Martínez Delgadillo	Jefe de oficina de Conservación	
Elabora	Lic. María del Carmen Torres Tello	Auxiliar universal de oficinas	

Av. Alameda 704, Col. Del Trabajo C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.
Tel. (449) 975 22 00, Ext. 41138, www.imss.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 94 de 119



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SENERGÍA DEL PALESTRAICIN,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL NAYAR



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Aguascalientes, Ags., a 23 de Enero de 2024
Of. N° 019001140100/018/2024

C.P. César Agustín Robledo Peregrina
Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento.
Presente

Por medio del presente le informo que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los Artículos 2 fracciones II y III y 46 fracción V de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el suscrito fungirá como **Representante del Área Requiriente** para los eventos programados en el procedimiento de contratación de **Servicios de Mantenimiento Preventivo a Equipo Médico del OOAD Aguascalientes para el ejercicio 2024** a efecto de dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los participantes, así como para evaluar las proposiciones técnicas que sean presentadas por los mismos.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

Ing. José Pedroza Alredondo
Jefe de Servicios Administrativos

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Firma
Autoriza	Ing. Julio Cesar Moreno Ortega	Jefe Dpto. de Cons. Y Serv. Gen.	
Revisa	Ing. Rogelio Martínez Delgadillo	Jefe de oficina de Conservación	
Elabora	Lic. María del Carmen Torres Teillery	Auxiliar universal de oficinas	

Av., Alameda 704, Col., Del Trabajo C. P 20180, Aguascalientes, Ags.
Tel. (449)975 22 00, Ext. 41138, www.imss.gob.mx



Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 95 de 119





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Aguascalientes, Ags., a 23 de Enero de 2024
Of. N° 019001140100/018/2024

C.P. César Agustín Robledo Peregrina
Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento.
Presente

Por medio del presente le informo que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los Artículos 2 fracciones II y III y 46 fracción V de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el suscrito fungirá como **Representante del Área Requiriente** para los eventos programados en el procedimiento de contratación de **Servicios de Mantenimiento Preventivo a Equipo Médico del OOAD Aguascalientes para el ejercicio 2024** a efecto de dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los participantes, así como para evaluar las proposiciones técnicas que sean presentadas por los mismos.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

Ing. José Pedroza Atredondo
Jefe de Servicios Administrativos

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Firma
Autoriza	Ing. Julio César Moreno Ortega	Jefe Dpto. de Cons. Y Serv. Gen.	
Revisa	Ing. Rogelio Martínez Delgadillo	Jefe de oficina de Conservación	
Elabora	Lic. María del Carmen Torres Teillery	Auxiliar universal de oficinas	

Av., Alameda 704, Col. Del Trabajo C. P 20180, Aguascalientes, Ags.
Tel: (545) 975 22 00, Ext. 41338, www.imss.gob.mx



Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 96 de 119





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 7
Nombre y Firma	Lic. Oscar Alejandro Donato Ruiz
Cargo	Administrador
Correo	oscar.donato@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 213 80 70

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 8
Nombre y Firma	Mtra. Miriam Martínez Martínez
Cargo	Administrador
Correo	miriam.martinez@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 975 04 00 Ext. 41410

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 9
Nombre y Firma	Lic. Eder Argenis Pineda Mata
Cargo	Administrador
Correo	eder.pineda@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 972 47 77 Ext. 145

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 10
Nombre y Firma	Lic. Yesica Lopez Mendoza
Cargo	Administrador
Correo	yesica.lopez@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 914 50 51 Ext. 135

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 11
Nombre y Firma	Lic. Jonathan Rodríguez Solís
Cargo	Administrador
Correo	jonathan.rodriguez@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 977 42 72 Ext. 31410

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 12
Nombre y Firma	Lic. María Del Rosario Salas Jupa
Cargo	Administrador
Correo	maria.salas@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 251 04 81 Ext. 2

Av. Alameda 704, Col. Del Trabajo C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.
Tel. (449) 975 22 00, Ext. 43158, www.imss.gob.mx

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACION

Adscripción	Unidad Médica de Atención Ambulatoria
Nombre y Firma	LIC. RAMIRO IOPETE PEREZ
Cargo	Administrador
Correo	ramiro.iopete@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 153 22 81 Ext. 103

Adscripción	Planta de Lavado
Nombre y Firma	Ing. Patricia Estrada Cobia
Cargo	Administrador
Correo	patricia.estrada@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 913 90 71

Adscripción	Guardia Ordinaria
Nombre y Firma	Carlos Mauricio Delgado Gonzalez
Cargo	Administrador
Correo	carlos.delgadogo@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 913 90 80

Adscripción	Centro de Seguridad Social
Nombre y Firma	Francisco Javier Rivas Rodriguez
Cargo	Administrador
Correo	francisco.rivas@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 913 90 91 Ext. 41706

Adscripción	Teatro
Nombre y Firma	Johan Ovidio Hernandez Torres
Cargo	Administrador
Correo	johan.hernandez@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 913 90 50 Ext. 41741

Adscripción	Sub Delegación Sur
Nombre y Firma	Juana Elizabeth Salas Martinez
Cargo	Administrador
Correo	juana.salas@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 918 97 45 Ext. 150



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 97 de 119



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
BENEFICIO DEL POBLADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSA
DEL PAIS



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACION

Adscripción	Sub Delegación Norte
Nombre y Firma	Claudia Marquez Rocha
Cargo	Administrador
Correo	claudia.marquez@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 912 08 03 Ext. 130

Adscripción	Almacén Delegacional
Nombre y Firma	C.P. Cesar Agustín Robledo Peregrina
Cargo	Administrador
Correo	cesar.robledo@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 971 07 95

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

Ing. José Pedroza Alredondo
Jefe de Servicios Administrativos

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Firma
Autoriza	Ing. Julio Cesar Moreno Ortega	Jefe Dpto. de Cons. Y Serv. Gen.	
Revisa	Ing. Rogelio Martínez Delgadillo	Jefe de oficina de Conservación	
Elabora	Lic. María del Carmen Torres Teillery	Auxiliar universal de oficinas	

Av. Alameda 704, Col. Del Trabajo C. P 20180, Aguascalientes, Ags.
Tel. (449) 975 22 00. Ext. 41136. www.imss.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 98 de 119



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PUEBLO
REPRESENTACIÓN Y DEFENSA
DEL ESTADO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**

ANEXO 5 (CINCO)
"Propuesta Técnica del Proveedor"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 93 FOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA,
(SE ADJUNTA EN CD)

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 99 de 119





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

ANEXO 6 (SEIS)

"Propuesta Económica del Proveedor"



LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-050-GYR-050GYR032-N-31-2024
FECHA: 09 DE ABRIL DEL 2024 FAB. (). DIST. (x) No. DE PREI IMSS: 00133556
NOMBRE DEL LICITANTE: PARTICIPACION CONJUNTA, G&A SOLUCIONES MEDICAS S.A. DE
C.V., NEW PHARMA S.A. DE C.V.
ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA (x) MEDIANA () GRANDE ()
PROPUESTA ECONOMICA

NO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD MENSUAL	CANTIDAD ANUAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CENTRAL DE MONITOREO CON MONITORES Y MÓDULOS MULTIPARAMETRO MARCA PHILIPS, MODELO M3140, NUMERO DE SERIE 5033A18066;	SERVICIO	2	14	\$ 83,848.19	\$ 1,173,674.67
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CENTRAL DE MONITOREO CON MONITORES Y MÓDULOS MULTIPARAMETRO MARCA PHILIPS, MODELO M3140, NUMERO DE SERIE 5033A18154 DEL HGZ 1	SERVICIO	2	14	\$ 83,848.19	\$ 1,173,674.67
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VIDEO GASTROSCOPIO MARCA FUJIFILM MODELO EC- 530WB, NO. DE SERIE 86361K76	SERVICIO	1	3	\$ 22,506.62	\$ 67,519.86
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VIDEO COLONOSCOPIO MARCA FUJIFILM MODELO EC- 530WL3, NO. DE SERIE 5C643K361	SERVICIO	1	3	\$ 22,506.62	\$ 67,519.86
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VIDEO PROCESADOR MARCA FUJIFILM MODELO VP- 7000, NO. DE SERIE 2V636G344	SERVICIO	1	3	\$ 13,842.01	\$ 41,526.04
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A FUENTE DE LUZ MARCA FUJIFILM MODELO BL-7000 NO. DE SERIE 25103G335	SERVICIO	1	3	\$ 55,030.89	\$ 165,092.67

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad
con los documentos correspondientes al procedimiento de
contratación señalado, proporcionados por la Oficina De
Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 100 de 119



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

GOBIERNO DEL PUEBLO AGUASCALIENTES
REPRESENTADO POR EL GOBIERNO
DEL ESTADO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**



G&A Soluciones
Médicas

2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VIDEO GASTROSCOPIO MARCA OLYMPUS MODELO GIF- Q160, NO. DE SERIE 7102457	SERVICIO	1	1	\$ 22,506.62	\$ 67,519.86
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VIDEO PROCESADOR MARCA OLYMPUS MODELO CV-160, NO. DE SERIE 7104470	SERVICIO	1	1	\$ 13,842.01	\$ 41,526.04
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A FUENTE DE LUZ MARCA OLYMPUS MODELO CLV-160, NO. DE SERIE 7123371	SERVICIO	1	1	\$ 55,030.89	\$ 165,092.67
2	MANTENIMIENTO A VIDEOENDOSCOPIOS MODELO: MARCA: PENTAX, MODELO: EC-3830LI NÚMERO DE SERIE: HT16004	SERVICIO	1	1	\$ 55,030.89	\$ 165,092.67
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO VIDEOGASTROSCOPIO MODELO: MARCA: PENTAX, MODELO: MODELO: EC- 2790I NÚMERO DE SERIE: HT10779	SERVICIO	1	1	\$ 22,506.62	\$ 67,519.86
2	MANTENIMIENTO A COLONOSCOPIO MARCA: OLYMPUS, MODELO: CF- Q145L	SERVICIO	1	1	\$ 21,668.14	\$ 65,004.41
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO TORRE DE ENDOSCOPIA ADULTO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A VIDEOGASTROSCOPIO MARCA FUJINON MODELO EC-530WR CON NÚMERO DE SERIE 3G361K051	SERVICIO	1	1	\$ 58,561.34	\$ 175,684.02
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A VIDEOENDOSCOPIO MARCA FUJINON MODELO ED-530XT NÚMERO DE SERIE 2D102K025	SERVICIO	1	1	\$ 22,506.62	\$ 67,519.86

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 101 de 119





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00



G&A Soluciones
Médicas

2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A FUENTE DE LUZ MARCA FUJINON MODELO XL-4450 NUMERO DE SERIE 25095C990	SERVICIO	1	1	\$ 55,030.89	\$ 165,092.67
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A VIDEOBRONCOSCOPIO MARCA FUJINON MODELO FB-530T NUMERO DE SERIE JB084K541	SERVICIO	1	2	\$ 22,506.62	\$ 45,013.24
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A VIDEOCOLONOSCOPIO MARCA FUJINON MODELO EC-530WL3 NUMERO DE SERIE 2C643K132	SERVICIO	1	2	\$ 22,550.75	\$ 45,101.50
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PROCESADOR CON FICE MARCA FUJINON MODELO VP-4450HD NUMERO DE SERIE 2V568G378	SERVICIO	1	3	\$ 22,550.75	\$ 67,652.25
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTERILIZADOR DE GAS MARCA 3M MODELO STERIL- VAC 8XL Y 5XL NUMERO DE SERIE 300445 Y 722263	SERVICIO	1	2	\$ 72,615.53	\$ 145,631.07
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELECTRO ESTIMULADORES MARCA CHATTANOOGA MODELO INTELECT 2777, CON NUMEROS DE SERIE T3549, T3966, 5128, T346	SERVICIO	4	8	\$ 11,032.66	\$ 88,261.25
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELECTRO ESTIMULADORES MARCA BTL MODELO BTL4000 SMART PREMIUM	SERVICIO	2	4	\$ 12,388.11	\$ 49,552.43
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE ULTRASONIDO MARCA: CHATTANOOGA MODELO: 2776 Y CON NUMERO DE SERIE- T11237, T13313, T13325, T13329	SERVICIO	4	8	\$ 10,839.68	\$ 86,717.48

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad
con los documentos correspondientes al procedimiento de
contratación señalado, proporcionados por la Oficina De
Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 102 de 119



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYOR



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**



G&A Soluciones
Médicas

6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO PEDIATRICO NEONATAL MARCA MATISSE MODELO BASICO NO. DE SERIE IMV08101038 Y IMV081010032	SERVICIO	2	4	\$ 30,891.44	\$ 123,565.75
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO PEDIATRICO NEONATAL MARCA MATISSE MODELO BASICO NO. DE SERIE IMV08101001	SERVICIO	1	2	\$ 31,332.74	\$ 62,665.49
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VENTILADORES VOLUMETRICOS MARCA MEDICA	SERVICIO	1	2	\$ 31,332.74	\$ 62,665.49
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO PEDIATRICO NEONATAL MARCA MEDICA D MODELO SMART NO. DE SERIE 2020SMT106, 2020SMT109, 2020SMT110, 2020SMT134, 2020SMT135, 2020SMT136, 2020SMT137 Y 2020SMT138	SERVICIO	2	4	\$ 32,766.99	\$ 131,067.96
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO PORTATIL DE RAYOS X MARCA INTERMEDICAL MODELO COMPACT 100-30, SERIE-00-07/00533	SERVICIO	1	2	\$ 28,243.60	\$ 56,487.20
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO PORTATIL DE RAYOS X MARCA PROTEC. MODELO PROSLIDE 32B. SERIE: 922T18015091 Y 922T18038114	SERVICIO	2	4	\$ 83,848.19	\$ 335,392.76
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO PORTATIL DE RAYOS X MARCA CORAMEX S.A. CORIX. MODELO X-RAY TUBE HOUSING ASSEMBLY: P500 USV 120 V. A.C.	SERVICIO	1	2	\$ 28,243.60	\$ 56,487.20

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 103 de 119



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SENEREITO DEL PUEBLA
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYOR



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00



G&A Soluciones
Médicas

2	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL DIGITAL MARCA TECHNIX. MODELO TMB 320 D	SERVICIO	4	8	\$ 28,243.60	\$ 225,948.81
2	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL DIGITAL MARCA GENDEX. MODELO GX 1000	SERVICIO	1	2	\$ 28,243.60	\$ 56,487.20
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL MARCA PHILLIPS MODELO PRACTIX 300	SERVICIO	1	2	\$ 28,420.12	\$ 56,840.25
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL MARCA LAND WIND. MODELO DP200 MATE	SERVICIO	2	4	\$ 28,420.12	\$ 113,680.49
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO PORTATIL DE RAYOS X DE DENTAL MARCA PHILLIPS. MODELO DENS-O-MAT	SERVICIO	1	2	\$ 23,830.54	\$ 47,661.08
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE RAYOS X DE DENTAL MARCA BI IMAGE X	SERVICIO	1	2	\$ 157,951.46	\$ 315,902.91
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO MARCA CARL ZEISS MODELO AXIOIMAGEN AI CON NUMERO DE SERIE 10221538511	SERVICIO	1	2	\$ 4,854.37	\$ 9,708.74
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO NEUROLOGICO NC4 MARCA CARL ZEISS MODELO NEUROSCOPE NO. DE SERIE 6623502771	SERVICIO	1	2	\$ 8,826.13	\$ 17,652.25

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 104 de 119





Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**



G&A Soluciones
Médicas

8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA NEUROCIRUGIA MARCA LEICA MODELO M525F50. NO. DE SERIE 241017001	SERVICIO	1	2	\$ 16,111.17	\$ 32,222.33
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO MARCA BTL. MODELO FRGO 600	SERVICIO	1	1	\$ 110,326.57	\$ 110,326.57
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO MARCA BTL. MODELO FR. CONSISTENTE EN DOS VISITAS.	SERVICIO	1	1	\$ 110,326.57	\$ 110,326.57
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO MARCA BTL INDUSTRIES LIMITED MODELO: BTL-08-HOLTER SERIE: 08AE-0023784 / 08AE-0023687	SERVICIO	1	2	\$ 10,105.91	\$ 20,211.83
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO MARCA RTL MODELO: MULTICANAL- SEROE-073T0B00746	SERVICIO	1	2	\$ 10,105.91	\$ 20,211.83
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO MARCA WELCH ALLYN MODELO: CP150 SERIE: (21)100037464617 GTIN (01) 0073202437740	SERVICIO	1	2	\$ 10,105.91	\$ 20,211.83
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO MARCA KENZ MODELO: SG-103	SERVICIO	1	2	\$ 10,105.91	\$ 20,211.83

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 105 de 119



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
RECONOCIMIENTO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSA
DEL TRABAJO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00



G&A Soluciones
Médicas

11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO MARCA AGILENT MODELO: PAGEWRITER	SERVICIO	1	2	\$ 10,105.91	\$ 20,211.83
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO MARCA THERMO SCIENTIFIC MODELO: HM525NX CAT. 956640EC70 SERIE: 516089610	SERVICIO	1	2	\$ 14,695.50	\$ 29,391.00
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO MARCA LEICA. MODELO: CM1520 REF. 14043148055 SERIE: 0000000114, NNI 201700030395	SERVICIO	1	2	\$ 14,607.24	\$ 29,214.47
13	MANTENIMIENTO A ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR MARCA SIEMENS MODELO: ASPFN SERIE: 40B9	SERVICIO	1	2	\$ 11,032.66	\$ 22,065.31
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO MARCA INTERAMERICANA DE EQUIPOS MODELO ACES0960 NO. DE SERIE 12492 Y 12493	SERVICIO	1	2	\$ 62,259.49	\$ 124,518.98
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO MARCA MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS OTSA	SERVICIO	3	6	\$ 62,259.49	\$ 373,556.93

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 106 de 119



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

GOBIERNO DEL PUEBLO YUCATECO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**



G&A Soluciones
Médicas

14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO MARCA FEHLMEX MODELO MAYA	SERVICIO	5	10	\$ 62,259.49	\$ 622,594.88
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO MARCA LORMA	SERVICIO	10	20	\$ 62,259.49	\$ 1,245,189.76
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO MARCA TUTTNAVER 2340M	SERVICIO	1	2	\$ 62,259.49	\$ 124,518.98
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MODELO: ZAFIRO MARCA: WALTICK CON NUMEROS DE SERIE: WMM-0411-0069 AL WMM-0411-0081	SERVICIO	13	26	\$ 15,445.72	\$ 401,588.70
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES MARCA MEDICA D	SERVICIO	4	8	\$ 83,848.19	\$ 670,785.53
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES MARCA ADVISOR	SERVICIO	1	2	\$ 15,445.72	\$ 30,891.44
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DRAGER MODELO VISTA 120	SERVICIO	1	2	\$ 83,848.19	\$ 167,696.38
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MODELO: WELCH ALLYN	SERVICIO	2	4	\$ 15,445.72	\$ 61,782.88

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 107 de 119





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00



G&A Soluciones
Médicas

15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MODELO: GENERAL ELECTRIC	SERVICIO	2	4	\$ 15,445.72	\$ 61,782.88
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MODELO: ADVANCED	SERVICIO	1	2	\$ 15,445.72	\$ 30,891.44
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MODELO: WELCH ALLYN	SERVICIO	3	6	\$ 15,445.72	\$ 92,674.32
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DOS SILLÓN DENTAL MARCA RITTER	SERVICIO	13	52	\$ 33,186.23	\$ 1,725,684.02
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DOS SILLÓN DENTAL MARCA RITTER	SERVICIO	1	4	\$ 33,186.23	\$ 132,744.92
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DOS SILLÓN DENTAL MARCA FLIGHT DENTAL SYSTEMS	SERVICIO	1	4	\$ 33,186.23	\$ 132,744.92
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UN SILLÓN DENTAL MARCA ROYAL ALLIANT	SERVICIO	1	4	\$ 33,186.23	\$ 132,744.92
18	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO MARCA MATACHANA. MODELO: SCS02V-1. NUMEROS DE SERIE: F-30752, F-30753, F- 30751 Y E-30750	SERVICIO	4	8	\$ 66,690.20	\$ 533,521.62

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina de Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 108 de 119





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**



G&A Soluciones
Médicas

19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MARCA STEELCO, MODELO: VSD/2V NÚMEROS DE SERIE: 10058 Y 10059	SERVICIO	2	4	\$ 66,681.38	\$ 266,725.51
20	MANTENIMIENTO A MÁQUINAS DE ANESTESIA MARCA PENLON SP2, SERIE SP212135 50, SP212135 52, SP212135 53, SP212135 55, SP212135 56	SERVICIO	5	10	\$ 28,243.60	\$ 282,436.01
20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MARCA MEDICA D, MODELO MORFEUS	SERVICIO	2	4	\$ 28,243.60	\$ 112,974.40
21	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTERILIZADOR BAJA TEMPERATURA DE PEROXIDO DE HIDROGENO MARCA "STERIS"	SERVICIO	1	2	\$ 66,195.94	\$ 132,391.88
21	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTERILIZADOR BAJA TEMPERATURA DE PEROXIDO DE HIDROGENO MARCA "ASP", MODELO: STERRADNX	SERVICIO	1	2	\$ 66,637.25	\$ 133,274.49
21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTERILIZADOR DE PLASMA MARCA STEELCO, MODELO PL130/I CON NÚMERO DE SERIE 19A031015036	SERVICIO	1	2	\$ 66,591.75	\$ 133,183.50
22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO LASER TERAPÉUTICO MARCA RTL COMPUTARIZADA, MODELO 4410 SMART, CON NÚMEROS DE SERIE: 05850B008276, 05850B009025, 05850B009027, 05850B009028, 05850B009272, 05850B00927	SERVICIO	6	12	\$ 5,339.81	\$ 64,077.67

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 109 de 119



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO



Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00



22	MANTENIMIENTO DE LASER OFTALMICO MARCA NIDEK MODELO GYC-1000	SERVICIO	1	2	\$ 14,645.63	\$ 29,291.26
23	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAVADORAS DE CONTAMINADORAS. MARCA SMEG MODELO WD4060-6. CON NUMEROS DE SERIE 512151371, 512151331, 36624601	SERVICIO	1	6	\$ 3,487.06	\$ 20,922.33
24	MANTENIMIENTO A MESA QUIRURGICA MARCA: MEDIFA MODELO: 607700 NUMERO DE SERIE: 21885	SERVICIO	1	2	\$ 30,891.44	\$ 61,782.88
25	MANTENIMIENTO A LAMPARA QUIRURGICA MARCA: KLYO MODELO: M371 NO. SERIE: KLED77087	SERVICIO	1	2	\$ 11,915.27	\$ 23,830.54
25	MANTENIMIENTO A LAMPARA QUIRURGICA MARCA: KLYO MODELO: M818 NO. SERIE: KLED77K086	SERVICIO	1	2	\$ 30,436.89	\$ 60,873.79
28	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A INCUBADORA DE TRASLADO PARA RECIÉN NACIDOS MARCA SAPS, MODELO: ISOTERM SCALE, NUMERO DE SERIE: VE12- 235, VE12-236, VE12-237, VE12-238, Y VE12-239	SERVICIO	5	10	\$ 6,619.59	\$ 66,195.94
28	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CUNA RADIANTE MARCA INTELEC PARA RECIÉN NACIDOS, MODELO: CT-2000	SERVICIO	4	8	\$ 7,281.55	\$ 58,252.43
28	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A INCUBADORA DE TRASLADO PARA RECIÉN NACIDOS MARCA SAPS, MODELO: ISOTERM,	SERVICIO	2	4	\$ 29,126.21	\$ 116,504.85

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 110 de 119





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00



G&A Soluciones
Médicas

	NUMERO DE SERIE: I510-704 Y I510-705					
29	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMPANA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA MARCA VECO MODELO BH-C12 FL-5746	SERVICIO	1	1	\$ 22,065.31	\$ 22,065.31
31	Mantenimiento Preventivo a Electromotor de Cirugía de la Marca Stryker Modelo Core 2	SERVICIO	3	6	\$ 8,899.68	\$ 53,398.06
32	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLOGICA MARCA OPTIKON, MODELO HISCAN TOUCH CON NUMERO DE SERIE 472BH	SERVICIO	1	2	\$ 10,436.89	\$ 20,873.79
33	Servicio de Mantenimiento Preventivo a Broncoscopio Marca Olympus	SERVICIO	1	2	\$ 16,504.85	\$ 33,009.71
SUB-TOTAL					\$	14,662,185.88
IVA					\$	2,345,342.74
TOTAL					\$	17,008,135.62
TOTAL CON LETRA: DIECISIETE MILLONES OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS						

NOTA:

1.- EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

2.- EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR UNA VERSIÓN ELECTRÓNICA (WORD O EXCEL) DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, LA OMISIÓN DEL ARCHIVO CORRESPONDIENTE, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

Atentamente

JOSE ALFONSO VERDUZCO CRUZ
GERENTE GENERAL
NEW PHARMA S.A. DE CV

Atentamente:

ADOLFO JACINTO GARCÍA ARCE
APODERADO LEGAL
G&A SOLUCIONES MEDICAS

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 111 de 119





Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

ANEXO 7 (SIETE)

"Convenio de Participación Conjunta"

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE G&A SOLUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR ADOLFO JACINTO GARCIA ARCE EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA NEW PHARMA S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR JOSE ALFONSO VERDUZCO CRUZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

a) "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (ACTA CONSTITUTIVA) NÚMERO 22,403, DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JUAN EMILIO LOMELI ACOSTA NOTARIO PÚBLICO 07 DE TONALÁ ASOCIADO AL LIC. ALBERTO GARCÍA RUVALCABA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97 NOTARIO DE GUADALAJARA, ESTADO DE JALISCO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 80859*1 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2014

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD NO HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

ADOLFO JACINTO GARCIA ARCE CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED]

MARÍA GEORGINA ALARCÓN JIMENEZ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED]

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO GSM140325TG7 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO (SIN REGISTRO PATRONAL).

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 22,403 DE FECHA 25 DE MARZO 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JUAN EMILIO LOMELI ACOSTA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7, NOTARIO PÚBLICO 7 SIETE DE TONALÁ, ASOCIADO AL NOTARIO PÚBLICO 97 NOVENTA Y SIETE DE GUADALAJARA, ALBERTO GARCÍA RUVALCABA, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO ME HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN CALLE RICARDO CASTRO No. 1922 col. SANTA CECILIA, GUADALAJARA JALISCO.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: LA PRESTACIÓN Y CONTRATACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES PERMITIDOS POR LA LEY, INCLUSIVE, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTRATACIÓN, SUBCONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN, SEGURIDAD, LIMPIEZA, ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, CELEBRACIÓN DE TODO TIPO DE CONTRATOS, CONVENIOS CIVILES Y MERCANTILES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL APOYO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 112 de 119



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

- 1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

CALLE RICARDO CASTRO No. 1922 COL. SANTA CECILIA, GUADALAJARA JALISCO.

- 2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (PÓLIZA) NÚMERO 9464, DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2012, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. MA LOURDES GUTIERREZ GUTIERREZ NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO 50, DEL ESTADO DE GUANAJUATO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE GUANAJUATO, EN EL FOLIO MERCANTIL 61915*20 DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2012.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NÚMERO 3,311, DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2021, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. LUIS FERNANDO SANROMAN MARTINEZ NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO 6, DEL ESTADO DE GUANAJUATO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE GUANAJUATO, EN EL FOLIO MERCANTIL 61915 DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2021

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

JORGE ZERMEÑO GARCIA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ZEGJ650615GL7 CON DOMICILIO EN LA CALLE ORALIA DOMINGUEZ NUMERO 217 COLONIA LOS OLIVOS CP. 37410, LEON GUANAJUATO

VICTOR ANTONIO OLMOS ROCHA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES OORV871215NK6 CON DOMICILIO EN LA CALLE MOLINO DE ATARJEJA NUMERO 105 FRACCIONAMIENTO PASEOS DEL MOLINO CP. 37297 EN LEON GUANAJUATO

- 2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO NPH120511MZ4 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO Z066426310

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 27,526 DE FECHA 20 SEPTIEMBRE DEL 2023, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JOSE LUIS VEGA CASTILLO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104 DEL ESTADO DE GUANAJUATO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 61915 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN EL UBICADO EN CIRCUITO TORREYANA 122 COLONIA LA VIGATTA CP. 37290 EN LEON GUANAJUATO.

- 2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: PROPORCIONAR SERVICIOS DE

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 113 de 119



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
REPRESENTANTE DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL PUEBLO



Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y REPARACIÓN DE TODA CLASE DE MAQUINARIA PARA LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PARA LOS HOSPITALES Y UNIDADES DE SALUD, SUS DERIVADOS Y SUMINISTROS, ASÍ COMO LA FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN, MEDIACIÓN Y DISEÑO DE TODA CLASE DE PARTES, REFACCIONES, HERRAMIENTAS Y ADITAMENTOS PARA TODA CLASE DE MAQUINARIA PARA LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PARA LOS HOSPITALES Y UNIDADES DE SALUD EN GENERAL, SUS DERIVADOS Y SUMINISTROS, CONSULTORÍA, CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

- 2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: PASEO DE LOS INSURGENTES 2566 INT 12 COLONIA OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO CODIGO POSTAL 37156 EN LEON GUANAJUATO

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES).

- G&A SOLUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V. (REPRESENTANTE ADOLFO JACINTO GARCIA ARCE)
- NEW PHARMA, S.A. DE C.V. (REPRESENTANTE JOSE ALFONSO VERDUZCO CRUZ)

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR050GYR032-N-154-2024, SERVICIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2024.

- 3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 114 de 119



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
GOBIERNO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA

Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**

PRIMERA.-

OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR032-N-154-2024, Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

PARTICIPANTE "A": SE OBLIGA Y ENCARGARA DE SUMINISTRAR TODO EL RECURSO HUMANO Y TECNICO PARA LLEVAR A CABO LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS CONVENIDOS EN LA LICITACION PUBLICA CON NUMERO No LA-050-GYR05OGYR032-N-31-2024

PARTICIPANTE "B": SE OBLIGA Y ENCARGARA DE SUMINISTRAR TODO EL RECURSO HUMANO Y TECNICO PARA LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS CONVENIDOS EN LA PRESENTE LICITACION PUBLICA CON NUMERO No LA-050-GYR-050GYR032-N-31-2024

ASIMISMO, INCLUIRÁN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

Partida N8 Mantenimiento a microscopio
Partida N 12 mantenimiento a Microtomo
Partida N 13 Mantenimiento a ecocardiografo bidimensional
Doppler
Partida N 22 mantenimiento a equipo láser
Partida N 23 Servicio de mantenimiento a lavadoras
descontaminadoras
Partida N 29 mantenimiento a campana de seguridad
biológica
Partida N 31 mantenimiento a electromotor de corriente

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 115 de 119



Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

SEGUNDA.-

REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL C. ADOLFO JACINTO GARCIA ARCE, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR032-N-31-2024, CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO MÉDICO PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL COAD AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO 2024, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.-

DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE A" G&A SOLUCIONES MÉDICAS A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL ADOLFO JACINTO GARCIA ARCE ES UNA PERSONA FACULTADA PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SE PRESTE AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR032-N-31-2024.

CUARTA.-

VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR032-N-31, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.-

OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina de Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 116 de 119



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
REVOLOCIONARIO Y DESARROLLO
DEL PAÍS



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

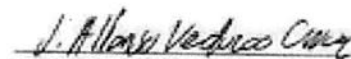
"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

NÚMERO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR032-N-312024. EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO/RATIFICADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN GUADALAJARA, JALISCO, EL DÍA 11 ONCE de JUNIO DE 2024 DOS MIL VENTICUATRO.

Atentamente

Atentamente:


JOSE ALFONSO VERDUZCO CRUZ
APODERADO LEGAL
NEW PHARMA S.A. DE CV


ADOLFO JACINTO GARCÍA ARCE
APODERADO LEGAL
G&A SOLUCIONES MÉDICAS S.A. DE C.V.

--- Número de Certificación 663 SEISCIENTOS SESENTA Y TRES. ---

--- Folio 166-3 CIENTO SESENTA Y SEIS, GUÓN, TRES. ---

--- Libro 1 UNO, TOMO 1 UNO. ---

--- En Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 11 once de junio de 2024 dos mil veinticuatro, ante el Suscrito CARLOS ENRIQUE GUEVARA RAMOS, Notario Público número 75 setenta y cinco de Guadalajara, Jalisco, comparecen: por una parte, ADOLFO JACINTO GARCÍA ARCE, actuando en representación de "G&A SOLUCIONES MÉDICAS", Sociedad Anónima de Capital Variable y por otra parte JOSÉ ALFONSO VERDUZCO CRUZ, actuando en representación de "NEW PHARMA, Sociedad Anónima de Capital Variable"; quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad:--

--- ADOLFO JACINTO GARCÍA ARCE, con fecha de nacimiento el día 11 once de septiembre de 1978 mil novecientos setenta y ocho, empleado, casado, con domicilio en calle Ricardo Castro número 1922 mil novecientos veintidós colonia Santa Cecilia, en Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44700 cuarenta y cuatro mil setecientos, Clave Única del Registro de Población (CURP): GAAA780911HJGRRD00 letras, "G", "A", "A", "A", siete, ocho, cero, nueve, uno, uno, "H", "J", "C", "R", "R", "D", cero, cero, manifestando en cuanto al pago del Impuesto Sobre la Renta estar al corriente sin adeudarlo de momento, quien presenta para su identificación, credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de identificación al reverso IDMEX2009639299 letras, "I", "D", "M", "E", "X", dos, cero, cero, ocho, seis, tres, nueve, dos, nueve, nueve, con vigencia al año 2030 dos mil treinta y manifiesta que su representada, la sociedad "G&A SOLUCIONES MÉDICAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, es de nacionalidad mexicana, constituida mediante Escritura Pública 22,403 veintidós mil cuatrocientos tres, de fecha 25 veinticinco de marzo de 2014 dos mil catorce, otorgada ante la fe del Lic. Juan Emilio Lomeli Acosta, Notario Público número 07 siete de Tonalá, Jalisco, asociado al Notario Público 87 noventa y siete, con clave del Registro Federal de Contribuyentes GSM140325TG7 letras, "G", "S", "M", uno, cuatro, cero, tres, dos, cinco, "T", "G", siete, y domicilio fiscal en el inmueble ubicado en calle Ricardo Castro 1922 mil novecientos veintidós, colonia Santa Cecilia, en Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44700 cuarenta y cuatro mil setecientos y que las facultades bajo las que actúa, no han sido disminuidas, modificadas, alteradas y/o revocadas en forma alguna.

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 117 de 119





Número de Contrato: 050GYR032N03124-060-00

— JOSÉ ALFONSO VERDUGO CRUZ, con fecha de nacimiento el día 28 veintiocho de diciembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve, soltero, gerente, con domicilio en calle Circuito Vidallana 156 ciento cincuenta y seis, Fraccionamiento La Vigata, en León, Guanajuato, Código Postal 37290 treinta y siete mil doscientos noventa, Clave Única del Registro de Población (CURP) VECAB91228HMMNRRL02 letras, "V", "E", "C", "A", nueve, nueve, uno, dos, dos, ocho, "H", "M", "N", "R", "R", "L", cero, dos, manifestando en cuanto al pago del Impuesto Sobre la Renta estar al corriente sin adeudarlo de momento, quien presenta para su identificación, Pasaporte número Q33423331 letra, "G", tres, tres, cuatro, dos, tres, tres, uno, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, Delegación Michoacán, con vigencia al día 04 cuatro de marzo de 2025 dos mil veinticinco, en virtud de que no es posible acreditarle de la identidad del compareciente en el sistema de verificación de datos biométricos, el suscrito notario le otorga una segunda identificación para la cual se exhibe el siguiente: Licencia para Conducir, expedida por la Secretaría de Seguridad Pública, Gobierno de Michoacán, número 00143203-1 cero, cero, uno, cuatro, tres, dos, cero, tres, quion, uno, con fecha de expedición 27 veintisiete de diciembre de 2021 dos mil veintiuno y manifiesta que su representada, la sociedad "NEW PHARMA", Sociedad Anónima de Capital Variable, es de nacionalidad mexicana, constituida mediante Escritura Pública 9,464 nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro, de fecha 11 once de mayo de 2012 dos mil doce, otorgada ante la fe del Lic. Ma. Lourdes Gutiérrez Gutiérrez, Notario Público número 50 cincuenta de León, Guanajuato, con clave del Registro Federal de Contribuyentes NPA120511M24 letras, "N", "P", "H", uno, dos, cero, cinco, uno, uno, "M", "Z", cuatro, y domicilio fiscal en el inmueble ubicado en Boulevard Paseo de los Insurgentes 2566 dos mil quinientos sesenta y seis interior 12 doce en León, Guanajuato, Código Postal 37156 treinta y siete mil ciento cincuenta y seis y que las facultades bajo las que actúa, no han sido disminuidas, modificadas, alteradas y/o revocadas en forma alguna.

— Documentos e identificaciones que se da fe tener a la vista, se cotejan y regresan a los interesados y una copia fotostática debidamente certificada de las identificaciones de los representantes de cada una de ellas las agrego al libro de documentos generales, y siguieron diciendo que vienen a RATIFICAR EN TODAS SUS PARTES EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE Y REALIZAR UN RECONOCIMIENTO DE FIRMAS, por estar de acuerdo con su contenido y que reconocen como suyas las firmas que con sus nombres lo calzan, por haber sido puestas por ellos de su puño y letra.

— Dicho documento consta de 4 cuatro fojas útiles escritas por su anverso y reverso firmado al calce por los comparecientes.

— Un tanto del mencionado documento se agregan al apéndice de esta cota y los restantes los devuelvo a los comparecientes, certificados en relación con la presente acta.

— Atento a lo dispuesto por el artículo 84 ochenta y cuatro, fracción X décima de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco, hago constar que los otorgantes tienen capacidad legal para comparecer al presente acto, además no observo en ellos manifestación de incapacidad natural alguna y no tengo noticia de algún impedimento legal que pese sobre dichas personas.

CLÁUSULA:

— ÚNICA. - El suscrito Notario, certifico la ratificación de contenido del documento denominado "CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA", de fecha 11 once de junio de 2024 dos mil veinticuatro, que los comparecientes me exhiben y certifico de igual forma que las firmas que lo calzan son de los comparecientes por haber sido puestas por ellos de su puño y letra.

PERSONALIDAD:

— El señor ADOLFO JACINTO GARCÍA ARCE me acredita sus facultades, legal existencia de su representada y carácter con que comparece al presente acto con los siguientes documentos:

— CONSTITUCIÓN. - Mediante Escritura Pública número 22,403 veintidós mil cuatrocientos tres, de fecha 25 veinticinco de marzo de 2014 dos mil catorce, otorgada ante la fe del Licenciado Juan Emilio Lomeli Acosta, Notario Público número 7 siete de Tonala, Jalisco, en la cual consta la constitución de la persona moral denominada "G&A SOLUCIONES MEDICAS", Sociedad Anónima de Capital Variable; la cual cuenta con boleta registral en donde se aprecia que se encuentra inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Guadalajara, Jalisco, bajo el folio mercantil electrónico número 80650 * 1 ochenta mil ochocientos cincuenta y nueve, astérisco, uno.

— El señor JOSÉ ALFONSO VERDUGO CRUZ me acredita sus facultades, legal existencia de su representada y carácter con que comparece al presente acto con los siguientes documentos:

— CONSTITUCIÓN. - Mediante Escritura Pública número 9,464 nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro, de fecha 11 once de mayo de 2012 dos mil doce, otorgada ante la fe de la Licenciada Ma. Lourdes Gutiérrez Gutiérrez, Titular de la Notaría Pública número 50 cincuenta de León, Guanajuato, en la cual consta la constitución de la persona moral denominada "NEW PHARMA", Sociedad Anónima de Capital Variable; la cual cuenta con boleta registral en donde se aprecia que se encuentra inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de León, Guanajuato, bajo el folio mercantil electrónico número 61915 * 20 sesenta y un mil novecientos quince, astérisco, veinte.

— OTORGAMIENTO DE PODER. - Mediante Escritura Pública número 27,526 veintisiete mil quinientos veintiséis, de fecha 28 veinte de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Licenciado Jesús Luis Vega Castillo, Notario Público Titular de la Notaría número 104 ciento cuatro de la ciudad de León, Guanajuato, la cual se encuentra inscrita ante el Registro Público de Comercio, a cargo del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de León, Guanajuato, bajo el folio mercantil electrónico número 61915 sesenta y un mil novecientos quince; la sociedad mercantil denominada "NEW PHARMA", Sociedad Anónima de Capital Variable; otorgó PODER



Número de Contrato: **050GYR032N03124-060-00**

GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN a favor de JOSÉ ALFONSO VERDUZCO CRUZ.

— Doy fe que tuve a la vista testimonios de las escrituras en mención, no siendo necesario agregar copias fotostáticas certificadas de las mismas a mi libro de documentos generales, toda vez que se encuentran inscritos dichos instrumentos públicos ante el Registro de Comercio a que se hace referencia en los párrafos que antecede, atento a lo dispuesto por el artículo 90 novena, fracción I primera de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco.

— Los señores **ADOLFO JACINTO GARCÍA ARCE** y **JOSÉ ALFONSO VERDUZCO CRUZ** manifiestan bajo protesta de decir verdad que sus facultades no le han sido suspendidas, revocadas, ni limitadas y por consiguiente conservan toda su fuerza legal y que su representación tiene plena capacidad legal para contratar, obligarse y celebrar actos jurídicos de la naturaleza de la presente.

AVISO DE PRIVACIDAD:

— Notifico a los comparecientes que el suscrito Notario está comprometido con la protección de sus correspondientes datos personales y ser responsable de su uso, manejo y confidencialidad y por ende le informo que se ha recibido y usado sus datos personales para el cumplimiento de lo siguiente:

— Confirmar su identidad, entender y atender sus necesidades de carácter legal, otorgar seguridad y certeza jurídica al hecho y/o acto y/o negocio jurídico que se celebre en el presente instrumento, redactar el instrumento público de su interés, llevar a cabo las gestiones administrativas necesarias para la elaboración y registro en su caso de la presente actuación, brindar asesoría y plasmar su voluntad en el presente instrumento de conformidad con la Ley del Notariado del Estado de Jalisco, cumplir con los requerimientos o cualquier otro que le sea aplicable, verificar la información que se me proporciona.

— Para prestar el servicio solicitado se requirieron de los datos y documentos que me fueron proporcionados por la compareciente.

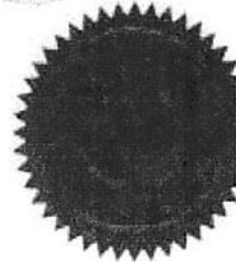
— Sus datos personales se comparten para el cumplimiento de los requerimientos legales o la atención de una orden fundada y motivada de las autoridades competentes en ejercicio de sus funciones de notificación, vigilancia y fiscalización concretamente de manera enunciativa y no limitativa con autoridades administrativas, federales, estatales, municipales como pueden ser Secretaría de Finanzas, estatal, municipal, Departamento de Catastro respectivo, Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente, Servicio de Administración Tributaria, así como autoridades judiciales o administrativas locales o federales en el marco de la legislación mexicana.

DOY FE.

ADOLFO JACINTO GARCÍA ARCE

JOSÉ ALFONSO VERDUZCO CRUZ

LICENCIADO CARLOS ENRIQUE GUEVARA RAMOS
NOTARIO PÚBLICO 75 SETENTA Y CINCO
GUADALAJARA, JALISCO



Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 119 de 119



2

W. H. C.